

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2021

Presidencia de la C. diputada Margarita Saldaña Hernández

(09:10 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muy buenos días, diputadas y diputados. Les doy la más cordial bienvenida a esta sesión del Congreso de la Ciudad de México.

Se instruye a la Secretaría a pasar lista de asistencia identificando visualmente la presencia de la persona legisladora, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el sistema electrónico para pase de asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Ana Patricia Báez Guerrero: presente.

Federico Döring: presente.

Miguel Ángel Melo: presente.

Emmanuel Vargas Bernal: presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para pasar asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 11-02-2021

09:12:30 Asistentes: 56

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	Normal
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	Normal
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal

MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	Normal
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 60 diputadas y diputados. Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna o algún diputado está en contra de dispensar la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 81 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4.- UNO, DE LA DIPUTADA MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOS INICIATIVAS.

6.- DOS, LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO PARA SIETE INICIATIVAS.

7.- DIECISÉIS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO.

7.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

7.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

7.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 76 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

7.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

7.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 86 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.

7.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 87 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

7.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

7.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

7.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

7.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

7.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

7.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

7.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 71 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.

7.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

7.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

7.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

8.- UNO, DEL PROF. RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE, ALCALDE DE TLÁHUAC, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SU AUSENCIA TEMPORAL AL CARGO POR UN TÉRMINO DE 15 DÍAS.

9.- UNO, DEL C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR, ALCALDE DE MILPA ALTA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SU AUSENCIA TEMPORAL AL CARGO POR UN TÉRMINO DE 14 DÍAS.

10.- UNO, DEL DR. VIDAL LLERENAS MORALES, ALCALDE DE AZCAPOTZALCO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SU AUSENCIA TEMPORAL AL CARGO.

11.- UNO, DE LOS CONCEJALES DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, RESPECTO A INICIATIVAS CIUDADANAS EN MATERIA DE USO DE SUELO.

12.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE INGRESOS DE LA CDMX, PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2020.

INICIATIVAS

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

14.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN MATERIA DE PASANTES Y RESIDENTES MÉDICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE AGREGA EL NUMERAL XV AL ARTÍCULO 17 DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL TÍTULO TERCERO, DE LA LEY DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTÉS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA

ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS ELECTORALES.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 267, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE DOBLE JORNADA LABORAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

19.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 238 BIS AL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE LEGISLAR EN MATERIA DE DESPOJO DE OBRA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI BIS DEL ARTÍCULO 10, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 16, APARTADO H, NUMERAL 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 132 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 6, DE LA LEY QUE REGULA EL USO DE TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2555 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL NUMERAL 3, AL APARTADO K, DEL ARTÍCULO 11, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD

DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3 Y 131, Y SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO III DEL TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO, DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXVII BIS, AL ARTÍCULO 9, DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE JUVENTUD.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXV AL ARTÍCULO 20 RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 54 TER A LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE GESTIONES CIUDADANAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

DICTÁMENES

37.- A LAS OBSERVACIONES POR PARTE DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21 TER, 77 Y 95 EN SUS FRACCIONES I, II, V, VI, Y ÚLTIMO PÁRRAFO, TODOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

38.- POR EL QUE SE APRUEBAN LAS OBSERVACIONES AL DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 49, SE REFORMAN EL ARTÍCULO 53 Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 61 TER, TODOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

39.- DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL; Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

40.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES POR EL QUE SE APRUEBA INICIATIVA QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

41.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES POR EL QUE SE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO

FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

42.- A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

43.- A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN I, INCISO C DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

44.- A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XLIV AL ARTÍCULO 6º Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

45.- REFERENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

46.- POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE CALVARIO NÚMERO 106, COLONIA TLALPAN CENTRO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

47.- POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL MEXICANO NÚMERO 769, COLONIA GRANADA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

48.- POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL MEXICANO NÚMERO 843, COLONIA GRANADA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

49.- POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN CIRCUITO INTERIOR MELCHOR OCAMPO NÚMERO 323, COLONIA ANZURES, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

50.- POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA MOLIERE NÚMERO 515, COLONIA AMPLIACIÓN GRANADA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

51.- POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA RÍO SAN JOAQUÍN NÚMERO 498, COLONIA AMPLIACIÓN GRANADA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

52.- POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN PLAZA DE LA REPÚBLICA NÚMERO 35, COLONIA TABACALERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

53.- POR EL QUE SE DESECHA EL CAMBIO DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN CERRADA LA PAZ NÚMERO 15, COLONIA ESCANDÓN I SECCIÓN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

54.- POR EL QUE SE DESECHA EL CAMBIO DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 26, COLONIA JUÁREZ, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

55.- DE DOS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ABROGA LA LEY DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

56.- PARA LA “ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL 2020”; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

57.- EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONTINÚE CON EL IMPULSO DE LA POLÍTICA DE MOVILIDAD CICLISTA, CONSIDERANDO LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CICLISTA EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA Y SU CONEXIÓN CON LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

58.- EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SE INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS DEL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19), EN TODO EL TRANSPORTE PÚBLICO QUE PRESTE SERVICIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

59.- DE DOS PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR DIVERSAS ACCIONES EN EL MERCADO DE LA LAGUNILLA NO. 1 “ROPAS Y TELAS”; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

PROPOSICIONES

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL COMITÉ DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS Y ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES DE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, IMPLEMENTE EN LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD, ACCIONES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LOS CIUDADANOS DE SUS RESPECTIVOS DISTRITOS, RESPECTO AL REGISTRO NACIONAL DE ADULTOS MAYORES PARA LA VACUNA CONTRA EL COVID-19; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CITA A COMPARECER A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO A FIN DE QUE EXPLIQUE ANTE ESTA SOBERANÍA, DE LAS ACCIONES, POLÍTICAS Y PROGRAMAS ANTE EL INMINENTE CIERRE DE EMPRESAS, NEGOCIOS Y EMPRENDIMIENTOS DEBIDO A LA FALTA DE APOYOS Y RESPALDO DE LAS AUTORIDADES COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA GLOBAL DE COVID-19; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS MAURICIO TABE ECHARTEA, AMÉRICA RANGEL LORENZANA, MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, Y JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD A REALIZAR CAMPAÑAS PERMANENTES DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA MEJORAR LOS SERVICIOS Y TRÁMITES ANTE EL FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA CONFIRMADA O CON PROBABLE COVID-19; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL: PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES A DICTAMINAR LAS INICIATIVAS DE LEY QUE LE FUERON

TURNADAS POR ESTE PLENO, ASÍ COMO TAMBIÉN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO, RELACIONADAS TODAS ELLAS CON LA MATERIA DE PROTECCIÓN DE ANIMALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL Y LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES CON LA FINALIDAD DE DETECTAR DOMINIOS DE INTERNET Y REDES SOCIALES CON SITIOS QUE OFREZCAN LA VENTA Y ENTREGA, O LUGARES DONDE SE PROMOCIONE LA VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2 O CUALQUIER OTRO PRODUCTO FUERA DE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL SECTOR SALUD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE ABSTENGAN DE POSTULAR O RATIFICAR COMO CANDIDATOS A PERSONAS CON ACUSACIONES DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES, Y A LAS AUTORIDADES PARA QUE INVESTIGUEN Y EN SU CASO SANCIONEN A QUIENES COMETEN ESTOS DELITOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EN LOS NEGOCIOS DE LAVACOCHESE UTILICE AGUA RECICLADA, LLEVANDO A CABO UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CONSUMO RACIONAL DEL VITAL LÍQUIDO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE SOLICITA A LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ TRANSPARENTAR DIVERSA

INFORMACIÓN RESPECTO A LAS APLICACIONES MÓVILES DESARROLLADAS POR ESTA MISMA ALCALDÍA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, ORDENE LA SUSPENSIÓN DE LA OPERACIÓN DEL “PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO” EN TANTO SE REALIZAN LAS CORRESPONDIENTES AUDITORÍAS Y SE REVISAN LAS DENUNCIAS SOBRE EL DESVÍO DE RECURSOS DE DICHO PROGRAMA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DE MÉXICO, TATIANA CLOUTHIER CARRILLO Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA ESTABLECER EL PRECIO MÁXIMO DE LOS TANQUES Y CONCENTRADORES DE OXÍGENO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y LABORAL DURANTE Y DESPUÉS DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE UN FONDO DE APOYO PARA ACOMPAÑAR LA CREACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS ESTABLECIDAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA,

PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS INSTRUYA A LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE SE CAPACITE DE MANERA INTENSIVA Y PERMANENTE A LOS POLICÍAS CAPITALINOS, SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LENGUAJE INCLUYENTE, VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO LO REFERENTE AL MARCO LEGAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, TOMANDO EN CUENTA, CURSOS BÁSICOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A FIN DE QUE EXHORTAR A DIVERSAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CONSIDERAR COADYUVAR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LAS PERSONAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE IMPLEMENTAR RONDINES DE VIGILANCIA EN LAS INMEDIACIONES DE LA UNIDAD HABITACIONAL MANUEL RIVERA ANAYA CROC 1 EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA DECLARATORIA DE LA ZONA CHINAMPERA DE MILPA ALTA, TLÁHUAC Y XOCHIMILCO, COMO PATRIMONIO CULTURAL CATALOGADO COMO PAISAJE URBANO HISTÓRICO DE INTERÉS PARA LA CIUDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE AUSTERIDAD TRANSPARENCIA EN

REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO ORGÁNICO Y ESTRUCTURAL DE TODAS Y CADA UNO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LABORAN AHÍ, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICO Y MATERIALES DE LA MISMA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DONAJI OLIVERA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

76.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO A QUE BRINDE MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO PÚBLICO DE LOS POLÍGONOS A Y B DE LA COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

77.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA IMPLEMENTAR EL MECANISMO INDEPENDIENTE DE MONITOREO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

78.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS ALCALDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS DISEÑEN E IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

79.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN AZCAPOTZALCO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES RETIRE LOS TIRADEROS IRREGULARES EN LA DEMARCACIÓN, SOBRE TODO EL

UBICADO EN LA UNIDAD HABITACIONAL MIGUEL HIDALGO, CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LOS FOCOS DE INFECCIÓN QUE SE GENERAN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

80.- “DÍA INTERNACIONAL SOBRE LA FRATERNIDAD HUMANA”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

81.- “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con las actas de las sesiones anteriores.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Están a consideración las actas. No habiendo quien haga uso de la palabra, se pregunta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse las actas de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobadas las actas, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa que este órgano legislativo de la Ciudad de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica,

los artículos 2, fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al acuerdo CCDMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, apartado B, numeral 32, que los comunicados están publicados en la Gaceta Parlamentaria.

Por lo que puntos enlistados en los numerales 7, 8, 9, 10, 11 y 12 se dispensa su lectura y se instruye para su trámite administrativo correspondiente.

En relación al punto enlistado en el numeral 6 se concede las solicitudes planteadas para efectos de opinión, excepto la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación de la Ley que Establece el Derecho al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal en el que Carecen de Seguridad Social Laboral y se reforman y adicionan diversas disposiciones del mismo ordenamiento, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, esta Presidencia informa que no se concede dicha solicitud, por lo que se mantiene firme el turno.

En relación con los puntos enlistados en los numerales 4 y 5, proceda la Secretaría a consultar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de autorizar las prórrogas mencionadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la prórroga de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se autoriza la prórroga, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Se informa que la iniciativa enlistada en el numeral 20 y la efeméride enlistada en el numeral 81 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción III al artículo 9 de la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado

Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Presidenta, si me puede pasar al final, porque tengo unos problemas aquí técnicos, si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado, se va a pasar al final.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Salud y la Ley Federal del Trabajo en materia de pasantes y residentes médicos, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

¿Está el diputado Christian Damián Von Roehrich?

La diputada Gaby Salido si cierra su micrófono.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Solamente saber si ya estamos en el momento de las incorporaciones, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Todavía no.

Parece que el diputado Christian también tiene un problema con la red. Vamos a pasar a la siguiente y también lo vamos a mover para que la presente posteriormente después del diputado Rubio Aldarán.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Perdón, Presidenta. Ya me estaban dando el aviso de que abriera.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- La salud es un indicador para medir el bienestar y la calidad de vida de nuestra ciudad. Desafortunadamente en nuestro país el acceso a una adecuada salud y la atención médica es muy deficiente. Tenemos 2.1 médicos por cada 1 mil habitantes, en relación con 3.4 en el resto del mundo y menos de un tercio del número de enfermeras y camas de hospital por cada 1 mil habitantes que el promedio de los países parte de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

Hay muchos elementos que revelan la precaria situación de salud ocasionada por las decisiones gubernamentales. De hecho la OCDE da como único dato alentador a nuestro

país la cobertura gracias al seguro popular, el cual por cierto fue desmantelado por la administración actual con sus pretextos de corrupción, cuando en realidad redujeron las áreas y números de personas para atención médica con el INSABI.

La escasez de personal médico refleja el poco esfuerzo para generar incentivos a quienes se dedican a cuidar nuestra salud. No hay una verdadera promoción educativa y mucho menos oportunidades reales en el campo laboral, sobre todo en materia de infraestructura, en términos de lo que hemos visto en las imágenes que vemos diario con enfermos atendidos en el piso o en sillas en lugar de camas.

Queda reflejado en lo encontrado por la OCDE respecto a que ocupamos el penúltimo lugar en cuanto a camas por habitante, dando resultado de 1.4 por cada 1 mil habitantes.

En el personal médico con el que contamos tenemos en los médicos titulares que ya cursaron sus 10 o más años de estudio y ocupa una plaza en el sector público privado. Los pasantes, estudiantes del quinto semestre en adelante que acuden a desarrollar su servicio social y los residentes que cursan una especialidad en las clínicas y hospitales con un sueldo bajo y que atienden a pacientes, a pesar de no contar con toda la experiencia de un médico titular, durante la pandemia se reveló aún más el riesgo que corren tanto pasantes como residentes y no solo por su precaria situación laboral, sino porque el trabajo que han realizado frente a esta pandemia ha sido extenuante.

Recordamos los episodios críticos respecto a este personal, en abril de 2020 cuando la UNAM y el Instituto Politécnico Nacional emitieron un comunicado en el que decían retirar a sus pasantes de las clínicas y hospitales públicos debido al riesgo que corrían por la falta de insumos, por la falta de equipo de protección y de preparación para atender a pacientes con *COVID-19*.

En enero de este año, con la muerte de un pasante por *covid* en el hospital general de Ecatepec por falta de una atención médica y jornadas extenuantes, nuevamente la UNAM, el Instituto Politécnico Nacional y la UAEM, retiraron a sus pasantes y conminaron a todos a que informaran cualquier anomalía en otros hospitales, para que en caso de no corregir estas situaciones por medidas de seguridad, se cese el trabajo de los pacientes.

En virtud de lo expresado, pongo a consideración de este honorable Congreso la presente propuesta que reforma la Ley General de Salud y la Ley Federal del Trabajo en donde actualmente no se prevén derechos mínimos para este personal, incluso ni siquiera se

define a los residentes médicos. Por ello en ambas deberá regularse lo concerniente en los derechos que les asisten.

Lo que pretendemos es visibilizar a dos grupos de profesionistas que históricamente han sido relegados a ocupar un papel secundario en cuanto a los derechos, pero primordialmente respecto a sus obligaciones.

Los pasantes y residentes médicos se enfrentan a situaciones donde los pacientes se encuentran entre la vida y la muerte, pero sin los insumos mínimos, con niveles de estrés muy altos para su formación académica y sueldos minúsculos que los presionan aún más.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Von Roehrich.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se agrega el numeral 15 al artículo 17 del Capítulo I del Título Tercero de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Sandra Esther Vaca Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Muy buenos días. Con su permiso, compañeras y compañeros diputados. Saludo a las personas que nos ven desde medios digitales.

La presente iniciativa tiene el objetivo de establecer la obligación a los partidos políticos para que incluyan un 30% de personas jóvenes de 18 a 29 años de edad en las fórmulas de candidatas y candidatos a las diputaciones de mayoría relativa y de representación proporcional, así como candidatos y candidatas a las concejalías, en atención y cumplimiento a diversas resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Lo anterior con la finalidad de que tengan oportunidad real de convertirse en actores importantes en la toma de decisiones para la elaboración de la legislación local y para el diseño de políticas públicas en la capital del país.

La participación juvenil no debe ser relegada sólo a discursos o documentos que demuestren que los partidos políticos cumplen con una determinada cuota, tampoco a la creación de órganos internos de juventudes, que sólo sirven para la formación de cuadros de apoyo logístico en las campañas electorales.

Recordemos que existen resoluciones como la emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ordenan al Instituto Electoral de Quintana Roo la implementación de acciones afirmativas aplicables para el registro y postulación de candidaturas de personas jóvenes.

Cabe recordar que dicha resolución fue inviable para implementarse en el proceso electoral local de esa entidad que ya había iniciado, sin embargo debe servir como ejemplo para establecer urgentemente medidas que contribuyan a la inclusión de ese sector tan importante de la población, sobre todo cuando también existen tratados internacionales en materia de protección de los derechos humanos y reconocimiento del ejercicio de los derechos político electorales de las y los jóvenes, mismos que ya han sido firmados por México.

Al respecto el artículo 1 de la Constitución establece que todas las personas deben gozar de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte. Sin embargo, lo que ha imperado hasta ahora es el adultocentrismo, que ha generado una sobrerrepresentación en los cargos de elección popular tanto a nivel nacional como en la Ciudad de México, que correspondería en términos reales a un 30% para las personas jóvenes.

Diversos estudios indican que solamente 1.9 por ciento de las y los jóvenes tienen una representación en los parlamentos de todo el mundo, por lo que en México muchas personas jóvenes han buscado continuar participando en la política desde el año 2015 a través de las candidaturas ciudadanas; pero en una ciudad innovadora y de derechos no debe haber espacios para la inquietud, la exclusión social y mucho menos para la discriminación. Basta ya de ver a las y los jóvenes como sinónimo de pobreza, basta de discriminación, inequidad y exclusión social. Vamos por esa juventud innovadora. Démonos la oportunidad de escuchar ideas frescas e inyectarlas en la construcción de una mejor ciudad y de un mejor país. Es momento de que hagamos historia y que sea la primera Legislatura de este Congreso la que garantice ese 30 por ciento de los espacios para candidaturas de personas jóvenes, con un esquema de paridad, a fin de que puedan ocupar, como ya mencioné, los cargos de concejales, concejales, así como de diputadas y diputados.

El Partido Verde cree en la juventud y por eso se dio a la tarea de realizar consultas a las personas jóvenes de las 16 alcaldías, de ese ejercicio surgió la presente propuesta a la que llamamos la Ley 18-21, misma que estipula que el 30 por ciento de las candidaturas deben ser para jóvenes entre 18 y 29 años de edad. Hagamos eso posible y avancemos hacia una verdadera ciudad incluyente.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 367, fracción VI del Código Civil para el Distrito Federal, en materia de doble jornada laboral, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85,

86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se hace del conocimiento que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 6 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI bis al artículo 10 de la Ley de Educación del Distrito Federal, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y se adiciona el segundo párrafo al artículo 16, apartado H, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y se adiciona la fracción XII al artículo 37 de la Ley de Movilidad de la

Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Muy buenos días. Presidenta, gracias.

Buenos días a todas y a todos ustedes.

Vamos a presentar una iniciativa relacionada con el tema de movilidad.

Quienes transitamos por la Ciudad de México experimentamos la ciudad en forma distinta, la forma y las razones por las que viajamos, los medios que usamos, la percepción e inseguridad que sentimos y las barreras visibles o invisibles que enfrentamos para movernos varían entre hombres y mujeres, por tanto si bien los problemas de movilidad afectan a todas las personas, se viven de manera diferenciada.

Ciertas problemáticas afectan específicamente a las mujeres y reducen sus posibilidades de moverse con libertad, seguridad y dignidad a través de la ciudad. Por ese motivo y con ese objetivo en mente la Secretaría de Movilidad llevó a cabo en diciembre de 2018 a marzo de 2019 un proceso interdisciplinario multisectorial para diseñar un plan estratégico de género de movilidad 2019. En el marco de este proceso se consolidó un grupo transversal, incluyendo personas expertas en movilidad, perspectiva de género, violencia sexual en diferentes áreas de la Secretaría de Movilidad; se realizaron mesas de trabajo y se concretaron algunas propuestas muy específicas.

Se identifican tres problemas principales que enfrentan las mujeres.

Uno, la necesidad de movilidad derivado de patrones de viaje específico no han sido reconocidas y las han excluido del uso y disfruto pleno de los espacios públicos.

Dos, múltiples situaciones de violencia sexual y agresiones que vulneran sus derechos, tales como acoso y abuso sexual en el espacio público y en el transporte.

Tres, una participación tradicionalmente inequitativa en el sector movilidad que inicia desde el ambiente escolar y trasciende hasta el laboral, lo cual profundiza la ausencia de perspectiva de género en planes y proyectos de movilidad urbana.

Si bien nuestra Constitución establece de manera específica los derechos de las mujeres, el tema de paridad, el tema de equidad y los derechos que son transversales, desde nuestro punto de vista este planteamiento general de manera específica en el tema de movilidad tiene que ser expresada en la propia Constitución.

Por lo tanto estamos proponiendo una adición en el artículo 16 constitucional donde se establezca que para garantizar que la movilidad urbana cuente con perspectiva de género, se deberán adoptar, priorizar e impulsar mecanismos y acciones para que los programas y proyectos estén siempre orientados a que las mujeres realicen sus traslados en la ciudad con accesibilidad, comodidad, calidad, funcionalidad y seguridad.

Si bien tenemos este programa, es importante que no se quede en programa, sino que sea un mandato de la Constitución de manera permanente y que esto se traduzca en todas las normas, los programas y las acciones de nuestro gobierno en esta ciudad.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Le informo que se recibió una solicitud para inscribir su iniciativa por parte de la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.

¿Acepta usted la suscripción, diputado Ruiz?

Parece que no escuchó.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Movilidad Sustentable.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Diputada Presidenta, una solicitud, para ver si pudiera por lo menos ampliar el turno para opinión de la Comisión de Igualdad.

Es constante ya el que se presentan varias iniciativas que tienen que ver con el tema de igualdad o incorporación de perspectiva de género, sea en el marco normativo o sea en la política pública de la ciudad, y no se considera a la Comisión de Igualdad ni siquiera para opinión. Es por eso que hemos estado enviando y enviando las solicitudes de modificación de turno.

Esta iniciativa en lo particular, el cien por ciento de la iniciativa tiene que ver con la incorporación de la perspectiva de género en uno de los temas más importantes, que es el derecho a la movilidad.

Entonces, sí le solicitaría a la Presidencia, yo sé que me va a decir que mande el oficio, lo mando con muchísimo gusto, pero ojalá y pudiéramos solucionar de fondo esta dinámica que se ha venido dando no de ahorita sino desde hace bastante tiempo en este Congreso, porque se ha estado discriminando sustantivamente a la Comisión de Igualdad, porque únicamente se le dan opiniones y no para que nos metamos en la parte sustancial de las iniciativas en su análisis. Ojalá y pudiéramos corregir, diputada Presidenta.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Envíelo por escrito, diputada y analizaremos la posibilidad de ampliar el turno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Movilidad Sustentable.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 132 del Código Fiscal de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, a todos los habitantes de la capital que nos siguen a través del Canal del Congreso y de las redes sociales.

La Ciudad de México es la segunda entidad federativa con el mayor número de habitantes, conforme a los datos reportados por el INEGI en el último censo, con 9 millones 209 mil habitantes; es la ciudad con mayor infraestructura del país y sede de los Poderes de la Unión. Derivado de ello, obviamente por su ubicación geográfica y densidad poblacional, estamos inmersos en un territorio, es un espacio demográfico de amplio riesgo.

Hemos sido testigos de lo devastador, a través de la historia, que puede ser un sismo, múltiples inundaciones derivado de que estamos ubicados dentro de un valle, fuertes vientos que han derribado múltiples árboles, techos de lámina y causado daños significativos a los habitantes de la capital, sobre todo también incendios. Lo que ha

caracterizado a nuestra Ciudad de México han sido obviamente los daños que hemos sufrido y que han sufrido los habitantes por los sismos en diferentes fechas.

Es por eso que es necesario implementar un esquema para que los patrimonios que sean construidos, los existentes y los que han sido afectados cuenten con un seguro básico, que obviamente solventará los daños que se ocasionen por un desastre natural o algún factor antropogénico.

Son múltiples los factores de riesgo además de los sismos, como ya lo mencioné, en la Ciudad de México. Han ocurrido explosiones, incendios, fugas de gas en instalaciones subterráneas, tomas clandestinas de hidrocarburos, los cuales sin duda aumentan el grado de vulnerabilidad del patrimonio de las familias y constituyen un riesgo significativo no imputable al propietario de los inmuebles aledaños que resultan afectados por algún fenómeno perturbador.

Esta iniciativa tiene dos vertientes: una es incentivar se cumpla con el pago del impuesto predial y la segunda que, al ser un propietario responsable y cumplido con sus obligaciones, goce con un seguro que garantice su patrimonio.

Con esta iniciativa quienes cumplan con esta obligación de edad establecida en el Código Fiscal de la Ciudad de México será garantizado su seguro básico para resguardo de su patrimonio y que funcione para mitigar los efectos de los daños ocasionados por algún accidente o fenómeno como ya lo he mencionado, se busca generar la mitigación de riesgos.

Es muy importante precisar y esto quiero dejarlo muy claro que este cargo extra no es un aumento a los impuestos, de ninguna manera, ya que con el pago actual y el aumento que se realiza con base a los índices inflacionarios, como lo expusieron o como se expuso en el Congreso en la discusión del Presupuesto de Egresos, con esto se garantizaría el pago del costo de la póliza y, lo más importante, el Estado garantizaría la vida y el patrimonio de los capitalinos y las y los habitantes de la Ciudad de México deben de ser retribuidos por cumplir con su pago y además de que esta póliza para el seguro básico de los inmuebles registrados como casa habitación solo entrará en vigor siempre y cuando el obligado compruebe no contar con adeudos y ser una persona física responsable.

Como ya lo señalé, no sería una carga para el ciudadano, sino que el Estado debería de garantizar obviamente el cumplimiento y pagar con el excedente de los índices inflacionarios, cubrir la póliza de seguro básico.

Pasaríamos de las decisiones de reacción a las decisiones de prevención y garantizaríamos obviamente los patrimonios de los habitantes de la ciudad, dejaríamos a un lado los discursos demagógicos en donde utilizamos a la protección civil para los casos cuando se suscita alguna situación de riesgos, a en verdad invertir recursos en la prevención y mitigación de los mismos; fomentar la verdadera cultura de la resiliencia creo que es el gran reto de esta administración y, sobre todo, garantizarle a los habitantes de la capital con esta póliza de seguro que su patrimonio no se encuentra en riesgo en ningún momento.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Barrera.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Diputada Presidenta, si me permite.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Nada más, yo sé que es ya destiempo, pero tuve problemas técnicos, me desconecté después de haber hablado, no escuché la petición que hizo en su momento la diputada Paula Solo, por supuesto la aceptaría. Una disculpa a todos porque no pude escuchar. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado, queda aceptada.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Se recibió una iniciativa con proyecto decreto por el cual se adiciona una fracción V al artículo 6 de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y Ciencia y Tecnología.

Se hace del conocimiento una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 2555 del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el numeral tres al apartado K del artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 y 131 y se modifica la numeración del capítulo III del título décimo segundo de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Gracias, diputada Presidenta, con su venia.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa sea incluida en su integridad en el Diario de los Debates.

El objetivo de la iniciativa que se pone a su consideración es dar cumplimiento a lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a la invalidez de la fracción I del artículo 3 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, toda vez que los ordenamientos a los cuales se les atribuye supletoriedad, definen el contenido de la ley local, por lo que al tratarse de leyes de carácter general, nacional o federal su observancia no está sujeta a la supletoriedad.

Asimismo, pretende dar cumplimiento con el parámetro de control de regularidad constitucional en materia del derecho de acceso a la información respecto a lo dispuesto en el artículo 131.

En este orden de ideas, cabe tener en cuenta que la materia de la seguridad pública o ciudadana no es una facultad exclusiva de la Federación, sino concurrente con las entidades federativas, por lo cual el Congreso de la Ciudad de México tiene atribuciones para legislar en materia de seguridad pública y protección ciudadana.

En este sentido, el artículo 3 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México regula no solamente la supletoriedad de la ley y la materia, sino también los casos de aplicación directa de determinadas legislaciones, para el caso de apoyo y coordinación interinstitucional, y esto en principio genera inseguridad jurídica, más aún cuando se supedita la aplicación de la Ley general del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley de la Guardia Nacional y de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, así como de diversas resoluciones y acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, se genera esta incertidumbre porque señala que solo en los casos sobre los cuales no se cuente con disposición específica se aplicarán estas disposiciones y en esa medida se vulnera el sistema de coordinación que se prevé en estos cuerpos normativos, pues es evidente que si bien los cuerpos federales de seguridad y en específico la Guardia Nacional, podrá apoyar y coordinarse con los cuerpos de seguridad de la entidad federativa.

Lo cierto es que tales cuerpos federales y nacionales deben regirse por sus propias leyes y por las leyes generales sin que éstas puedan ser supletorias a una ley local, únicamente en los casos no previstos.

En lo concerniente al artículo 131, éste establece una reserva absoluta de la información contenida en la plataforma integral de seguridad ciudadana de la Ciudad de México, así como las fuentes que alimentan a la misma, con independencia de su contenido y de la naturaleza de ésta, lo cual resulta contrario al derecho de acceso a la información y al principio de máxima seguridad, reconocidos en el bloque de constitucionalidad y se maximiza por la propia naturaleza de la Ley General, ya que los efectos de ésta impactan en los diferentes órdenes jurídicos que conforman el Estado mexicano.

En este sentido, el precepto materia de la presente, se traduce en una disposición que realiza una clasificación previa de la información sin atender los parámetros constitucionales y convencionales y imposibilitando que los sujetos obligados, es decir las autoridades que detentan la información pública de la plataforma de seguridad ciudadana y consecuentemente los registros y sistemas que aquella contiene, pueden clasificar la información de forma casuística en atención a las características o naturaleza de información que se solicite, aunado a que no permite que dicha reserva puede sujetarse a temporalidad alguna como lo exige el texto constitucional. Es decir que se imposibilita de manera indiscriminada al suministro de cualquier tipo de información, no solo con la mencionada reserva, sino también quede expresamente prohibido que lo público accediera a aquella. Por lo tanto ninguna persona física o jurídica, podrá solicitar al amparo del decreto fundamental de acceso a la información del principio de máxima publicidad bajo ninguna circunstancia, algún dato obrante en la plataforma de seguridad ciudadana, lo que incluye todos aquellos registros y sistemas que la contienen.

Lo anterior se traduce en una restricción absoluta indeterminada y previa de carácter desproporcionado e injustificado que no parte de una base objetiva, que permite un análisis de información para determinar cuál admite ser catalogada como reserva y cual por el contrario debe ser pública.

Sin embargo atendiendo al criterio de nuestro máximo tribunal, no es posible por la vía legislativa reservar la información o bases de datos que genera un órgano estatal de forma total y completa, sin que exista la posibilidad de que determinada información que forma parte de la categoría de seguridad pública o se encuentre en bases de datos relacionadas, pueda ser entregada a los solicitantes.

Por otra parte, la norma hace una reserva previa de la información en materia de seguridad pública, lo cual impide que el sujeto obligado pueda hacer un contraste con un parámetro objetivo para saber si parte de esa información amerita o no ser reservada.

En cuanto a la propuesta de cambiar la denominación del capítulo tercero, del título décimo segundo de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana Local, se propone que dicha denominación se refiera solo a la información que contiene la plataforma, eliminando el concepto de socialización en virtud de que resulta ambiguo y poco atendible en los términos jurídicos.

Por lo expuesto se somete a consideración de este pleno la iniciativa a la que me he referido.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXV al artículo 11 de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta, con su permiso.

Como todas y todos sabemos, el grado de la contingencia originada por el *COVID-19*, actualmente nos encontramos en un 78 por ciento, 70, de la ocupación hospitalaria, y gracias al apoyo a todas por combatir este virus, estamos reduciendo este porcentaje. Sin embargo, lo anterior no quita que familias sigan pasando por la tristeza y desesperación de tener a sus enfermos hospitalizados y al mismo tiempo sin tener el derecho de saber el estado de salud de su internado.

Es por lo anterior que surge la presente iniciativa puesta a su consideración de todas las diputadas y diputados.

Como usuarios de los servicios de salud y de acuerdo con la Ley General de Salud, tenemos derecho a recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz, así como orientación que sea necesaria respecto a nuestro estado de salud y sobre los riesgos y alternativas de los procedimientos diagnósticos, terapéuticos y quirúrgicos que se nos indiquen o apliquen.

No obstante, al contagiarse por *COVID* y ser hospitalizado en la mayoría de los casos se intuban para poder rescatar la vida de las personas, que de tal manera que los usuarios no pueden acceder a este derecho de información sobre su estado de salud, por lo que es de vital importancia que todo servicio tenga la obligación de informar a los familiares el estado del enfermo, pues ha habido miles de casos en los que faltan dar información y esto causa molestia y desesperación a los familiares.

De tal suerte se propone adicionar una fracción XXV al artículo 11 de la Ley de Salud de esta capital, para establecer que en todo servicio médico tenga la obligación de informar clara y oportunamente solo el estado de salud de los pacientes a sus familiares o responsables.

Finalmente, no me resta más que dar las gracias a todo el personal médico de todos los hospitales de esta ciudad y del país, a todo el personal que labora en esos hospitales y decirles que son el orgullo de nuestra Nación, gracias por cuidado de nosotros, el pueblo de México estará eternamente agradecido.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley de Desarrollo Agropecuario Rural y Sustentable de la Ciudad de México,

suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXXVII Bis al artículo 9 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral I de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Excelente día a todas y todos, diputadas y diputados y a las personas que nos siguen en las redes oficiales del Congreso de la Ciudad de México.

Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria solo voy a exponer los puntos relevantes de la presente iniciativa, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

En México hay 37.5 millones de personas jóvenes entre los 12 y los 29 años, es decir, 31.4 por ciento de la población nacional.

Según datos para el cuarto trimestre de 2019 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 67.3 por ciento, o sea 10.4 millones de los hombres jóvenes y 40.5 por ciento, o sea 6.4 millones de las mujeres jóvenes forman parte de la población económicamente activa.

En el caso de la Ciudad de México la población joven es de 2 millones 203 mil 637, que equivale a casi el 25 por ciento del total de la población.

Desde el año de 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud, siguiendo las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud celebrada en Lisboa.

Así, dos décadas después la Organización de las Naciones Unidas señaló el año 2020 con el tema El Compromiso de la Juventud por la Acción Mundial, que tiene por objeto destacar las maneras en las que el compromiso de las personas jóvenes a nivel local, nacional y mundial pueda enriquecer los procesos y las instituciones nacionales y multilaterales, así como identificar cómo mejorar significativamente su representación y participación en las instituciones políticas oficiales.

Por su parte, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México realizó la Encuesta de Tendencias Juveniles 2018, en la que se le preguntó a una muestra de casi 25 mil jóvenes capitalinos los temas que más les preocupan. Al respecto, las personas jóvenes de la ciudad contestaron que los temas de su interés eran la Agenda Global, la salud, el bienestar, el acceso al agua limpia y saneamiento, la educación de calidad, ponerle fin a la pobreza, tener un trabajo decente, el crecimiento económico y la igualdad de género, son las temáticas que más les importan.

Por lo anterior, considerando la Agenda Internacional en el tema de las personas jóvenes, los objetivos del desarrollo del milenio plasmados en la Agenda 20-30 de la Organización de las Naciones Unidas, en particular su Apartado número 6 denominado “garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos”, se observa un área de oportunidad para proporcionar el marco normativo para el diseño de políticas públicas que vayan dirigidas a mitigar parte de los problemas que tiene este sector de la población para incorporarse al mercado laboral en un contexto de SARS-CoV-2, así como para contribuir a la gestión integral del agua en la Ciudad de México, pues como se ha observado a través de los diversos foros y eventos, la ciudad vive ya un estrés hídrico en donde el Programa de Cosecha de Agua de Lluvia es de gran relevancia.

En la actualidad el Gobierno de la Ciudad ha llevado a cabo más de 20 mil acciones en Alcaldías como Iztapalapa, Xochimilco, Tláhuac, Tlalpan y Milpa Alta, sin embargo hay que reforzar estas acciones desde el Congreso de la Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este pleno la siguiente iniciativa que reforma la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México para que los apoyos que ofrece el Gobierno de la Ciudad a este sector sea también para quienes desarrollen proyectos de uso racional de los recursos hídricos y la aplicación de sistemas de tratamiento y reciclado del agua, así como los procesos relacionados a la cosecha de agua de lluvia.

Así la propuesta busca armonizar y ampliar una visión de gestión integral del agua, la cual contribuirá la generación de apoyos para las personas jóvenes en esta gran ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 110 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción I del artículo 10 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción XXV a artículo 20, recorriéndose las subsecuentes de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México y se adiciona un artículo 54-ter a la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en materia de gestión ciudadana, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley de Amparo Reglamentario, de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción III al artículo 9 de la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y Niños de Primera Infancia del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, diputadas y diputados, así como a las personas que nos siguen en la transmisión de la sesión ordinaria del Congreso de la Ciudad de México.

Presento ante esta soberanía una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción III al artículo 9 de la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal.

Solicitando que por economía parlamentaria se inscriba íntegramente la presente iniciativa con proyecto de decreto al Diario de los Debates.

Hago una breve exposición sobre la iniciativa de reforma, para lo cual refiero lo siguiente:

Durante los primeros años de vida y en particular desde el embarazo hasta los 3 años, los niños necesitan nutrición, protección y estimulación para que su cerebro se desarrolle correctamente.

Los progresos recientes en el campo de la neurociencia aportan nuevos datos sobre el desarrollo cerebral durante esta etapa de la vida. Gracias a ellos sabemos que en los primeros años el cerebro de los bebés forma nuevas conexiones a una velocidad asombrosa, según el Centro para el Niño en Desarrollo de la Universidad de Harvard, más de 1 millón cada segundo, un ritmo que nunca más se repite.

Durante el proceso de desarrollo cerebral los genes y las experiencias que viven, concretamente una buena nutrición, protección y estimulación a través de la comunicación, el cuerpo y la atención afectiva de los cuidadores influyen en las conexiones neuronales. Esta combinación de lo innato y lo adquirido establece las bases para el futuro del niño.

Sin embargo demasiados niños y niñas se ven privados de tres elementos esenciales para el desarrollo cerebral: comer, jugar y amar. En pocas palabras, no cuidamos del cerebro de los niños de la misma manera en que cuidamos de sus cuerpos.

Por lo anterior, consideramos por demás necesario que las niñas y niños que se encuentran en la primera infancia y que estén formando parte de algún tipo de controversia judicial de quienes ejercen su patria potestad o tutela, sean atendidos con el cuidado, amor y respeto que refieren nuestros instrumentos legales que contienen los derechos humanos.

Es al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México a quien le corresponde garantizar esa protección, debiendo crear protocolos oficiales de atención a los menores en las audiencias de proceso, en las que por disposición de ley tengan que asistir, para con ello evitar vulnerar el desarrollo íntegro de la salud mental, pues es menester de

todas las autoridades, en el ámbito de nuestras competencias, crear las condiciones necesarias para proteger y cuidar a los menores que por alguna u otra circunstancias, sin ser imputables a ellos, se encuentran como sujetos de proceso judicial, procurando en todo momento salvaguardar el interés superior del menor que nuestra legislación actual mandata se lleven los procesos judiciales.

Es por lo anterior que solicito la consideración y respaldo de esta soberanía para la aprobación de la presente iniciativa.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Respecto de la iniciativa enlistada en el numeral 36, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, se hace la aclaración que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que los dictámenes enlistados en los numerales 44 y 55 han sido retirados del orden del día.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Diputada: ¿Ya está lo de las incorporaciones, nos podremos incorporar?

LA C. PRESIDENTA.- Permítanme. Si gustan, terminando este dictamen hacemos las incorporaciones.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a las observaciones por parte de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México al proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 21 ter, 77 y 95 en sus fracciones I, II, V, VI y último párrafo, todos de la Ley de Protección de Datos

Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al diputado Carlos Castillo Pérez, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañera Presidenta. Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, así como las personas que siguen la sesión a través de los medios digitales.

A nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción vengo a presentar el dictamen a las observaciones del proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 21 ter, 77 y 95 en sus fracciones I, II, V y VII y último párrafo, todos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, enviadas por la titular de la Jefatura de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Al respecto me permito mencionar que la iniciativa la presentó el de la voz el 18 de febrero del año pasado, turnándose a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, quien presentó el dictamen a este honorable Pleno para que fuera aprobado el pasado 6 de octubre.

El 24 de noviembre pasado se recibieron en este órgano legislativo las observaciones de la titular del Ejecutivo local.

La iniciativa tiene por objeto dar cumplimiento a la acción de inconstitucionalidad 47/2018, armonizando la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México con la ley general, incluyendo conceptos que garantizan la efectiva protección de datos personales a personas con discapacidad o grupos vulnerables y al principio de seguridad jurídica evitando irregularidades en el texto normativo.

El contenido de las observaciones realizadas por la Jefatura de Gobierno versan en modificaciones de forma al decreto aprobado, toda vez que hay puntos suspensivos que no se contemplan en el texto aprobado y que podrían suponer un vacío legal, por lo que se consideró que estas observaciones deben ser aprobadas en su totalidad ya que abonan y generan certeza para dotar de un marco normativo comprensible.

Con la aprobación de este dictamen se sobresee la acción de inconstitucionalidad que tramitó el órgano garante de la transparencia en la ciudad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, toda vez que no habría materia al subsanarse los presuntos vicios de inconstitucionalidad.

La garantía de seguridad jurídica es un derecho a favor de las personas con el cual se garantiza que no se les afectará en esfera jurídica. La falta de esta garantía deja al gobernado en estado de indefensión e incertidumbre jurídica. En atención a las observaciones realizadas por la Jefatura de Gobierno, evitan que existan violaciones en la esfera jurídica de las personas habitantes de esta ciudad, con la que se respeta la garantía de seguridad jurídica.

Por las razones expuestas, es que solicitó a ustedes acompañen este dictamen con su voto. Muchas gracias.

Es cuanto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

El diputado Jorge Gaviño.

¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

Adelante, diputado Gaviño, tiene usted el uso de la palabra para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, Presidenta, con su permiso.

Muy rápidamente y brevemente señalar que esta observación que hace la Jefa de Gobierno, este veto a esta ley, obedece a las prisas con que se legisla en este Congreso. Se explica que es por unos puntos suspensivos que pudieran suponer que se eliminan tramos normativos de la ley. No, no podrían presuponer, se eliminan tramos normativos de la ley, y es por esto que sí es procedente desde luego apoyar este veto, esta observación que hizo la Jefa de Gobierno a la ley que nosotros aprobamos. Solamente subrayando de alguna manera la irresponsabilidad de algunas y algunos legisladores al

estar al vapor manejando reformas que no cumplen con los parámetros de justicia en el proceso legislativo, es decir, no estamos de alguna responsable dando reformas a las normas legales y esto implica una irresponsabilidad legislativa.

Entonces, desde luego nosotros apoyaremos y vamos a acompañar esta propuesta, este decreto porque definitivamente corrige un error muy grave que habíamos cometido en este Congreso.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño.

Permítanme un momentito, estamos viendo si hubo una reserva. Permítannos un momentito.

Nos llegó una reserva justo antes de que se presentara el dictamen, entonces estamos acabando de hacer el ajuste.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se ha recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular.

El diputado Ricardo Fuentes Gómez reserva los artículos 21 ter, 95 así como el transitorio Primero.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen...

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame tantito, diputado. Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- En atención que estamos discutiendo unas observaciones de la Jefa de Gobierno. Estas observaciones van implícitas a una reforma que nosotros hicimos en marco legal, es decir, nosotros no podemos en un momento determinado discutir las observaciones, se aceptan o se desechan, inclusive está perfectamente señalado con qué porcentaje tendríamos qué nosotros desechar las observaciones que hace la Jefa de Gobierno.

En este sentido, el dictamen que viene es aceptando en su totalidad las observaciones que hace la Jefa de Gobierno. No pudiéramos nosotros enmendarle la plana, las observaciones que está haciendo la Jefa de Gobierno porque entonces estamos de alguna manera manipulando las observaciones que hizo la propia autoridad ejecutiva. No podríamos nosotros hacer algún cambio a las observaciones, las aceptamos o las rechazamos, no pudiéramos nosotros modificar sus observaciones.

Entonces, yo quisiera saber antes de la votación en parte de las observaciones, saber a qué se refiere el diputado Ricardo Fuentes en las reservas que está haciendo.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Si me permite, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Se aceptan completamente las observaciones. Las reservas que yo estoy presentando son un par de cosas ortográficas y nada más un transitorio que tiene que ver justamente con la publicación del dictamen, que no tiene que ver con la observación de la Jefa de Gobierno, sino una cuestión de procedimiento. Las observaciones de la Jefa de Gobierno por supuesto que no se están objetando ni cuestionando ni enmendando la plana. Es una cuestión nada más de cuestiones ortográficas básicas, una cuestión de forma nada más.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta, ¿me permite?

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Básicamente podríamos decir que las observaciones de la Jefa de Gobierno son tres puntitos y estos tres puntitos están modificando todo un cuerpo normativo y por eso nos tienen aquí en esta observación, en este veto que hizo la Jefa de Gobierno.

Estas correcciones ortográficas se debieron haber hecho desde origen en estas observaciones en la Comisión correspondiente para que viniera el dictamen en los términos que hizo la Jefa de Gobierno la observación. Entonces, yo diría que se revisara con mucho cuidado las reservas que está haciendo el diputado Ricardo Fuentes.

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a escuchar las reservas y desde luego que este Pleno tendrá la posibilidad de aprobarlas o rechazarlas. Hemos visto que sí son de forma totalmente y también recuerdo que en otras ocasiones se han hecho modificaciones sobre todo de este tipo.

Entonces, en consecuencia había yo instruido a la votación para el dictamen. Diputada Donaji, si puede usted continuar.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Emmanuel Vargas Bernal: a favor.

Ricardo Fuentes: a favor.

Federico Döring: en pro.

Héctor Barrera: a favor, y por favor el tema de la incorporación. Gracias.

Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Guadalupe Chavira de la Rosa: a favor, y mi incorporación. Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada. Ahorita vemos lo de las incorporaciones cuando lo indique la diputada Presidenta.

Sandra Vaca: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

Christian Von Roehrich: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Yuriri Ayala Zúñiga: a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 10:30:31

37.- A LAS OBSERVACIONES POR PARTE DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21 TER, 77 Y 95 EN SUS FRACCIONES I, II, V, VI, Y ÚLTIMO PÁRRAFO, TODOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

A Favor: 48 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 61 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas a votación nominal, reservándose en caso de que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a la reserva del artículo 21 ter, 95, así como al Transitorio Primero, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Fuentes Gómez, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias, diputada. Con su permiso. Diputados y diputadas, los saludo cordialmente, así como a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales.

Las reservas que estoy presentando son modificaciones de forma que tienen que ver con el decreto aprobado por la Comisión dictaminadora. En el artículo 21 la observación que se hizo en el texto original del dictamen, en todas las consideraciones, se modifica el artículo 21 ter cuando se pone en el dictamen se ponen los tres puntitos después del artículo 21, la observación de la Jefa de Gobierno es justamente que no se señalaron las fracciones I a VII, esto quiere decir no se debieran eliminar todas esas fracciones, entonces la observación de la Jefa de Gobierno es justamente que esos tres puntitos presumirían que se eliminan, pero no se eliminan; cuando se hace la transcripción ya en el dictamen se pone, después del artículo 21 ter, fracciones I a la VIII, pero el artículo solamente tiene 7 fracciones, entonces la observación de la Jefa de Gobierno es que hay que poner las fracciones y luego los tres puntitos, eso significa que sí queda el artículo como tal, pero en el dictamen que se modificó, el dictamen en el que se aceptan las observaciones justamente se pone fracción I a la VIII, cuando debe ser fracción I de la VII y después los tres puntitos, por eso es una cuestión de forma que precisa justamente la observación de la Jefa de Gobierno con mucha claridad.

La siguiente es con relación al artículo 95, primer párrafo en donde dice el instituto con I latina minúscula y como se trata de la referencia al Instituto, al Info, al Instituto de

Protección de Datos Personales, debe ser con I latina pero mayúscula, entonces aquí es nada más precisar que sea mayúscula en lugar de minúscula.

La última reserva es sobre el primer artículo transitorio, es simple y sencillamente que señale Remítase la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial sin ponerle un tiempo preventivo como le habíamos puesto originalmente, sino simple y sencillamente la cuestión de forma que ya está contemplado en las disposiciones normativas para que en su tiempo, en el tiempo que marca la ley la Jefa de Gobierno publique, entonces sería nada más el primero transitorio que diga Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación, en lugar que dice para su publicación, sino para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Están a discusión las propuestas de modificación.

Se abre el registro de oradores.

Oradores en contra.

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diego Garrido: a favor.

Döring: en pro.

Chavira: a favor.

Salido: a favor.

Clavel: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Gaviño: en abstención.

¿Algún otro diputado o diputada?

Miguel Ángel Melo: a favor.

Margarita Saldaña: abstención.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 10:39:36

37.1- RESERVA A OBSERVACIONES PRESENTADAS POR DIPUTADO FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO, A LAS OBSERVACIONES POR PARTE DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21 TER, 77 Y 95 EN SUS FRACCIONES I, II, V, VI, Y ÚLTIMO PÁRRAFO, TODOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

A Favor: 50 En Contra: 0 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR

GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	ABSTENCIÓN
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR

SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en un solo acto de los artículos reservados 21 ter, 95, así como el transitorio Primero, con las modificaciones aprobadas por el Pleno, en votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

LA C. SECRETARIA.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Salido: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Aguilar Solache: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

Margarita Saldaña: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 10:43:26

37.2- OBSERVACIONES APROBADAS, A LAS OBSERVACIONES POR PARTE DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21 TER, 77 Y 95 EN SUS FRACCIONES I, II, V, VI, Y ÚLTIMO PÁRRAFO, TODOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

A Favor: 53 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 59 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Remítase a la Jefa de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se solicita a la diputada Secretaria realice las incorporaciones de las diputadas y diputados a la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se hacen las incorporaciones, diputadas y diputados.

Héctor Barrera: presente.

Gabriela Salido: presente.

Sandra Vaca: presente.

Isabela Rosales: presente.

Guadalupe Chavira: presente.

Ricardo Fuentes: presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra incorporación?

Diputada Presidenta, atendida su instrucción.

Quedan las incorporaciones de diputadas y diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueban las observaciones al decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 49, se reforma el artículo 53 y la fracción V del artículo 61 ter, todos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Igualdad de Género.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, a la diputada Paula Soto Maldonado, a nombre de la Comisión de Igualdad de Género. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchísimas gracias, diputada. Con su permiso.

El dictamen que hoy se presenta responde a las observaciones realizadas por la Jefatura de Gobierno, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 49, se reforman el artículo 53 y la fracción V del artículo 61 ter, todos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México en materia de casas de emergencia.

Como sabemos, la reforma propuesta tiene como objetivo principal que exista una casa de emergencia por alcaldía para mujeres víctimas de violencia de género. Como parte de dichas observaciones, se envió a esta Comisión una propuesta de redacción para el artículo 53, así como una serie de precisiones para los tres artículos reformados mediante el decreto motivo del presente dictamen.

En relación a ello, las precisiones realizadas se atendieron una por una a través de un cuadro comparativo por el que se identifican los diversos numerales, donde las inquietudes del Ejecutivo se ven atendidas, ya sea en el cuerpo del mismo ordenamiento reformado o en lineamientos institucionales, según sea el caso, mismas que si bien son susceptibles de mejora no se encuentran en un vacío legal ni afectan la aplicabilidad de la reforma planteada.

En concordancia con los planteamientos antes referidos, se incorpora el texto propuesto por la Jefatura de Gobierno, a través de la Consejería Jurídica, para que el artículo 53 establezca que tanto la Secretaría de las Mujeres, como las alcaldías de la Ciudad de México, deberán actuar de forma coordinada con el fin de brindar una atención oportuna y de calidad en apoyo de agentes clave de gobierno y de la sociedad civil.

De igual manera la Jefatura de Gobierno señaló la ausencia de una garantía que asegurase a las alcaldías contar con la suficiencia presupuestal para la instalación, operatividad y mantenimiento de las casas de emergencia, inquietud que esta Comisión en el dictamen observado consideró atendida a través de un transitorio, pero que en esta ocasión y dado el momento procesal proponemos se incorpore la parte normativa del mismo artículo 53 de la reforma propuesta, para que las alcaldías contemplen en su plan de egresos de cada año el presente mandato legal para la instalación progresiva, operatividad y/o el mantenimiento de la o las casas de emergencia.

Asimismo, se estableció en el texto legal que será el Congreso de la Ciudad de México quien deberá considerar la asignación de recursos a las alcaldías en cada ejercicio fiscal,

proponiendo en sus transitorios que sea este Congreso quien otorgue en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad del siguiente ejercicio fiscal la suficiencia presupuestal respectiva a las alcaldías para dar cumplimiento a lo establecido en la presente reforma; así como también se concede a estas últimas un plazo que no excederá de 90 días hábiles posteriores a la aprobación del Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022 para la instalación progresiva y el debido funcionamiento de sus respectivas casas de emergencia. Con lo anterior se garantiza que a partir del próximo año las 16 alcaldías de la ciudad cuenten al menos con una casa de emergencia en su demarcación, como lo señala la reforma que hoy sometemos a su consideración y para la cual pido el favor de su voto pues al aprobar este dictamen, no estaremos solo aprobando una reforma legal, sino que también estaremos resarciendo un poco de la gran deuda que tenemos con todas las niñas y mujeres de esta ciudad víctimas de violencia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Marisela Zúñiga: a favor.

Martha Ávila: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

Diputada Gabriela Salido: a favor.

Tonatiuh González: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Temístocles Villanueva: a favor.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 10:52:51

38.- POR EL QUE SE APRUEBAN LAS OBSERVACIONES AL DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 49, SE REFORMAN EL ARTÍCULO 53 Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 61 TER, TODOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

A Favor: 48 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR

HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR

TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Igualdad de Género.

Remítase a la Jefa de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica la denominación de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal para la celebración de espectáculos públicos del Distrito Federal y se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, así como del Código Civil para el Distrito Federal, que presentan las comisiones unidas de Administración Pública Local y la de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto con la fracción III del artículo 129 del Reglamento de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, a nombre de las comisiones unidas de Administración Pública Local y la de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputada Presidenta.

Buenos días compañeras y compañeros diputados y a quienes nos siguen por las redes.

Antes que nada, quisiera agradecer el trabajo que se hizo a manera puntual y con mucho profesionalismo de parte del diputado Presidente de la Comisión de Protección Civil, el diputado Héctor Barrera.

Este proyecto es derivado de una iniciativa presentada por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, misma que fue presentada en este Congreso el día 8 de septiembre del 2020 y el contenido de esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal y se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, así como del Código Civil para el Distrito Federal, la doctora Claudia Sheinbaum establece en razón de que la Constitución Política de la Ciudad de México establece que la sustentabilidad y la prosperidad de la Ciudad de México dependen entre otros de su infraestructura, servicios y equipamiento y es menester que el marco legal vigente sea acorde con la protección, respeto y garantía de los derechos humanos como la guía y principio de toda actividad institucional y que uno de los derechos reconocidos es una ciudad segura, lo cual implica que toda persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro a la protección civil, a la atención en caso de que ocurran fenómenos de carácter natural o antropogénicos, para lo cual las autoridades debemos adoptar las medidas necesarias para proteger a las personas y comunidades frente a riesgos y amenazas que se vengán.

Por lo que el fondo de la iniciativa tiene como objeto principal una serie de reformas que simplifican los trámites administrativos en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, precisando diversos conceptos, alcances y procedimientos de verificación.

Una de las principales modificaciones es respecto a la plataforma digital para registrar programas internos y especiales de protección civil, adicionalmente se abroga el acuerdo por el que se determina el grado de riesgo para la elaboración del programa interno de protección civil, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 7 de agosto del 2019, para facilitar la comprensión e identificación de los establecimientos que requieren de programa interno de protección civil y, asimismo, se hacen adecuaciones en materia

de terceros acreditados precisando los requisitos que deberán cumplirse tanto para la obtención del registro y autorización correspondiente, así como de su renovación, con lo que pretende brindar mayor certeza jurídica en lo relacionado a estos.

En general se proponen diversas adecuaciones y precisiones con el objeto de que este ordenamiento pueda aplicarse de manera adecuada y coadyuvar con el decrecimiento de riesgos y vulnerabilidad de la ciudad.

A su vez, derivado de la transversalidad de la materia de gestión integral de riesgos y protección civil, se proponen adecuaciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos para el Distrito Federal, con las cuales se busca que exista congruencia normativa en las obligaciones a cargo de los particulares.

Finalmente en consideración del 5 de febrero del 2017 se publicó en la Constitución Política de la Ciudad de México, en la que su artículo Trigésimo Cuarto Transitorio establece que a partir de la fecha de entrada en vigor de nuestra Constitución, todas las referencias que en los ordenamientos jurídicos se hagan al Distrito Federal, deberán entenderse hechas a la Ciudad de México; así como en referencia con la fecha 13 de diciembre del 2018, se publicó en la Gaceta Oficial de esta ciudad la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México, en lo que se crearon y cambiaron la nomenclatura diversas dependencias de la administración pública es necesaria la actualización de diversos artículos de la Ley de Establecimientos Mercantiles, de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en los que repercuten dichas modificaciones.

Derivado de un trabajo conjunto entre la Comisión de Administración Pública Local y la Comisión de Protección Civil y de Gestión Integral de Riesgos para la elaboración del presente dictamen, se tomaron en cuenta voces y participaciones de diversos expertos en los temas que se abordan de ciudadanos que remitieron sus opiniones, de legisladores de diversos partidos, así como de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de este Congreso.

Las ciudadanas y ciudadanos tienen derecho a proponer modificaciones a las iniciativas que se presenten al Congreso de la Ciudad de México y con fundamento en el artículo 25 apartado A, numeral IV de la Constitución Política de la Ciudad de México, 107 tercer

párrafo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se recibieron 2 documentos respecto a la Ley de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil.

El día 22 del año del 2020, el doctor Armando Aguilar Hirata, Presidente de la Comisión de Seguridad, Higiene y Protección Civil del Centro Empresarial de la Ciudad de México, COPARMEX, remitió un documento con una opinión determinada.

El 23 de septiembre del año también del 2020 el señor Roberto Guadalupe Cañas Pozos, (ininteligible) de derecho remitió documento con opinión.

Asimismo las comisiones dictaminadoras acordaron la realización de mesas de trabajo con el objeto de atender las observaciones presentadas, conocer la opinión de expertos, funcionarios de gobierno y representantes de distintas alcaldías para fortalecer el cuerpo del dictamen y de ser el caso integrar aportaciones derivado de dicho acuerdo.

Con fecha 26 de octubre del 2020 vía remota, se desarrolló la primera mesa con la ponencia de la arquitecta Miriam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil; el licenciado Jesús Carrasco Gómez, Subsecretario de Protección Civil de la Secretaria Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; el maestro Ulises Reyes Sánchez, Director de Protección Civil en la alcaldía Magdalena Contreras y diputados integrantes de las Comisiones de Administración Pública y Protección Civil.

El 28 de octubre del 2020 también se desarrolló la segunda mesa en ponencia con el maestro Humberto González Arroyo, Director General Táctico y/o Operativo de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos; el licenciado Juan Armando Rodríguez Lara, asesor jurídico de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas y la diputada y diputados también integrantes de la esta Comisión.

La última mesa que también se desarrolló vía remota, fue con expertos y peritos en materia de gestión integral de riesgos, protección civil, licenciada Evangelina Guadalupe Martínez, conferencista del Congreso Nacional de Protección Civil; el doctor Armando Aguilar Hirata, Presidente de la Comisión de Seguridad, Higiene y COPARMEX; el integrante también Roberto Guadalupe Cañas Pozos, con más de 21 años de experiencia en temas de gestión integral de riesgos. Es decir, estas mesas fueron muy plurales y muy ricas en opiniones y forma parte de las opiniones que se fueron vertiendo en la elaboración de este dictamen.

Estas observaciones también destacar que fueron enviadas también de nuestras compañeras y compañeros diputados, de parte del diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, de la diputada Marisela Zúñiga Cerón.

Po lo que podemos decir que este dictamen que se presenta es un trabajo conjunto, no solo por las comisiones dictaminadoras, sino por ciudadanos, legisladores y expertos que aportaron observaciones y comentarios para que el dictamen que se discutirá sea en total apego a derecho y en beneficio de las y los ciudadanos que representamos por este Congreso.

En el pleno uso de las atribuciones conferidas por sumar con normativo aplicable y por práctica parlamentaria, compartimos el criterio de que más allá de aprobar proyectos de ley es conveniente llevar la preocupación y el espíritu de la iniciativa turnada para que de una manera integral se puedan dotar de herramientas a las autoridades involucradas para coadyuvar en las materias de protección civil de la gestión integral de riesgos, ello con la finalidad de mayor viabilidad y fuerza con una interpretación funcional y sistemática y es por eso que la propuesta que se pone a consideración plantea y obedece a la necesidad de protección de bienes jurídicos, tanto individuales como colectivos con lo que resulta de interés público y el objetivo es dotar a las autoridades involucradas en materia de protección civil y gestión integral de riesgos.

Muchas de las cuestiones del espíritu del trabajo colectivo de estas comisiones, sobre todo fue fundado y motivado en el interés de garantizar los equilibrios de poder, es decir atribuciones que les son conferidas al Ejecutivo de la Ciudad, como también atribuciones que les son conferidas a las alcaldías.

Ese fue uno de los temas que coincidimos con el diputado Presidente de la Comisión de Protección Civil y por lo cual estas Comisiones Unidas ponen a consideración el siguiente dictamen para que sea su voto favorable a este trabajo colectivo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Guadalupe Chavira.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Héctor Barrera.

¿alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Barrera para razonar su voto hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Primero como lo precisa la diputada Chavira, reconocer el trabajo de todas y de todos los diputados integrantes de ambas comisiones en la formación del cuerpo del dictamen que hoy tenemos en el pleno a discusión y sobre todo resaltar las ponencias de todos los especialistas y titulares de diversas dependencias que estuvieron presentes y atentos del dictamen que estamos discutiendo.

Señalar que las iniciativas o la iniciativa que se presentó y las adecuaciones que se hicieron en los procesos de dictaminación, tenían muchas situaciones que a consideración del de la voz, venían a repercutir principalmente en los habitantes de la capital y que afortunadamente se consideró que no se derogaran o se reformaran. Y solamente podría hablar de algunas de ellas.

En las iniciativas, en la iniciativa venía estipulado que el Atlas de Riesgo se actualizara cada 5 años, esto obviamente afecta a la población derivado de que el Atlas, el documento en donde se focalizan los espacios de vulnerabilidad de la ciudad y era importante que se dejaba como estaba, que el Atlas de Riesgo se tenía que actualizar cada año y afortunadamente nos hicieron caso las discusiones de dictamen y se dejó de esta manera.

También nosotros señalamos y puntualizamos la importancia de que no desaparecieran los seguros o la póliza de seguro en las obras tipo B, porque fueron los inmuebles que más sufrieron afectaciones en los sismos del 17 y que pretendían en esta iniciativa o se pretendía en esta iniciativa que estas pólizas de seguro simplemente ya desaparecieran y creemos que esto también iba a afectar directamente a los habitantes de las capital, porque si había una edificación que se construyera colindante con sus inmuebles, pues obviamente iba a tener una repercusión el que no se repararan o no se pagan los daños que les estaban ocasionando.

También algo fundamental que estuvimos dando la pelea y que aplaudo que todas y todos los legisladores coincidiéramos en que no desapareciera la Plataforma Sentika como venía estipulado en la iniciativa que presentó la Jefa de Gobierno, porque la Plataforma Sentika fue un gran avance en la ley que dictaminamos y que aprobamos en el 2019

derivado que es en donde se registran los voluntarios para capacitarse, para prepararse, y se focaliza a los especialistas en diferentes áreas en los cuadrantes de la ciudad para poder actuar en caso de alguna situación de riesgo.

Entonces qué bueno que estas cosas, estos temas se abordaron en la integración del dictamen y que las mismas fueron ahí modificadas de la iniciativa como venía de origen.

Todavía hay muchísimas cosas o todavía hay varias cosas que se tienen que observar y por esa razón, por ese motivo el voto de un servidor será en abstención, derivado que creemos que el cambio de la clasificación de riesgos es un desacierto, la desaparición y la falta de cubrimiento del FADE, del FOPDE y la desaparición de estos fondos que creemos también que es un error y por eso es que votaremos en abstención y presentaremos reservas en este dictamen.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

La diputada Valentina Batres Guadarrama reserva los artículos 58, 191, 192, 194, 205 y 211, 214 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos de Protección Civil; el artículo 68 de la Ley de Establecimientos Mercantiles, así como los artículos 6-bis, 22, 25, 85, 89, 90, 92 de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos.

El diputado Héctor Barrera presenta tres reservas, la primera al artículo 2, la segunda al artículo 15 y la tercera al artículo 121 y 212, todos de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado?

¿Diputado Héctor, de una vez quiere votar?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Ya voté, diputada Secretaria, en abstención.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado.

Marisela Zúñiga, a favor.

Vargas Bernal, a favor.

Miguel Ángel Melo, a favor.

Tonatiuh González, a favor.

Döring, abstención.

Paula Castillo, en abstención.

Martha Ávila, a favor.

Margarita Saldaña, quiero rectificar el sentido de mi voto, lo puse a favor y es en abstención.

Mauricio Tabe, abstención.

Chavira de la Rosa, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Valentina Batres, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Carlos Castillo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 11:13:31

39.- DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL; Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

A Favor: 36 En Contra: 0 Abstención: 10

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	ABSTENCIÓN
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	ABSTENCIÓN
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	ABSTENCIÓN
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	ABSTENCIÓN
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	ABSTENCIÓN
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	ABSTENCIÓN

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	ABSTENCIÓN
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	ABSTENCIÓN
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	ABSTENCIÓN
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR

VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	ABSTENCIÓN
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra y 14 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas a votación nominal, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a la reserva de los artículos 58, 191, 192, 194, 205, 211, 214 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; el artículo 68 de la Ley de Establecimientos Mercantiles, así como los artículos 6-bis, 22, 25, 85, 89, 90, 92 de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputada, las voy a presentar de la siguiente manera. Para facilitar la comprensión considero necesario sistematizar los temas que componen los artículos reservados y lo realizo de la siguiente manera.

Tratándose de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, se corrigen omisiones en materia de lenguaje incluyente en los artículos 58 fracciones de la I a la V y la VIII y artículo 191 párrafo segundo y quinto.

Se realizan correcciones a la puntuación en los artículos 58 fracciones I a la XV, artículo 192 párrafo primero fracción I y párrafo segundo y al artículo 194 párrafo primero fracción I.

Asimismo se realizan precisiones de redacción en los artículos 191 párrafo segundo fracciones I y II y 192 párrafo quinto y 205 párrafo segundo.

Con respecto a los artículos 191 párrafo tercero, 192 párrafo tercero, 194 párrafo primero y 194 párrafo segundo, se deroga la porción normativa que hace mención a las personas morales, toda vez que de acuerdo con el contenido del dictamen éstas dejan de ser consideradas para la elaboración de programas internos de protección civil.

Con respecto al artículo 205 párrafo tercero, se adiciona a la imposibilidad de realizar adecuaciones presupuestales las salvedades consignadas en materia de equilibrio presupuestario y responsabilidad financiera dispuestas en el artículo 23 de la Ley de Austeridad.

De igual manera se propone derogar el artículo 211 párrafo segundo, debido a que las alcaldías llevarán a cabo las verificaciones y la Secretaría la capacitación, por ende la expedición de credenciales es una tarea compartida y no exclusiva de la Secretaría.

Se adiciona el concepto de *medidas cautelares* en el artículo 214 párrafo primero, de conformidad con el artículo 6 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa y 41 de su Reglamento.

En el artículo 58 párrafo segundo se separa el texto pegado de manera involuntaria, motivando que se recorran las fracciones subsecuentes, y en la fracción IV del mismo artículo se cambia la expresión “CDMX” por “Ciudad de México”.

Con respecto a la Ley de Establecimientos Mercantiles, se elimina del artículo 68 párrafo primero la mención del aforo superior a 100 personas, debido a que en los supuestos del artículo 58 fracción III de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil no se establece un aforo exacto; y del párrafo segundo del mismo artículo se separa el texto de la última parte del inciso b), debido a que podría entenderse que la sanción sólo aplica para dicho inciso.

Por último, con respecto a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos, en los artículos 22 párrafo primero y 90 párrafo segundo se realizan correcciones de redacción; y en los artículos 6 bis, 25, 85 y 89 se adicionan las fracciones que involuntariamente se omitieron en el dictamen.

En los artículos 85 párrafo primero fracción VI, 89 párrafo primero fracciones I, III y IV, y artículo 92 párrafo primero, se elimina la porción que reza: “o en su caso, la Secretaría de

Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil”, debido a que, de conformidad con la reforma a los artículos 210, 213 y 218 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, se trata de facultades que competen a las alcaldías.

Del artículo 6 bis párrafo primero se elimina la mención del aforo, ya que 10 mil personas es considerado como un programa especial que, de acuerdo con el artículo 73 de la multicitada Ley de Gestión Integral, deben ser presentados ante la alcaldía.

Además se propone derogar las fracciones II a la IV del párrafo primero del artículo 6, debido a que la orden de realizar visitas de verificación es competencias de las alcaldías y a que es la propia alcaldía la que impone las medidas cautelares de seguridad y sanciones, de conformidad con la reforma a los artículos 210, 213 y 218 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos.

Del artículo 22 párrafo primero se elimina la porción que menciona: “sin perjuicio de la atribución en materia de verificación, se confiere a la Secretaría”, debido a que se trata de una facultad a cargo de las alcaldías, con base en lo dispuesto por el artículo 210 de la citada ley.

Por último, en el artículo 25 párrafo primero, se propone homologar los términos de 15 y 20 días con respecto a lo dispuesto en el artículo 73 fracción XV de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Valentina Batres.

Están a discusión las propuestas de modificación.

Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Rubio Aldarán: a favor.

Eduardo Santillán: a favor.

Valentina Batres: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Chavira de la Rosa: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Marisela Zúñiga: a favor.

Jorge Gaviño: a favor.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 11:25:45

39.1- RESERVA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADA BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL; Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR

CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR

ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia, se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a las reservas al artículo 2 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, diputada Presidenta.

Señalar que lo dijimos en las discusiones del dictamen en las Comisiones Unidas, es un desacierto derogar el artículo 2, derivado de que señala que se debe generar un acuerdo de clasificación de protección civil emitido por la Secretaría de Gestión Integral de

Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial, que con base en el sistema de clasificación industrial de América del Norte, se determinarán las actividades a empresas, industrias, establecimientos que deberán contar con los programas internos.

Primero, en el dictamen que estamos discutiendo no se encuentra debidamente fundamentada y motivada la derogación del artículo 2. Y en segundo lugar, se pretende ahora hacer la clasificación de riesgos con base en los metros cuadrados y con base en el número de personas que se encuentran en los establecimientos mercantiles. Esto creemos que es un error y no se adecua incluso a como se está haciendo la clasificación de riesgos en toda América del Norte. Pongo un ejemplo muy sencillo, una gasera o un negocio que maneje productos químicos en 50 metros cuadrados, se estaría clasificando su riesgo quizá bajo porque podría tener mucho menos personal y pocos metros cuadrados. Creo que es un error, es un desacierto y por eso solicitamos que no sea derogado este artículo, que quede en los términos en que se encuentra redactado en la Ley de Gestión Integral de Riesgos actualmente.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Isabela Rosales: en contra.

Döring: en pro.

Valentina Batres: en contra.

Carlos Castillo: para rectificar voto, es en contra.

Chavira: en contra.

Marisela Zúñiga: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Mauricio Tabe: a favor.

Miguel Ángel Álvarez Melo: en contra.

Ayala Zúñiga: en contra.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 11:31:51

39.2- RESERVA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADO BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL; Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

A Favor: 12 En Contra: 34 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA

FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR

SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	EN CONTRA
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 41 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 15 de la Ley del Sistema Integral de Riesgos y Protección Civil, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, diputada Presidenta.

El dictamen de referencia expone la derogación de la fracción XVII del artículo 15 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, en el cual se establecen las facultades de las alcaldías en materia de adquisición de equipamiento y herramientas de alertamiento, atención de emergencias y equipo especializado de transporte y comunicación.

En este sentido, al prever la desaparición del Fondo de Prevención de Desastres (FOPDE) y la del Fondo de Atención de Desastres (FADE) se transfieren las facultades de estos fondos al FONADEN, Fondo de Atención de Desastres Naturales de la Ciudad de México, instrumento operado por el Gobierno de la Ciudad de México, pero a las alcaldías

se les dejó fuera y con la derogación de esta fracción se deja de integrar estas facultades al FONADEN.

Lo correcto es que con la desaparición de los otros fondos le sean adjudicadas estas responsabilidades al FONADEN y así las alcaldías cuenten con un instrumento financiero para la adquisición de equipamiento y sistemas de alertamiento, por lo que el FONADEN debe contar con reglas de operación para que las alcaldías puedan realizar la adquisición del equipo a través del propio FONADEN.

Es importante, en lugar de extinguir, de desaparecer los fondos que generan esta posibilidad económica para atender los desastres, principalmente en las políticas públicas de prevención, en lugar de desaparecerlos fortalecerlos, y en este dictamen no es así. Por eso presentamos la reserva que se está discutiendo en este momento.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada por el diputado Barrera.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Mauricio Tabe: a favor.

Valentina Batres: en contra.

Federico Döring: en pro.

Miguel Ángel Melo: en contra.

Yuriri Ayala Zúñiga: en contra.

Guadalupe Chavira de la Rosa: en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 11:38:38

39.3- SEGUNDA RESERVA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADO BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL; Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

A Favor: 11 En Contra: 35 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA

HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--

TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 39 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a los artículos 121 y 212 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, diputada Presidenta.

El dictamen de referencia expone la derogación del artículo 121 y 212 de la propia Ley de Gestión Integral de Riesgos, los cuales son artículos en los que establecen medidas referentes a las obras de mitigación ante la afectación que pueda recibir un tercero en su patrimonio e inclusive para salvaguardar su vida. La derogación del artículo 121 va en concordancia con la desaparición del Fondo de Prevención de Desastres de la Ciudad de México, ya que al derogar este artículo simplemente se establece el instrumento financiero para las obras de mitigación de riesgos.

Insisto que si se aprueba el FONADEN será el instrumento financiero para la atención de riesgos, se debe de otorgar de todas o se debe dotar o se debe de transferir todas estas cargas del FOCDE y del FADE y la solución no es la derogación de los artículos, es respetar lo establecido y fortalecerlo, en lugar de que todas las obligaciones para la prevención y mitigación de riesgos que planteaba el FOCDE y el FADE los están extinguiendo sobre todo las políticas públicas de prevención.

Actualmente el artículo 121 cita lo siguiente: Las obras de mitigación, así como la adquisición de equipo especializado para el rescate, transporte, comunicación, alertamiento y atención de emergencias y desastres que no fuesen presupuestadas serán sujetas a realizarse con cargo a los recursos del FOCDE, previa opinión del Consejo y desahogo del procedimiento establecido en las reglas de operación. Al ser aprobada la desaparición del FOCDE y del FADE para integrar como instrumento financiero el FONDEN, se debe de transferir todas cargas, todas estas obligaciones, todas estas responsabilidades, de lo contrario dejaríamos en un claro estado de indefensión a los habitantes de la capital.

En el mismo sentido, al derogar el artículo 212 se elimina la supervisión de obras de mitigación y que el administrador o poseedor del inmueble que haya causado algún daño a un tercero informe sobre la reparación del daño, cito textualmente el artículo 212: Una vez concluidas las obras de mitigación en materia de protección civil, la persona propietaria, administradora o poseedora dará aviso de terminación a la autoridad que haya ordenado los trabajos, lo cual revisará la ejecución de los mismos, pudiendo en su caso ordenar su modificación o corrección.

Con estas modificaciones o derogaciones del artículo 121 y 212 dejamos en un estado claro de indefensión a quien por una obra mal realizada o un accidente que afecte su patrimonio, el gobierno no tendrá que resarcir el daño realizado, lo cual sin lugar a dudas vulnera la seguridad y tranquilidad de los habitantes de la ciudad ya que quien cause una afectación no tendría por qué resarcir el daño recibido y esto obviamente es muy grave, es muy delicado, el que no sigamos abonando o legislando a favor de la prevención, de la mitigación de riesgos, no ocasiona graves problemas, ahí tenemos el tema muy claro del metro que por no generar políticas públicas de prevención las situaciones pueden salirse de control y pueden tener costos excesivos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Rubio Aldarán: en contra.

Döring: en pro.

Marisela Zúñiga: en contra.

Leonor Gómez Otegui: en contra.

Valentina Batres: en contra.

Miguel Ángel Melo: en contra.

Chavira: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 11:46:12

39.4- TERCERA RESERVA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADO BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL; Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

A Favor: 13 En Contra: 32 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA

AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA

PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 38 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados 58, 191, 192, 194, 205, 211, 214 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos de Protección Civil, el artículo 68 de la Ley de Establecimientos Mercantiles, así como los artículos 6 bis, 22, 25, 87, 89, 90

y 92 de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos, con las modificaciones aprobadas en el Pleno en votación nominal. Respecto de los artículos 2, 14, 121 y 212 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en términos del dictamen. Diputada Donaji.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aprobadas por el pleno.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Miguel Ángel Melo: a favor.

Valentina Batres: a favor.

Federico Döring: en contra.

Emmanuel Vargas Bernal: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

Rigoberto Salgado: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún otro diputado o diputada?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 11:51:43

39.5- RESERVAS APROBADAS, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL; Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

A Favor: 36 En Contra: 10 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR

ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	EN CONTRA
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR

PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	EN CONTRA
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 11 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos. Remítase a la Jefa de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones por el que se aprueba la iniciativa que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal en materia de inclusión y no discriminación, que presenta la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, a la diputada Evelyn Parra Álvarez, a nombre de la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeras y compañeros legisladores y a las personas que nos siguen a través de redes sociales y el Canal del Congreso.

A nombre de la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte, presento a ustedes una resumida y breve exposición del trabajo consistente en el dictamen por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, misma que versa en torno a la inclusión y no discriminación, presentada por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, y aprobada en la décima primera sesión ordinaria de la Comisión de mérito celebrada el 28 de octubre del año pasado.

La iniciativa propone extender y desarrollar la prohibición de cualquier tipo de discriminación en el ámbito deportivo y con estricto apego a lo mandado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Constitución Política de esta Ciudad de México, tendiendo a erradicar cualquier práctica discriminatoria en cualquier rubro y/o actividad deportiva. La propuesta también trata de la implementación de protocolos de actuación ante conductas de violencia contra las mujeres en el ámbito deportivo.

En su exposición de motivos la proponente documenta con excelente precisión los efectos de la violencia y discriminación sobre las mujeres y señala con total claridad el hecho del plano de igualdad que debe existir entre mujeres y hombres para su desarrollo en cualquier ámbito del conocimiento o actividad humana y para el caso concreto en las actividades deportivas.

Es un hecho notorio el que hasta hace poco muchas mujeres no se atrevían a realizar abiertamente alguna actividad deportiva que estuviera etiquetada exclusivamente para hombres, por lo que la mayoría prefería hacerlo en el anonimato o inclusive renunciar a ese derecho humano, debido a la gran presión o discriminación social.

Pues bien, gracias al trabajo legislativo de la diputada proponente y de muchas otras diputadas, es que se visibiliza la discriminación y violencia contra la mujer que ha prevalecido durante generaciones, coartando así sus libertades y derechos, poniéndolas en un plano de desigualdad frente al hombre, lo que está a toda luz contrario al derecho mexicano y a los derechos humanos universales, pues es en nuestro ordenamiento máximo el que reconoce e instituye la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos y por lo tanto debe verse reflejado en la normatividad reglamentada las conductas demostradas en nuestros ciudadanos.

En este orden ideas, se hace patente la clara diferencia entre el texto vigente propuesto de la iniciativa ya que modifica el texto para hacerlo incluyente y con perspectiva de género, erradicando además en la conducta reglamentada la discriminación contra la mujer.

Además, se armoniza la ley con los nuevos conceptos que nacen junto con la creación de la Constitución Política de la Ciudad de México, por lo que es importante destacar que se trata de un trabajo bastante integral el que ha desarrollado nuestra compañera legisladora y en este mismo sentido considero que es de reconocerse también el trabajo de las y los integrantes de esta Comisión, ya que se ha venido estudiando esta propuesta y se ha determinado que más que una simple adecuación, es una verdadera necesidad de que se actualice y evolucione y mejore nuestro marco normativo, en este caso el que reglamenta las actividades físicas y deportivas.

Es por lo antes expuesto, que solicito a ustedes, diputadas y diputados, su voto favorable al dictamen al que me he referido.

Sin más por el momento, agradezco su atención y apoyo a la presente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular: la diputada Evelyn Parra Álvarez reserva el artículo 23, el artículo único de decreto y el artículo primero transitorio.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Héctor Barrera: a favor.

Valentina Batres: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Chavira: a favor.

Döring: en pro.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Vargas: en pro.

¿Algún otro diputado o diputada?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 12:00:33

40.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES POR EL QUE SE APRUEBA INICIATIVA QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna, serán sometidas a votación nominal, reservándose en caso de que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a las reservas del artículo 23, el artículo Único del decreto y el artículo Primero Transitorio, se concede el uso de la palabra a la diputada Evelyn Parra Álvarez. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Gracias, diputada Presidenta.

El carácter de estas reservas es para utilizar un lenguaje más incluyente. En atención a ello propongo que el artículo 23 en la fracción VII señale a las y los titulares de los órganos político administrativos, y en la fracción X menciona a las y los habitantes de la Ciudad de México.

En la fracción XI a las y los legítimos representantes del deporte en la Ciudad de México.

Finalmente en la fracción XIX a las y los promotores deportivos y a las y los habitantes de la Ciudad de México nuevamente.

Por otro lado, el decreto en su artículo único señala la adición de las fracciones XXIV y XXV del artículo 23 de la Ley en comento. Sin embargo, es de mencionarse que la fracción XXIV ya existe en el texto actual, por lo tanto no puede decirse que se adiciona, sino que en sentido estricto se reforma y su contenido íntegro se traslada a la fracción XXVI.

En relación al artículo Primero transitorio y se realiza un ajuste de redacción y se propone incluir la indicación de remitir el decreto a la persona titular de la jefatura de gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación, tal y como lo establece el artículo 125 párrafo primero del Reglamento del Congreso de la Ciudad.

Por otro lado, considerando que para la debida publicación y observancia de los decretos emitidos por el Congreso es necesaria únicamente la publicación en la Gaceta Oficial de

la Ciudad de México, por lo que se suprime lo relativo en el Diario Oficial de la Federación.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Están a discusión las propuestas de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Federico Döring Casar: en pro.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor, diputada Secretaria. Gracias.

Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa: a favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: diputada Secretaria, en pro.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: diputada Secretaria, a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- ¿Diputada Donají, todavía puede registrar mi voto a favor?

LA C. SECRETARIA.- Diputada Valentina, ya hice el conteo, ya lo voy a cantar, perdón.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- No hay problema. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 12:06:29

40.1- RESERVA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADA PARRA ÁLVAREZ EVELYN, EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES POR EL QUE SE APRUEBA INICIATIVA QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

A Favor: 46 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

LA C. SECRETARIA.- Gracias. Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados, 23 y el artículo Único del decreto y el artículo Primero Transitorio con la modificación aprobada por el pleno en votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el pleno.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado José Emmanuel Vargas Bernal: sí, diputada, a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputada Valentina Batres Guadarrama: a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera: a favor.

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: a favor.

Diputada Paula Soto Maldonado: en pro por favor.

Diputado Federico Döring Casar: en pro.

Diputada Gabriela Chavira de la Rosa: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 12:10:33

40.2- RESERVAS APROBADAS, EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES POR EL QUE SE APRUEBA INICIATIVA QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

A Favor: 42 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.

Remítase a la Jefa de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto de orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 31 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 123 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Evelyn Parra Álvarez, a nombre de la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- No, diputada Presidenta. Ahí lo va a presentar la diputada Ana Hernández.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, tiene el uso de la palabra la diputada Ana Hernández.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Gracias, diputada, con su venia.

Buenos días, compañeras y compañeros. A nombre de los que integramos la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte, presento el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 31 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, presentado por la diputada Esperanza Villalobos Pérez.

Me gustaría resaltar algunos elementos importantes ya que significa un gran avance en el sentido de armonizar la normatividad, existente al nuevo marco constitucional de la Ciudad de México.

En este sentido, podemos observar del dictamen de mérito, se propone que los órganos político-administrativos de cada una de las alcaldías de la Ciudad de México, tengan la facultad de promover y organizar en sus respectivas circunscripciones, actividades y prácticas físico deportivas como medio importante en la preservación de la salud,

prevención de enfermedades, así como la prevención de las adicciones y el consumo de sustancias y psicoactivas.

Como bien se señala en el cuerpo de dictamen, el deporte no es la total solución a dicho problema, pero sí gran parte de ella, pues en la medida en que se incorpora el deporte y la actividad física en la vida cotidiana de las personas, estas conservarán o irán retomando sus valores sociales y culturales que proponen a su vez una mejora en las relaciones interpersonales.

Asimismo la Comisión Dictaminadora ejerce sus facultades para hacer las modificaciones que se consideraron necesarias tomando en cuenta la propuesta presentada por la diputada Esperanza Villalobos y enriquecerla de tal manera que pueda ser jurídicamente viable y funcional.

Estoy segura que en el análisis que todas y todos ustedes han hecho al dictamen en comento se han encontrado los elementos de hecho y derecho suficientes, idóneos y pertinentes para votar a favor el dictamen en los términos que se presentan, pues sus resolutivos contribuyen al mejoramiento y enriquecimiento de la norma en materia de deporte y por lo tanto repercuten directamente en los derechos humanos que estamos obligados a salvaguardar y garantizar en pro de un correcto e integral desarrollo de las personas.

El presente dictamen es parte de un conjunto de actividades legislativas que pretenden enriquecer la normatividad en materia de deporte y es menester felicitar y agradecer a todas aquellas compañeras diputadas y diputados que se están concientizando cada vez más al respecto del tema y que han venido coadyuvando con sus ideas y propuestas, mismas que se retoman en cada elemento jurídico para poder aterrizar dichas ideas y favorecer los derechos del ciudadano y las garantías de los mismos.

En esta tesitura y en los tiempos que estamos viviendo, más que un derecho es una necesidad el fortalecer nuestros cuerpos para poder hacer frente a todas las adversidades que la vida nos presente.

Es por ello que tengo la certeza que el trabajo realizado por la Comisión de Cultura Física y Deporte de esta legislatura será valorado y apoyado por todas y todos ustedes con su voto a favor. Por lo que de antemano agradezco dicho voto y en nombre de los integrantes de esta Comisión reitero el compromiso que tenemos para seguir

coadyuvando en el mejoramiento de la norma legislativa inherente a la cultura física y al deporte.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México está Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

La diputada Evelyn Parra Álvarez reserva el Resolutivo Único del artículo único del decreto; el artículo 31 y el Primero Transitorio.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera, a favor.

Quiroga Anguiano, a favor.

Miguel Ángel Melo, a favor.

Vargas, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

Isabela Rosales, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Chavira, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 12:18:58

41.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES POR EL QUE SE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR

HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--

VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas a votación nominal, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a la reserva del Resolutivo Único del artículo único del decreto, el artículo 31 y el Primero Transitorio, se concede el uso de la palabra a la diputada Evelyn Parra Álvarez hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Gracias, diputada Presidenta.

En el resolutivo del dictamen de referencia existen dos artículos único y técnicamente hacen referencia a la aprobación de la iniciativa, sin embargo el segundo de ellos aprueba también una supuesta modificación al Título del Capítulo VI de la ley de referencia.

No obstante, como se desprende del cuadro comparativo que obra en el cuerpo del dictamen, dicho Título no cambia en lo absoluto, por lo tanto no tiene razón de ser, por lo que propongo que este último sea eliminado.

Por otro lado y por cuestiones de una clara y correcta redacción y homogeneización en la estructura de la ley, sugiero que se apruebe la propuesta de poner punto y coma al final de la fracción I del artículo 31 en términos que establece el dictamen.

Por ser una exigencia de ley, debe señalarse e incluirse en el dictamen, el decreto, un artículo único para referirse a la reforma aprobada.

Como en el anterior dictamen, en relación al Artículo Primero Transitorio, se hace un ajuste de redacción y se propone incluir la indicación de “remitir el decreto a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación”, tal y como lo establece el artículo 125 párrafo primero del Reglamento del Congreso de la Ciudad.

Así como únicamente es necesaria la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, por lo que se suprime lo relativo al Diario Oficial de la Federación.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Están a discusión las propuestas de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación a preguntar al pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera: a favor.

Rigoberto Salgado: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

Emmanuel Vargas Bernal: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 12:25:10

41.1- RESERVA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADA PARRA ÁLVAREZ EVELYN, EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES POR EL QUE SE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÓRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR

LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--

VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados, resolutive Único, artículo Único del decreto del artículo 31 y el Primero Transitorio, con las modificaciones aprobadas por el pleno en votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el pleno.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

Diputadas y diputados: ¿Alguien falta de emitir voto?

Paula Castillo: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Emmanuel Vargas Bernal: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

Isabela Rosales: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 12:28:37

41.2- RESERVAS APROBADAS, EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES POR EL QUE SE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

A Favor: 46 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.

Remítase a la Jefa de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 13 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Presidenta.

Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, así como las personas que siguen la sesión a través de los medios digitales.

Agradezco a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción que me permita presentar el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 13 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, que puse a consideración de esta soberanía el pasado 10 de septiembre de 2020. Dicha iniciativa tiene como objetivo reformar el artículo 13 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, a efecto de que las personas que presenten quejas o denuncias ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México sean informadas sobre el proceso y el estatus en que se encuentra la queja o denuncia por medio de contacto electrónico en los pasos que no exceda más de 20 días y subsecuentemente de manera mensual hacia la conclusión.

La redacción vigente señala que las quejas o denuncias deben ser recibidas, dar el correspondiente curso e informar del trámite recaído en un plazo que no deberá de exceder de 20 días hábiles; no obstante, es frecuente que la conclusión de la investigación por su propia dinámica requiere más de 20 días para determinar los ordenamientos que no fueron cumplimentados. De ahí la necesidad de que los órganos internos informen del curso de las diligencias que realizan para determinar lo conducente e imponer en su caso el exhorto, la sanción o el trámite que impondrá al servidor público, así como hacer del conocimiento del quejoso o denunciante la resolución que se dio. En este contexto, una vez vencidos los 20 días hábiles que hoy establece la ley, la persona que presentó la queja o denuncia queda sin información y en la incertidumbre, generando suspicacia sobre la efectividad e independencia de los órganos internos quienes deben ser garantes del respeto a la normatividad en el ejercicio del servicio público, vulnerando con ello la imagen del servicio público y la credibilidad en el gobierno.

De igual forma la iniciativa busca garantizar el derecho constitucional de los ciudadanos para que las personas servidoras públicas en el desempeño de su empleo cumplan con los principios que rigen el servicio público. Es por eso que la iniciativa plantea agregar un párrafo a la fracción V del artículo 13 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Ciudad de México, en la cual se establecen las funciones de la Secretaría de la Contraloría General, para agregar lo siguiente:

En el caso de quejas o denuncias presentadas por la ciudadanía, la información sobre el trámite recaído deberá hacerse del conocimiento de la persona interesada por medio del contacto electrónico que haya proporcionado dentro el plazo establecido en el párrafo anterior y subsecuentemente de manera mensual hasta su conclusión.

La Comisión dictaminadora ha considerado que es importante señalar y garantizar el derecho de los ciudadanos a través de un gobierno abierto que lleve conforme los principios rectores de legalidad, honradez, imparcialidad, eficiencia e inclusión, así hacer realidad el principio de transparencia a la función pública.

Es importante que las quejas o denuncias presentadas por las personas ciudadanas tengan un seguimiento puntual sobre el estado que guardan las solicitudes.

Por lo antes expuesto, le pido a todas las diputadas y diputados que acompañen con su voto este dictamen.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no ha recibido por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera: a favor.

Chavira: a favor.

Clavel: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Ernesto Alarcón: a favor.

Jorge Triana: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Nazario Norberto: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 12:37:43

42.- A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

A Favor: 47 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Remítase a la Jefa de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 67 fracción I inciso c) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui, que presenta la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, a la diputada Leonor Gómez Otegui, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Buen día, diputada Presidenta. Compañeras diputadas y diputados, personas que nos siguen a través de los medios digitales, muy buenas tardes.

Acudo ante el pleno del Congreso a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción para presentar el dictamen respecto a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso c) fracción I del artículo 67 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

El presente dictamen surge de una propuesta de iniciativa suscrita y presentada por la de la voz, que tiene por objeto establecer que el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México procure que en los mecanismos de selección y contratación del personal del órgano autónomo se apliquen los criterios de paridad e igualdad de género.

Toda vez que la igualdad de género es un derecho consagrado en nuestra Carta Magna, la Constitución local, diversos tratados, así como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, todos ellos se abocan en desarrollar mejoras al derecho a la igualdad en relación a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, empleo, remuneración y educación.

La igualdad de género es un principio que obliga a reconocer iguales prerrogativas tanto a hombres como a mujeres, con la finalidad de fomentar el respeto de todos sus derechos por el simple hecho de ser personas, sin que existan diferencias para que todas y todos gocen de los mismos beneficios, oportunidades y derechos.

De lo anterior es que dicha iniciativa tiene como antecedente y base principal una reforma constitucional en materia de género, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio del 2019. En aquella reforma diversos artículos de la Constitución general en materia de paridad entre géneros, estableciendo en el artículo 41 que este principio deberá observarse en los nombramientos de personas titulares de las secretarías a nivel federal y a nivel de entidades federativas, así como en la integración de los organismos autónomos.

Además, en su artículo Cuarto Transitorio mandata que las entidades federativas tengan que armonizar los marcos jurídicos locales de acuerdo con esta gran reforma constitucional.

A raíz de esto es que en diversos espacios ya se ha implementado la igualdad y paridad de género. Un claro ejemplo de ello es la conformación de este Congreso, en donde se garantiza que al menos 50% seamos mujeres y 50% hombres.

De igual forma en diversos espacios este principio va avanzando e incluso en algunos espacios las mujeres comienzan a tener mayor presencia, sin embargo aún hay otras áreas en donde es necesario promover una representación e integración equitativa para ambos géneros.

No me resta más que agradecer al Presidente de la Comisión, al diputado Carlos Castillo, por permitirme presentar este dictamen y a mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión, cuyo voto permitió traer ante este pleno esta propuesta para dar un paso a favor de la igualdad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Vargas Bernal: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Isabela Rosales: a favor.

Jorge Triana Tena: a favor.

Valentina Batres: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado, después de la diputada Isabela?

Evelyn Parra: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Diputada Zúñiga y diputada Evelyn Parra son las que tengo registradas.

Por favor si alguien habló al mismo que alguna otra compañera o compañero diputado, si son tan amables.

Diputado Melo, usted ya tiene registrado su voto a favor.

Diputada Salido, no la tengo registrada. ¿Queda su voto en qué sentido?

Gabriela Salido: a favor.

Lizette Clavel: a favor.

Chavira de la Rosa: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 12:46:17

43.- A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN I, INCISO C DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Remítase a la Jefa de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 72 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Temístocles Villanueva Ramos, a nombre de la Comisión de Derechos Humanos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

El pasado 3 de febrero en sesión de la Comisión de Derechos Humanos de esta Soberanía se aprobó por unanimidad la iniciativa con proyecto por el que se reforma un párrafo al artículo 72 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Dicho proyecto fue presentado por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, del grupo parlamentario de MORENA.

Quiero destacar que la presentación de este dictamen responde a un pendiente muy particular en materia de seguimiento de las recomendaciones que emite el órgano constitucional autónomo, ya que proporciona una herramienta más para proceder en los casos donde existe una violación de derechos humanos y no sea debidamente atendida por la autoridad correspondiente.

Para ser más claro, ésta es la reforma a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos que responde a la decisión normativa conocida como afirmativa ficta. El dictamen consideró tiempos eficientemente establecidos para la respuesta de la autoridad y una ampliación de plazos de respuesta a la recomendación o a puntos recomendatorios atribuidos a la institución o dependencia.

La modificación requiere la posibilidad de negarse por omisión, no sin antes brindar el tiempo más efectivo para su análisis y respuesta. En este sentido, en comisión fue modificado el artículo 72 en su segundo párrafo para quedar como sigue: *La Comisión podrá solicitar a las autoridades o personas servidoras públicas la reconsideración de su respuesta cuando no sea afectada la recomendación, expresando los aspectos que sean necesarios para que la autoridad o persona servidora pública pueda modificar su determinación otorgando un plazo de 10 días hábiles siguientes a su notificación para que la autoridad o persona servidora pública dé respuesta.*

De continuar el rechazo por parte de la autoridad o persona servidora pública, deberá nuevamente fundamentar, motivar y hacer públicos los motivos de su negativa. En caso de que no exista respuesta a la solicitud de reconsideración, se tendrá por aceptada la recomendación.

Compañeras y compañeros diputados, esta adición se inserta en un artículo que requiere directamente al papel de los poderes de la Ciudad de México frente a las violaciones de derechos humanos y a la responsabilidad de las y los servidores públicos.

Es por ello que les pido votar a favor del presente dictamen y continuar fortaleciendo así la institucionalidad de la defensoría del pueblo.

Es cuánto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Temístocles Villanueva.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Ricardo Fuentes: para razonamiento de voto.

¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

Tiene el uso de la palabra para razonar su voto el diputado Ricardo Fuentes. Adelante.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Los saludo cordialmente y muchas gracias a la Comisión de Derechos Humanos por atender este dictamen que por lo más me parece fundamental, evitar contradicciones en las diferentes normas.

Actualmente el artículo 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que textualmente dice: *Los organismos a que se refiere el párrafo anterior, o sea los organismos defensores de derechos humanos, formularán recomendaciones públicas no vinculatorias, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas. Todo servidor público está obligado a responder las recomendaciones que presenten estos organismos. Cuando las recomendaciones no sean aceptadas o cumplidas por la autoridad o servidores públicos, estos deberán fundar, motivar y hacer pública su negativa.*

Por otro lado, el artículo 70 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, señala en el artículo 70: *Toda autoridad o persona servidora pública está obligada a responder las recomendaciones que le presente la Comisión dentro de un plazo de 15 días hábiles a la siguiente notificación, expresando si la acepta o no. En caso de que no contesten dentro del plazo señalado se tendrán por aceptadas.*

Sin embargo el artículo 72, que es el que propone la modificación en esta iniciativa, dice: *Cuando las recomendaciones emitidas no sean aceptadas o cuando a pesar de ser aceptadas no sean cumplidas, la autoridad o persona servidora pública de que se trate deberá fundar, motivar y hacer públicos los motivos de su negativa. La Comisión podrá solicitarles a las autoridades o personas servidoras públicas la reconsideración de su respuesta cuando no sea aceptada la recomendación, expresando los aspectos que sean necesarios por la autoridad.*

Pero dice: *De continuar el rechazo por parte de la autoridad o persona servidora pública, se considerará que la recomendación no fue aceptada.* Y dice: *En caso de que no exista respuesta a la solicitud de reconsideración, se tendrá por rechazada la recomendación.*

Quiero decir que primero es afirmativa ficta, pero si hay una solicitud para hacer una aclaración en segunda ocasión, entonces se aplica la negativa ficta. Lo anterior podemos sacar en conclusión que lo establecido en el artículo 72 es contradictorio con lo que establece el artículo 70, que dice prácticamente la afirmativa ficta.

Es importante que toda recomendación esté en concordancia con lo que establece el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dice que los

funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, y dice: *A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en el breve término al peticionario.*

Hay que señalar que en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo dice que en caso de que la respuesta no se dé, en caso de que un funcionario no responda en tres meses cuando se haga la petición a la dependencia y que después de estos tres meses no se contesta, se entenderán las resoluciones en sentido negativo.

Sin embargo, en el caso de la Ley del Procedimiento de la Ciudad de México, la propia ley establece como afirmativa ficta, como la figura jurídica por virtud de la cual ante la omisión de la autoridad de emitir una resolución de manera expresa dentro de los plazos previstos en esta ley y los ordenamientos jurídicos aplicables en caso concreto, se entiende que se resuelve en sentido afirmativo. Entonces, en la Ciudad de México se aplica la afirmativa ficta.

En suma, la iniciativa que hoy se dictamina, misma que un servidor presentó, tiene por objeto eliminar las contradicciones actuales que existen entre la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos en materia de recomendaciones emitidas por la Comisión, pues es necesario evitar contradicciones a la norma y en el mismo acto anteponer la afirmativa ficta ante la negativa, con la finalidad de responsabilizar a la autoridad o a la persona servidora pública que haya cometido una violación a los derechos humanos para que responda a las quejas interpuestas por la ciudadanía.

Es cuánto. Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Héctor Barrera: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Federico Döring: a favor.

Valentina Batres: a favor.

Lizette Clavel: a favor.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Díaz de León José Luis: a favor.

Ayala Zúñiga: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 13:00:19

45.- REFERENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--

ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR

SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia se aprueba el dictamen presentado por la Comisión de Derechos Humanos.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba la modificación de uso de suelo del predio ubicado en calle Calvario número 106, colonia Tlalpan Centro, demarcación territorial Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidenta.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva de inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación una iniciativa ciudadana para cambio de uso de suelo respecto del predio ubicado en calle Calvario 106, colonia Tlalpan Centro, demarcación territorial de Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.

La iniciativa en comento reunió los requisitos a que se refiere el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por lo tanto se admitió a trámite y en términos de la fracción II del artículo 42 de dicha ley, se giraron los oficios a las autoridades correspondientes para recabar sus opiniones.

Hecho lo anterior, esta Comisión procedió al estudio de las opiniones que fueron presentadas con el propósito de resolver sobre la modificación del uso de suelo solicitado. En consecuencia, se emitió el siguiente decreto:

Único.- Se aprueba la iniciativa de decreto por el cual se modifica el programa parcial de desarrollo urbano para la zona centro de Tlalpan vigente, publicado el 12 de mayo de 1993 en el Diario Oficial de la Federación, ratificado el 13 de agosto de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Con la publicación del programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Tlalpan respecto del predio ubicado en la calle Calvario número 106, colonia Tlalpan Centro, demarcación territorial Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Lourdes Paz: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Rubio Aldarán: a favor.

Döring: en pro.

Marisela Zúñiga: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 13:05:58

46.- POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE CALVARIO NÚMERO 106, COLONIA TLALPAN CENTRO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR

ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Notifíquese el presente decreto a la persona promovente de la modificación al programa parcial de desarrollo urbano para la zona centro de Tlalpan vigente del programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Tlalpan a través de la Comisión dictaminadora debiendo quedar constancia de expediente, en términos de lo dispuesto por la fracción XVIII del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba la modificación de uso del suelo del predio ubicado en avenida

Ejército Nacional Mexicano número 769 colonia Granada demarcación territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto con la fracción III del artículo 129 de Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidenta.

Solicito a la Presidencia de la mesa directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación una iniciativa ciudadana para cambiar uso de suelo respecto al predio ubicado en avenida Ejército Nacional Mexicano número 769 colonia Granada demarcación territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México. La iniciativa en comento reunió los requisitos a que se refiere el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano, por lo tanto se admitió trámite y en términos de la fracción II del artículo 42 de dicha ley, se giraron los oficios a las autoridades correspondientes para recabar sus opiniones.

Hecho lo anterior, esta Comisión procedió al estudio de las opiniones que fueron presentadas con el propósito de resolver sobre la modificación de dicho uso de suelo.

En consecuencia, se emite el siguiente decreto:

Único.- Se aprueba la iniciativa de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Miguel Hidalgo vigente, publicado el 30 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, fe de erratas al decreto que contiene el programa de delegacional de desarrollo urbano para la delegación Miguel Hidalgo, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 12 de diciembre del 2008 y reimpresión el 1° de febrero del 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, respecto del predio ubicado en Avenida Ejército Nacional Mexicano, número 769, colonia Granada, demarcación territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia informa que fue recibida por parte de la diputada América Rangel Lorenzana una moción suspensiva. Toda vez que la moción cumple con los requisitos de ley, proceda la Secretaria a dar lectura al documento presentado con fundamento en el segundo párrafo del artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procederá a dar lectura a la moción suspensiva.

Moción suspensiva. Ciudad de México, 08 de febrero del 2021.

Diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura. Presente.

La que suscribe, diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario de Partido de Acción Nacional, en la I legislatura, del honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 141 fracción IX y 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, vengo en tiempo y forma a presentar la siguiente moción suspensiva al dictamen por el que se aprueba la modificación de uso de suelo del predio ubicado en Avenida Ejército Nacional Mexicano número 769, colonia Granada, demarcación territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, conforme a las siguientes consideraciones:

Primero.- El dictamen de referencia viola el procedimiento establecido en el artículo 260 primer párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México que a la letra reza:

Sección segunda del plazo para emitir dictamen.

Artículo 260.- Todo asunto turnado a la comisión deberá ser resuelto por esta dentro de un término máximo de 45 días a partir de la recepción formal del asunto con las salvedades que este reglamento establecen.

Lo anterior toda vez que el dictamen fue emitido con posterioridad a los 45 días que señale el artículo 260, primer párrafo del reglamento, esto es que se emitió con más de 7 meses de extemporaneidad.

Lo anterior es reconocido por la propia mayoría de la comisión dictaminadora en los preámbulos segundo y tercero que conforman el dictamen y que a continuación se transcriben.

Preámbulo.

Segunda.- Esta Comisión recibió en fecha 1º de junio del 2020 mediante oficio MSSDPEOASA/CSP/2278/2020 de fecha 31 de mayo del mismo año, signado por la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Congreso para su análisis, discusión y en su caso aprobación la iniciativa ciudadana, materia del presente dictamen.

Tercero.- Con fundamento en los artículos 256, 257, 258, 260 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las diputadas y diputados integrantes de esta comisión dictaminadora se reunieron el día 29 de enero del 2021 para discutir y en su caso aprobar el dictamen por medio del cual se aprueba la modificación de cambio de uso de suelo para el inmueble ubicado en avenida Ejército Nacional Mexicano, número 769, colonia Granada, demarcación territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, y someterlo a la consideración del pleno de este honorable Congreso, I Legislatura, al tenor de los siguientes.

Ello vulnera el artículo referido en razón de que como bien lo señala la mayoría de la comisión, fue recibido en fecha 1º de junio del 2020 y fue dictaminado hasta el 29 de enero del 2021, con ello transcurrieron más de 7 meses para emitir el dictamen excediendo por demás el plazo de 45 días que concede el reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Esto es que su término para dictaminar la iniciativa ciudadana que nos ocupa vencía el 7 de agosto del año 2020 y al respecto no se desprende que se haya solicitado prórroga alguna o en su defecto que la Presidencia de la comisión dictaminadora justifique su flagrante violación a nuestro reglamento.

Segundo.- Por otro lado, se vulnera lo dispuesto en el artículo 16 apartado C, numeral VI, 53 apartado C numeral 3, fracción IV, el Transitorio Trigésimo de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como el artículo 104 fracciones IV y XXIX de la Ley Orgánica de Alcaldías, así como lo dispuesto en el artículo 43 apartado F y 48 de la Ley del Sistema de Planeación de la Ciudad de México que establece:

Constitución Política de la Ciudad de México. Artículo 16, ordenamiento territorial, en el apartado C, regulación del suelo del 1 al 5.

6.- El Gobierno de la Ciudad regulará los cambios de uso de suelo con la participación que corresponda al Congreso en los casos de alto impacto, la Ley definirá los procedimientos para las modificaciones a los usos de suelos solicitados por un particular, dependencia u órgano de la administración pública local o federal ante el Gobierno de la

Ciudad. En todos los casos se integrará un expediente para dictamen del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva con la opinión de las alcaldías.

Artículo 53.- Alcaldías, C, de los concejales.

III.- Con atribuciones del Consejo como órgano colegiado.

IV.- Emitir opinión respecto a los cambios de uso de suelo y construcciones dentro de la demarcación territorial.

Transitorio:

Trigésimo.- Las normas del Estado del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y los ordenamientos legales aplicables a la entidad federativa que se encuentren vigentes a la entrada en vigor de esta Constitución, continuarán aplicándose hasta que inicie la vigencia que aquellos que los constituyan, siempre que no contravengan lo establecido en ésta.

Ley Orgánica de las Alcaldías.

Artículo 104.- Las atribuciones del Consejo como órgano colegiado son las siguientes:

De la I a la III.

IV.- Emitir opinión respecto a los cambios de uso de suelo y construcciones dentro de la demarcación territorial.

29.- Aprobar los programas parciales previo dictamen del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva y serán enviados a la o el Jefe de Gobierno para que sea remitido al Congreso de la Ciudad.

Ley de Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

Artículo 43.- La planeación del desarrollo de la ciudad se realizará a través del sistema de planeación y sus instrumentos contemplarán:

F) Programas parciales de colonia, pueblo, barrio originario, comunidad indígena residente. Son instrumentos de planeación programático a nivel colonia pueblo o barrio originario o comunidad indígena residente. Serán formulados en participación ciudadana con base en los lineamientos que establezca el Instituto y se realizarán de acuerdo con las características específicas y necesidades especiales de su territorio.

Artículo 48.- Los instrumentos de planeación que sean formulados, modificados o actualizados por autoridades distintas al instituto, serán remitidos a éste para su dictamen,

quien en su caso realizará las observaciones y recomendaciones, mismas que serán remitidas a la autoridad responsable.

Lo anterior en virtud de que todo el procedimiento establecido en la Ley de Desarrollo Urbano, vulnera en lo señalado a la Constitución Política de la Ciudad de México en razón de que establece que en todos los casos se integrará un expediente para dictamen del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, con la opinión de las alcaldías, así como el hecho de la Ley Orgánica de Alcaldías faculta al Consejo de las demarcaciones territoriales para emitir una opinión respecto a los cambios de uso de suelo.

Asimismo el Programa Parcial no fue elaborado con participación ciudadana, así como el hecho del que el artículo 48 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México señala que los instrumentos de planeación que sean formulados, modificados o actualizados con autoridades distintas al Instituto serán remitidos a éste para su dictamen, quien en su caso realizará las observaciones y recomendaciones, mismas que serán remitidas a la autoridad responsable, procedimiento que tampoco se realizó, no obstante a que en diciembre del 2020 fue nombrado por este Congreso el Director del Instituto referido.

Lo que se pretende resaltar es que se siguió con un procedimiento de la Ley de Desarrollo Urbano que contradice a la Constitución de la Ciudad de México, por tanto no conserva su vigencia en términos del Trigésimo Transitorio de esta última que señala que las normas del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y de los ordenamientos legales aplicables a la entidad federativa que se encuentran vigentes a la entrada en vigor de esta Constitución continuarán aplicándose hasta que inicie la vigencia de aquellos que los sustituyan, siempre que no contravengan lo establecido en esta.

Es por ello que debió seguirse el procedimiento que marca la Ley del Sistema de Planeación de Desarrollo de la Ciudad de México y no la Ley de Desarrollo Urbano, pese que al Quinto Transitorio segundo párrafo de la primera ley señalada que establece que los Programas de Desarrollo Urbano mantendrán su vigencia independientemente de los términos de su publicación hasta que sean aprobados los Programas de Ordenamiento Territorial en la escala correspondiente conforme a lo establecido en la Constitución y en este ley aquellos programas que se encuentren proceso de elaboración y/o aprobación a la entrada en vigor de la presente ley concluirán su procedimiento de aprobación

conforme a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y una vez creado el Instituto serán ratificados conforme al mecanismo constitucional.

Lo anterior se traduce en el sentido de que el Instituto ya fue creado, por lo que nos retorna el procedimiento señalado a la Constitución Local, lo cual no se realizó por la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda de este Congreso, exhibiendo por demás la ilegalidad con la que pretende aprobar la modificación al Programa de Desarrollo Urbano que nos ocupa, sin justificar el por qué dictaminó con un procedimiento que contradice a nuestra Carta Magna de la Ciudad de México.

Es por ello que se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva sea retirado el asunto en comento de conformidad con el artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y sea devuelto a la Comisión a efecto de dar cumplimiento con el procedimiento vigente, así como solicitar la opinión del Concejo de la Demarcación Territorial Miguel Hidalgo.

No siendo óbice mencionar que pese a que el dictamen fue devuelto a Comisión no habría manera de subsanar el término de dictaminación excedido por la misma, lo cual se traduce a un daño de imposible reparación, por lo que el dictamen tendría que ser desechado de plano.

Firma la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Con fundamento en el artículo 150 tercer párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia pregunta a la diputada América Rangel Lorenzana si desea fundamentar su moción.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Sí, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra hasta por 2 minutos con fundamento en el artículo 141 fracción IX y penúltimo párrafo a la diputada América Rangel Lorenzana. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito el uso de la voz para argumentar la presente moción suspensiva.

El día de hoy nos encontramos ante un grave atropello a distintos ordenamientos. El primero de ellos, el legado que nos dejó el Constituyente, que es la Carta Magna de nuestra Ciudad de México, la cual otorga diversas atribuciones a las alcaldías y por supuesto reconoce los derechos de los ciudadanos que habitan en esta ciudad.

Lamentablemente en la dictaminación se les pasó, uno, dictaminar una iniciativa que se encuentra fuera del término que otorga el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y que es de 45 días, y se pretende dictaminar sin una prórroga dentro de los plazos señalados 7 meses después. Ese es el primer atropello de la ley.

Segundo, consultar e involucrar a la ciudadanía en diversos cambios de uso de suelo de la Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, peor aún, hace a un lado al Concejo, quienes constitucionalmente tienen la atribución de emitir opiniones respecto a los cambios de uso de suelo y construcciones dentro de la demarcación territorial y que pareciera que el Titular de dicha demarcación territorial con dolo trata de engañar a la ciudadanía que gobierna y emitir una opinión firmada por su Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, acto que es una causal de una responsabilidad administrativa, eludiendo sus obligaciones con los habitantes de la demarcación territorial que hoy gobierna, en especial con los vecinos de Las Granadas, de la Granada y de la Ampliación Granada.

Tres, se siguió un procedimiento en la Ley de Desarrollo Urbano que contradice la Constitución de la Ciudad de México, por tanto no conserva su vigencia en términos del Trigésimo Transitorio de esta última.

Compañeras y compañeros legisladores, les invito a que se haga un examen de conciencia a que nos apeguemos a la legalidad y juzguemos este dictamen basándonos en los vicios de ilegalidad que existen en el procedimiento.

Es por ello que solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva sea retirado el asunto en comento, de conformidad con el artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y sea devuelto a la Comisión Dictaminadora a efecto de dar cumplimiento con el procedimiento vigente, así como solicitar la opinión del Concejo de la Demarcación Territorial en Miguel Hidalgo.

Dejémonos de dobles discursos y hagamos valer la ley y sobre todo la voz de los ciudadanos que nos pusieron en nuestras curules.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada América Rangel.

¿Existe algún diputado impugnador?

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Diputada Presidenta, si me lo permite.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Donají.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Muchas gracias.

Sin duda el tema que está mencionando la diputada América Rangel...

LA C. PRESIDENTA.- ¿Perdón, quiere usted hacer uso de la palabra para impugnar la moción?

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Hablar a favor, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Es para impugnar.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- A favor no de la moción suspensiva, que no se realice la moción suspensiva. De no eliminar, de seguir el curso con este dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Mí pregunta es si quiere usted impugnar...

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Retiro mi dicho, diputada Presidenta, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Quiere hacer uso de la palabra como diputada impugnadora?

Si es así, se le concede el uso de la palabra hasta por 2 minutos con fundamento en el artículo 141 fracción IX y penúltimo párrafo a la diputada Donají. Adelante, diputada Donají.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Retiro mi dicho, diputada. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia...

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputada, yo quisiera hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta, si me permite.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, permítame tantito, diputada Gaby, primero habló el diputado Jorge Gaviño, pero además ahorita no se puede hablar en contra del dictamen, estamos apenas desahogando la moción suspensiva, a menos que quiera hablar en contra de la moción suspensiva, claro.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- No, quiero hablar en contra del dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Jorge Gaviño, pidió el uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, para ilustrar al pleno en este sentido.

Existe una moción suspensiva, esto es, la idea que da la diputada América es precisamente para suspender el procedimiento, esa es la moción suspensiva, y la Presidenta estaba dando la palabra para ver si había alguna impugnación sobre esta moción suspensiva.

En ese sentido la diputada Donají creo que estaba sustentando precisamente esta impugnación, pero retiró el tema y entonces precisamente lo que viene ahorita es la votación sobre esta moción suspensiva que propone la diputada América.

LA C. PRESIDENTA.- Así es, diputado, muchas gracias.

Pregunte la Secretaría en votación nominal si la moción se toma en consideración de manera inmediata.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la moción suspensiva.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado?

Lourdes Paz: en contra.

Miguel Ángel Melo: en contra.

Héctor Barrera: a favor.

Eduardo Santillán Pérez: en contra.

Federico Döring: en pro.

Marisela Zúñiga: en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 13:30:40

47.1- MOCIÓN SUSPENSIVA PRESENTADA POR DIPUTADA RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL MEXICANO NÚMERO 769, COLONIA GRANADA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

A Favor: 10 En Contra: 33 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR

GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	EN CONTRA
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR

SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 37 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia se desecha la moción, con fundamento en el último párrafo del artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Continuamos con la discusión.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputada Gabriela Salido, en contra.

América Rangel, en contra.

¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra a favor?

Diputada Donaji Ofelia.

Diputada Martha Ávila.

Se cierra el registro de oradores en contra y a favor. Tiene el uso de la palabra, para hablar en contra del dictamen, la diputada Gabriela Salido. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada Presidenta.

Tal como lo manifesté en la sesión extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Urbano el pasado viernes, los argumentos para hablar en contra de este dictamen son aplicables también a los próximos tres documentos que modifican el uso de suelo en diversos predios ubicados en la colonia Granada y Ampliación Granada.

El día de hoy quiero decir que se presentan ante este pleno una serie de dictámenes e iniciativas ciudadanas, presentadas todas el pasado 31 de mayo del 2020, teniendo todas como finalidad permitir el servicio de hospedaje y servicios complementarios de hospedaje en varios predios.

Algunos de los legisladores de la mayoría han tratado de confundir, pues ante la falta de conocimiento técnico es muy fácil decir que estar en contra de estos cambios de uso de suelo es estar en contra de la reactivación económica de la ciudad, pero ir en contra de estos dictámenes verdaderamente representa oponerse al que hoy podríamos llamar el nuevo boom inmobiliario de la 4T. Hoy pretenden hacernos partícipes o corresponsables de lo que tanto criticaron en el pasado.

Lo digo claramente, este Congreso no debe estar a favor de desarrollos inmobiliarios que tendrán como cimiento la ilegalidad de una opinión intencionalmente mal elaborada por la alcaldía Miguel Hidalgo, en un afán de no asumir responsabilidad ante los vecinos quienes lo eligieron.

El descontento vecinal, la opacidad en el cumplimiento de medidas de integración urbana, opiniones increíblemente superficiales que se escudan tras el logotipo de la ciudad para simular un análisis técnico que no se encuentra en ninguna parte del documento, y que como consecuencia agravará el problema tan complejo en temas como la movilidad urbana o tan esenciales como la escasez de agua, sin dar atención a los ya existentes y a los que en tanto tiempo se han señalado generados por administraciones omisas del pasado, pero ratificadas indiscutiblemente en el presente.

Desde hace más de dos décadas se ha priorizado en la zona la especulación, la plusvalía de la tierra, dejando de lado temas tan fundamentales como la protección civil y la gestión de riesgos. Se ha descuidado la calidad de vida de las personas y la importancia del espacio público en su pleno desarrollo simplemente porque vale más económicamente construir un edificio, que poner un parque público,

Así, aunque este Poder Legislativo no deba avalar estos cambios de uso de suelo, lo lamentable es que puede hacerlo porque tiene una mayoría y solamente en este caso

Acción Nacional y quizá algunos otros compañeros legisladores se puedan pronunciar abiertamente en contra de este atentado contra nuestra ciudad.

Pero además, todo el proceso de estos cambios de suelo desde su presentación hasta ahora no consideran ni siquiera la Ley de Planeación que se encuentra vigente, es decir ahora los legisladores también podemos elegir el marco jurídico que le va a aplicar dependiendo de los intereses particulares a los que estemos atendiendo; pero una vez más nos demuestra que este Congreso innovador también será punta de lanza y ejemplo de cómo hacer mal las cosas como las hemos venido haciendo.

Es que a diferencia de cómo dice el gobierno, la aprobación de estos dictámenes no es un hecho aislado, impacta directamente a la transformación y gentrificación en la ciudad, ya que de por sí hay zonas colapsadas como es esta precisamente Granada y Ampliación Granada y nos van presentando en dos meses un grupo de modificaciones de uso de suelo, publicaciones en Gaceta, planes parciales que van a transformar de manera sustancial la cara del poniente de la ciudad, sin considerar siquiera el tan llamado Instituto de Planeación.

Lo que he tratado de explicar desde la Comisión y ahora en este Pleno es que esto es solamente la parte visible de un iceberg, pues se ha dicho que el impacto de aprobar la operación de estos hoteles es mínima dejando de lado la historia incluso de varios legisladores en este Congreso que conocen de primera mano y participaron activamente en modificaciones de uso de suelo en legislaturas pasadas, que también en ese momento MORENA como oposición criticaba y criticaba sistemáticamente. Basta revisar la historia de cada uno de los predios para darse cuenta de que eso afecta solamente el 3 por ciento es una tomada de pelo; por ejemplo este predio particularmente originalmente le correspondió un uso de suelo habitacional mixto de 10 niveles, con el 30 por ciento de área libre y densidad media, con una vivienda cada 50 metros; sin embargo, al aplicar una norma de ordenamiento particular se le concedieron primero 12 niveles, más de los permitidos al inicio y esto es llegamos a 22. Y por si no fuera poco, el polígono de actuación al que pertenece le otorga una densidad ahora mayor pudiendo llegar hasta 55 niveles, es decir 45 niveles más de los originalmente permitidos. Esto lo expliqué yo claramente en el seno de la Comisión.

Esto es, no estamos solamente aprobando una pequeña modificación para que en un parte de este predio se haga un hotel, esto tiene una historia, una historia que tiene una

consecuencia ya de 55 niveles, más todas las afectaciones. Sumado a todo lo anterior, es simplemente impensable que este Congreso permita este tipo de cambios sin antes tener claridad respecto del balance de la aplicación de las medidas de integración urbana.

Yo le preguntaría, aprovechando que va a hacer uso de la voz la diputada Donaji y que en su momento en la Comisión me cuestionó mi postura y cuestionaba la legitimidad de mis intenciones al defender esta postura más vecinal, mencionaba en la Comisión que toda la información se tenía y era pública. Yo le preguntaría a la diputada y si es así le agradecería que ahorita nos comparta la información respecto a cuántas medidas de integración están pendientes de aplicar en Las Granadas, cuánto representa realmente esto en millones de pesos, en dinero, porque lo cierto es que los vecinos y yo misma hemos llevado mesas, incluso el diputado Döring ha sido parte activa en el cuestionamiento sobre el SAT de Las Granadas, qué es lo que ha pasado con el recurso y a dónde se han destinado estas medidas que a la fecha no se nos ha compartido formalmente.

En conclusión, es que para ustedes es mucho más fácil cuestionar la legitimidad de las exigencias que incomodan como también lo hizo la diputada Guadalupe Morales en la sesión de la Comisión, que vino a decir que los supuestos vecinos, los que se inconforman o la propia Jefa de Gobierno que intentó decir que las manifestaciones en redes sociales que se habían hecho no eran suficientes y que sí había una amplia consulta vecinal, cuando se ha dicho hasta el cansancio que no lo hubo y los vecinos son reales y son tan reales como los de Xochimilco o los de Venustiano Carranza o los de Coyoacán y merecen también exactamente el mismo respeto.

Si de verdad les importara la reactivación económica, diputadas y diputados en la mayoría, deberíamos de estar pensando primero en ayudar y no dejar solos a los negocios ya existentes y no priorizar proyectos cuyos frutos seguramente se verán hasta dentro de varios años, pero no en este momento, y los que sí están a punto de tronar y los establecimientos que necesitan la ayuda hoy, esos son a los que se les ha dilatado y no se les ha puesto atención.

Estoy consciente de la realidad y que la verdad se imponen números y términos que determinan ustedes sus condiciones como mayoría. Déjenme decirles que haya afuera son muchas más las personas verdaderamente preocupadas por su comunidad, saliendo al espacio público a expresar su inconformidad y lo han estado haciendo esta semana en

diferentes horarios y de diferentes maneras, porque también qué creen, son personas que trabajan y que tienen una actividad y no se dedican a esto del tema de la grilla vecinal como lo llaman ustedes de manera permanente, como lo han en otros lados con un ingreso fijo; se dedican a darle de comer a sus familias y a generar empleo para muchos otros.

Precisamente por eso se tienen que adaptar a las circunstancias y no pueden hacer manifestaciones de otro tipo, y esos son los vecinos que están alzando la voz ante estos actos que lo único que pretenden es cobijar esta cuarta transformación a su nuevo boom inmobiliario y casualmente todo esto previo al proceso electoral.

Precisamente los invito a eso, a no votar a favor de estos cambios de uso de suelo y hacer un análisis mucho más profundo y más consciente de la realidad urbana y del desarrollo urbano en nuestra ciudad.

Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra para hablar a favor del dictamen la diputada Donaji Olivera. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

A mí me gustaría dirigirme a todas las vecinas y los vecinos que están creo que mal informados por algunas diputadas y diputados en relación a esto y no es un tema de lucrar con la información que a modo se les dan las diputadas y diputados a estos vecinos.

No es un tema reciente. Las diputadas y los diputados que pertenecemos a la Comisión que se fue este dictamen o estos dictámenes, sabíamos perfectamente de la información que nos compartieron en tiempo y forma los titulares de la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Desarrollo Urbano. Creo que estamos muy bien informadas e informados los diputados para poder opinar.

Estos dictámenes cumplen con la normatividad que marca la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en su artículo 42.

No está bien que estemos engañando a la ciudadanía, diputadas y diputados. La ciudadanía sabe perfectamente y sabe, por eso tuvo tiempo para poder conocer de estos

cambios de uso de suelo y también están informadas las ciudadanas y los ciudadanos que no se tuvo absolutamente en este período de atención para opinión de la ciudadanía, por eso en el dictamen de la Comisión no se tiene absolutamente ningún tipo de opinión negativa a este cambio de uso de suelo. No hay ningún tema que tenga que ver con alguna vecina o vecino.

Seguramente creo yo que toda la responsabilidad que tenemos, diputadas y diputados, ahorita es necesario que abonemos a la reactivación turística, y en este caso es importante ya que ustedes tienen la Presidencia de la Comisión de Turismo, en donde cuando estábamos nosotros todavía en sesiones presenciales ustedes abonaban, los diputados principalmente del PAN, para que se dieran estos proyectos turísticos. Entonces ahora que se dan los proyectos turísticos, ya no están de acuerdo. No se les entiende, diputados.

Creo que es importante abonarle a la reactivación económica, eso es sumamente importante y darles la información correcta, decirles a las y a los ciudadanos de Granadas que ya nosotros habíamos estado informados y en su caso se les hubiera dado toda la información habida y por haber de manera correcta y de manera legal.

Sí es importante decirles a las ciudadanas y ciudadanos, también a las personas que son dueñas de los negocios, que todo lo que se está haciendo aquí forma parte y tiene que ver con vistos buenos de secretarías que tienen que ver por el desarrollo.

Impulsar el desarrollo hotelero de la ciudad en plena pandemia es vital, diputadas y diputados. Abonemos a este tema del fomento y de la reactivación económica en estas alcaldías. Es importante que hagamos una información legal a la ciudadanía, no estemos lucrando con la ciudadanía, con la información, creo que esto es muy, muy importante.

No hay boom inmobiliario en la 4T, el boom inmobiliario que se está tratando de corregir lo dieron la oposición en la Legislatura pasada en la Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Supongo que me va a decir que no, pero quisiera saber si la diputada Donaji me puede contestar una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Donaji: ¿Le puede hacer una pregunta la diputada Gabriela Salido? ¿Acepta usted una pregunta de la diputada Gabriela Salido?

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Salido, adelante.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias.

No me respondió mi pregunta sobre el SAC Granadas y las medidas de integración.

También quisiera saber si usted tiene conocimiento de cuántos hoteles existen en la zona alrededor de las Granadas, esto es toda la zona de Polanco y Reforma.

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Salido, también sabemos que sí es importante reconocer que estos hoteles están rodeados también de departamento que se están rentando vía una plataforma, entonces creo que sí es importante revisar estos temas, que ya lo habíamos discutido, diputada Salido, en la Comisión.

No tratemos de distraer estos temas, diputada Salido, hay que sumar esfuerzos para hacer una reactivación económica.

Usted ha estado en reuniones con la Secretaría de Turismo, y creo que en su momento el PAN estuvo muy preocupado por la reactivación turística. Abonémosle, seamos congruentes con lo que decimos.

Si antes en las presenciales todavía estaba el PAN solicitando y exigiendo proyectos del Gobierno de la Ciudad de México, proyectos turísticos para la reactivación turística, seamos congruentes. Ahora que ya hay proyectos turísticos para la reactivación turística, abonemos y apoyemos a esta reactivación turística.

Ustedes tienen la presidencia de la Secretaría de Turismo, apoyen a su Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra, para hablar en contra del dictamen, la diputada América Rangel Lorenzana.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

De entrada nada más comentar que está parada la iniciativa y el dictamen de la Ley de Turismo, está parada precisamente por los diputados de MORENA, pero en fin.

La planeación del desarrollo de una ciudad debe generarse a partir de una visión del sistema en el que se armoniza la eficiencia y visión del progreso con el cumplimiento normativo, haciendo efectivo el estado de derecho y la legalidad.

En Acción Nacional de ninguna manera estamos en contra del desarrollo de la ciudad, sobre todo si éste es en orden, metodológico y se enfoca en dar soluciones a las necesidades de la sociedad.

En el caso concreto del desarrollo inmobiliario a la imperiosa necesidad de colmar para toda y para todo capitalino el derecho constitucional a una vivienda digna; sin embargo, el dictamen que se está discutiendo y los que se van a discutir se encuentran muy lejos de esa visión de desarrollo integral, todo lo contrario, escondido tras la necesidad de modificar los esquemas y planes para impulsar el desarrollo de la ciudad, nos encontramos frente a un festival de ilegalidades e inconstitucionalidades. Se nos presenta a este Congreso una falsa disyuntiva en donde pareciera que oponerse a las modificaciones de los programas parciales es con la intención de frenar el progreso y el desarrollo de la capital, cuando realmente lo que se nos presenta es un cúmulo de dictámenes que son el más claro ejemplo de que pudieron hacer bien las cosas legalmente, sin embargo, lo están haciendo de manera ilegal y a espaldas de la gente.

Vecina y vecino de Miguel Hidalgo, si te quieres amparar frente al acto que está por convalidarse ahí te van los argumentos. En primer lugar, se remite ante Congreso una supuesta iniciativa con carácter ciudadana en términos de lo que establece la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, sin embargo, la Constitución local establece que los requisitos deben colmar una iniciativa para tener el carácter ciudadano y esos requisitos ya no son los que establece la Ley de Desarrollo Urbano, es decir ya no son vigentes.

Ahora bien, la Constitución de la Ciudad de México que es el ordenamiento jurídico de mayor jerarquía normativa mandata en su artículo vigésimo noveno transitorio que a partir del inicio de la vigencia de esta Constitución, todas las autoridades de la Ciudad de México, en el ámbito de sus competencias, estarán obligadas a adecuar su actuación conforme a los principios y derechos reconocidos por la misma. Dispone del trigésimo

transitorio que las normas del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y los ordenamientos legales aplicables a la entidad federativa que se encuentran vigentes a la entrada en vigor de esta Constitución, continuarán aplicándose hasta que inicie la vigencia de aquellos que lo sustituyan, siempre que no contravengan lo establecido en ésta.

Por último, el artículo trigésimo noveno transitorio mandata: En las materias de su competencia el Congreso deberá adecuar la totalidad del orden jurídico de la Ciudad de México a esta Constitución a más tardar el 31 de diciembre de 2020, es claro que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal es uno de los ordenamientos que no han sido adecuados conforme a lo que determina la Constitución, sin embargo, no hay lugar a duda que aún cuando la citada Ley de Desarrollo Urbano continúa vigente, lo es en los tramos normativos o disposiciones que no contravienen a lo dispuesto en la Constitución local, por tanto esto no es ya es a la luz de la Constitución una iniciativa ciudadana, ya que ésta deberá contar con las firmas de al menos el 0.13 por ciento de las personas inscritas en la lista nominal de electores y el Congreso deberá resolver sobre la procedencia en un plazo no mayor de 15 días hábiles.

Es tal la ilegalidad que la iniciativa pretende reformar el uso del suelo está firmada por el representante legal del desarrollador inmobiliario, y aquí no acaban las ilegalidades, no solo porque los promovente siguieron un procedimiento obsoleto, sino porque además aún presentando esta propuesta se omitió el someterla a consulta del Concejo de la alcaldía tal y como lo mandata el artículo 53, apartado A, numeral 3, inciso 4 de la Constitución, que dispone que son atribuciones del Concejo como órgano colegiado emitir opinión respecto a los cambios de uso de suelo y construcciones dentro de la demarcación territorial. Este paso no lo contempla la Ley de Desarrollo Urbano y aunque la ley es vigente no puede contravenir el texto constitucional ya que de otra manera de aprobarse las modificaciones al uso de suelo como están presentadas tendrían serios vicios de inconstitucionalidad. En un lenguaje jurídico, aun suponiendo sin conceder que la iniciativa ciudadana que se consultó al Concejo de la alcaldía y que se presentaron con las formalidades, se viola el artículo 25 de la Constitución que menciona que las iniciativas ciudadanas deben ser turnadas a la Comisión creada en el Congreso para su procesamiento, siendo la de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y no a otra como fue el caso. He de decir hasta la Comisión que emite el dictamen invade la esfera de atribuciones de otra, en otra franca y descarada violación constitucional. Estas

iniciativas de ninguna manera podían ser procesadas y dictaminadas por la Comisión distinta a la creada por la propia Constitución local, lo procedente es el desechamiento liso y llano.

Compañeras y compañeros legisladores: De ser aprobados estos dictámenes se afecta gravemente no solo a los ciudadanos, sino también a los desarrolladores inmobiliarios, a los que se les pretende vender esta modificación como favor, ya que es muy posible que el juicio de amparo por las violaciones constitucionales antes descritas les va a frenar sus desarrollos no un mes ni dos, podrían ser hasta tres años, tal y como sucedió con el proyecto *mitikah*; dejaría sin trabajo a miles de familias que depende de potenciales proyectos inmobiliarios, solo porque alguien aquí o en la alcaldía los orientó mal.

Sirvan estos razonamientos en la *versión estenográfica* como la más clara manifestación de que se plantearon en el proceso legislativo las ilegalidades antes descritas y solicito desde este momento a la Presidencia de la mesa directiva copia certificada de la *versión estenográfica*, misma que en el ejercicio de mi atribución como legisladora pongo a las órdenes de cualquier vecina o vecino de la demarcación Miguel Hidalgo para ser invocada y ofrecida como prueba documental de carácter público en un potencial juicio de amparo.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada América Rangel Lorenzana.

Tiene el uso de la palabra para hablar a favor del dictamen la diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros, personas que nos ven desde las redes sociales, gracias por acompañarnos.

De nuevo nos encontramos en un dictamen, un asunto que tiene que ver con la demarcación Miguel Hidalgo. Parece que la oposición está enganchada en esa demarcación porque creen que tienen posibilidades de gobernarla en las próximas elecciones, pero gracias a la participación de vecinas y vecinos, no será así.

De acuerdo con el plan de desarrollo delegacional vigente en la alcaldía Miguel Hidalgo, no se permite la construcción de nuevos hoteles, a pesar de que esta demarcación ocupa el cuarto nivel nacional entre los municipios que generan mayor riqueza en la actividad

turística, solo superada por el municipio de Benito Juárez donde se localiza Cancún, la ciudad de Monterrey y Puerto Vallarta.

El hecho de no permitir la construcción de nuevos hoteles contrasta con todas las zonas de toda la actividad turística en la Ciudad de México y el resto de las alcaldías, donde sí existe la posibilidad de construcción de estos establecimientos.

Cabe destacar que de acuerdo con la Jefa de Gobierno el cambio de uso de suelo no implica la aprobación de facto de los proyectos, construcciones y obras que pudieran aprovechar esta modificación de uso de suelo, ello en un proceso posterior. Es decir, de aprobarse los cambios de uso de suelo, todos los promoventes de proyectos deberán actualizar sus estudios de impacto urbano, ambiental, de vialidad y protección civil, así como ajustar sus medidas de mitigación y de integración urbana y dentro de este proceso se deberán realizar las consultas públicas respectivas a las vecinas y vecinos, por lo que todos podrán opinar.

Reitero, el cambio de uso de suelo no implica la aprobación de la construcción para servicios de hospedaje. También hay posibilidades de construir vivienda y durante el proceso de presentación de los proyectos ejecutivos correspondientes, una vez que se determine el impacto ambiental, es cuando se realizará la consulta por la ciudadanía.

Ahora bien, la solicitud de cambio de uso de suelo no implica más construcciones, solo las que ya están autorizadas, de las cuales solo podrían cambiar parcialmente de oficinas y viviendas a hoteles y la vecindad es potencial y las alturas de las construcciones vigentes no cambia.

Por otro lado, los proyectos que se tocan aquí no forman parte de las irregularidades que se manifestaron en el sistema de actuación por cooperación en administraciones anteriores, resaltando que quienes hoy se oponen a estos proyectos no lo denunciaron en su momento. Nos encontramos en un momento crucial para la ciudad en el que la reactivación económica jugará un papel fundamental para mitigar los efectos que están dejando la emergencia sanitaria.

En este caso el establecimiento de hoteles trae consigo diversos...

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Presidenta, nada más para hacerle una pregunta a la oradora, a ver si me permite.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Martha Ávila, ¿permite que le hagan una pregunta el diputado Tabe?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Cuando termine.

LA C. PRESIDENTA.- Cuando termine.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- En este caso el establecimiento de hoteles trae consigo diversos beneficios que no deben descalificarse en la actualidad por los errores de administraciones anteriores, entre ellos está la creación de 10 mil 630 empleos directos aproximadamente durante su construcción, los cuales pueden ser aprovechados por las personas que viven en la demarcación.

Es importante que la ciudadanía sepa que no estamos hablando de un nuevo boom inmobiliario, como se ha dicho aquí, como la oposición quiere hacer creer, de ser así habrían aprobado también los dictámenes o se estarían hoy también aprobando los dictámenes de Escandón y de la colonia Juárez, sin embargo fueron desechados precisamente tomando en consideración las opiniones de las autoridades correspondientes para prevenir problemas futuros e innecesarios en nuestra ciudad.

El verdadero boom inmobiliario se dio en la administración pasada, que no tenía la finalidad de activar la economía para las familias de la ciudad, por el contrario, únicamente se enriquecieron unos cuantos.

Por eso nuestro grupo parlamentario de MORENA considera importante y necesario incentivar la vocación turística siempre de cara a la ciudadanía.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Martha Ávila.

El diputado Tabe le quería hacer una pregunta. Adelante, diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Muchas gracias, Presidenta.

Yo lo que le quiero preguntar a la diputada Ávila, si está consciente de que el problema económico que vive la ciudad no se derivó del COVID, desde el 2019 ya la Ciudad de México reflejaba una contracción, incluso en la Cuenta Pública que se presentó sobre el ejercicio 2019 ya se declara que había una contracción del .6% en promedio durante los primeros tres trimestres del año y este resultado se debe principalmente –lo dice el informe- por el decrecimiento del subsector de la construcción, que presentó una tasa de

variación negativa. Es decir, es falso que el tema sea la reactivación económica, ese es un pretexto, quieren hacer todo al aventón, violando la ley.

La pregunta es: ¿Por qué meternos en este rollo de chantaje, de que con esto ya vamos a reactivar la economía? ¿En cuánto tiempo van a estar estos hoteles y estos proyectos funcionando?

El argumento que ha sostenido el PAN es que se hagan las cosas bien. Los problemas económicos que se han generado no han sido responsabilidad del Congreso ni tampoco nosotros vamos a ser responsables de la reactivación económica, los problemas económicos los ha generado el gobierno con sus decisiones.

El cierre de las ventanillas durante los primeros ocho meses del 2019 de esta administración generó un problema económico y generó esta contracción económica. Entonces, ahora nos dicen que con estos cambios de uso de suelo vamos a resolver el problema económico de la ciudad. Yo creo que a la ciudad le falta un programa de rescate económico amplio y no estar chiquiteando las decisiones con estas medidas. Si nos hablan claro, nosotros podemos avalar las decisiones que proponga el gobierno.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Martha: ¿Desea usted responder?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Sí. Yo le respondería al diputado Tabe que efectivamente no es chantaje, yo creo que más bien el chantaje está de otro lado.

Creo que si bien había un problema económico en la ciudad, que no fue causado por esta administración sino por las anteriores, el COVID fue parte fundamental para que tengamos hoy un problema más fuerte en el desempleo y son cuestiones que se tienen que reactivar en la ciudad.

Me parece que, como bien decía la oposición en sus planteamientos desde la moción suspensiva, tuvieron siete meses donde ustedes tienen representación en esa Comisión, para eso son las comisiones, para que podamos discutir, abrir mesas y debatir el tema, más sin embargo no se hizo.

Como bien decía yo en mi participación, creo que estamos en un momento electora, muy metidos la oposición en la Miguel Hidalgo porque creo que no hay otro lado más que la Benito Juárez y la Miguel Hidalgo hoy, y creo que es importante la reactivación económica y lo que yo planteo y lo que yo dije son cuestiones que son realidades, diputado Tabe.

Entonces, creo que abonemos y hagamos nuestro trabajo y no hoy vengamos a chantajear diciendo que si se nos habla con la verdad podemos apoyar.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Martha Ávila.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO FEDERICO D ÖRING CASAR.- Presidenta, antes si me permite para rectificación de hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Para rectificación de hechos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO D ÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

Compañeras y compañeros legisladores, hay cosas que se deben de precisar porque se ha mentido groseramente en esta discusión, se está manipulando de manera dolosa y cobarde el tema de la supuesta reactivación económica como lo hiciera el gobierno y la mayoría de MORENA hace unos meses cuando dijeron que la pandemia nos obligaba a rebatarle el presupuesto participativo a los vecinos, porque no había condiciones sanitarias para realizar asambleas vecinales, ni siquiera aceptaron la modalidad virtual, y después todos vimos cómo el gobierno autorizó una serie de actividades económicas y de participación social por encima de los números que hubieron realizado las asambleas vecinales.

Con el mismo argumento mañoso y tramposo ahora quieren hablar de reactivación económica. Bien lo ha señalado ya la diputada Salido, no son proyectos que tengan una curva de desarrollo que permita reactivar la economía en este momento, y no pueden estar condicionados a que se les cambie el uso de suelo.

Decía la diputada Salido que este es un boom inmobiliario, yo diría si este es el boom inmobiliario de MORENA, el SAC de las Granadas ha sido la bacanal y la orgía inmobiliaria del Gobierno de la Ciudad, y lo que está haciendo la señora Claudia Sheinbaum es retomar con punto y coma lo que hizo el gobierno anterior de Mancera. Explico.

El gobierno de Mancera creó el SAC de Granadas después de muchos meses de cerrada la ventanilla única curiosamente con el mismo argumento, que había estado cerrada la ventanilla única para el SAC de Granadas y que había que darle una salida económica y

de desarrollo urbano a esa zona de la ciudad. Inventaron la figura de este sistema de actuación por cooperación, para darle al mercado inmobiliario con el compromiso solo de vivienda, que quede claro porque así se concibió el SAC, para redensificar con los ejemplos que ya ha dado la diputada Salido de gentrificación por lo mal que se hizo, una zona que tenía capacidad de servicios públicos plena, a cambio de un mecanismo de compensación donde el gobierno pasado qué tenía que dar cada desarrollador para compensar que su inversión entre servicios públicos ya estaba hecha previamente y para garantizar que no hubiese ningún impacto urbano para la calidad de los que habitan.

Es la pregunta que le hizo la diputada Salido a la diputada Donaji y que no le ha sido capaz de responder, porque el gobierno no le quiere dar la respuesta.

Cuando se inventó el modelo del SAC, ¿quién creen, diputadas y diputados, que diseñó el mecanismo jurídico, financiero de este mecanismo de tabulación para dar las compensaciones y mitigaciones económicas con tal de poder construir en las Granadas, cómo quién se les imagina? Si no tienen un nombre a la mente, déjenme decirles quién fue, su planeador carnal, Pablo Benlliure, y la corrida que hizo Pablo Benlliure para crear el SAC de Granadas, cuando trabajaba para Mancera y cuando diseñó este mecanismo, junto con Felipe de Jesús y Simón Newman, fue de 4 mil 500 millones de pesos lo que se ha invertido en mitigaciones a favor de los vecinos no pasa de 370 millones de pesos. Es el peor latrocinio, el peor robo en materia de desarrollo urbano de los últimos años en la Ciudad de México y ustedes lo están retomando con punto y coma, con los mismos argumentos, pero que aparte con el mismo modus operandi.

¿Quiénes eran los funcionarios? Déjenme dar un dato nada más: una de las funcionarias que se encargó de manejar las incorporaciones al sistema junto con Rodolfo Díaz Covarrubias, que era el que había nombrado Felipe de Jesús y que era quien determinaba cómo hacer el acceso de los proyectos al sistema y los validaba para su incorporación, Carina Arvizu. ¿Saben en dónde trabaja hoy Carina Arvizu que tanto señalan ustedes de MORENA, que fue parte de la corrupción del gobierno anterior inmobiliaria en éste que fue el caso más emblemático de corrupción del gobierno anterior? En el Tren Maya, es la Directora de Desarrollo Urbano del Tren Maya.

Así es que MORENA es tan congruente que ha retomado a los operadores inmobiliarios de la época más tenebrosa de SEDUVI del gobierno anterior, para su proyecto del Tren Maya.

Hasta aquí la dejo en esta primera intervención para hechos.

Gracias, Presidenta.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Si me permite hacer uso de la palabra por alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias.

Quisiera hacer una pequeña lista de lo que se ha presentado y lo que nos espera en este primer trimestre del año: plan parcial de Vallejo, plan parcial de Lomas, modificaciones de uso de suelo para los hoteles, los que estamos discutiendo hoy y que se empezaron a discutir desde la semana pasada, publicaciones de polígonos de actuación y transferencia de potencial en el Diario Oficial sin pasar por este Congreso de miles de metros cuadrados de cemento adicional en esta ciudad, otorgando la facultad en la última suspensión de Norma 26 al Metro y al de los parquímetros, se me fue el nombre, precisamente para construir vivienda social a través de Norma 26, esto es, a dos dependencias de gobierno se le está dando la facultad de construir con Norma 26 y ya se están dando sus certificados de uso de suelo, de los cuales en cada certificado hay un porcentaje de vivienda popular que estará siendo entregado por el Gobierno de la Ciudad.

Perdónenme, pero si esto no les hace ruido después de dos años, venir a recibirlo todo en los primeros dos meses del año, a mí sí, porque yo sí pongo atención lo que está sucediendo alrededor. Me refería a SERVIMET, el tema de los certificados en Norma 26, en su excepción para los privados solamente se otorga al Metro, a SERVIMET y al INVI, a través de estas empresas en vinculación con un privado es que se pueden desarrollar a través de la Norma 26, usando la Norma 26.

Si esto a ustedes no les dice nada, a mí sí, porque yo sí tengo 9 años de antecedentes directos de cómo se ha ido modificando la ciudad y cómo se ha ido interviniendo a través del gobierno, como bien lo decía el diputado Federico Döring. Es imposible no hacer este símil de la historia.

Perdón, efectivamente la diputada Donaji nunca respondió porque no sabe, no tiene la información y porque son los vecinos los que tienen más información que ustedes,

diputados, porque ellos llevan años peleando por esto y es el colmo que en un acto de irresponsabilidad ni siquiera pregunten o si tienen la información necesaria para poder debatir los temas o defender los temas que les pidan que defiendan.

Perdón, diputada Ávila, si usted piensa que los vecinos de Miguel Hidalgo no saben discernir, ¿cree que de veras no tienen la capacidad de decidir qué es lo que quieren para ellos y para su patrimonio? No insulte su capacidad de toma de decisiones, su capacidad de análisis, su inteligencia. La verdad es que es muy triste, y aparte pretender comprar Las Granadas con las dos modificaciones de Juárez y Escandón, me parece hasta ingenuo.

Entonces, quiere decir que ni siquiera ha habido el interés de pararse en ver que el polígono de abandonadas son 11 colonias y que esas colonias han tenido un desarrollo tal que es imposible no preocuparse en materia de riesgo, en materia de servicio. No ha habido una compensación, le voy a decir, *(ininteligible)*

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Ávila, puede apagar su micrófono.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias.

Respecto a los servicios que tiene que otorgar por el crecimiento casi en un 300 por ciento de su población.

Así es que perdón, no es solamente venir a decir que todo esto es como una intención política sobre Miguel Hidalgo, no solamente, porque dentro de unos días seguramente vamos a empezar a pelearnos y a discutir por el desarrollo, como lo hicieron la semana pasada, por desarrollos en la alcaldía Cuauhtémoc.

Entonces no es una alcaldía ni es un interés político particular, es una observación, una crítica directa a la manera en la que se pretende desarrollar la Ciudad de México, en la que todos vivimos y que lo menos que podemos pedir es legalidad en primer término, transparencia y orden para defender la calidad de vida de los que aquí vivimos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Diputada, por alusiones personales.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Por alusiones personales.

Pide la diputada Donají por alusiones personales, ¿también escuché a la diputada Martha Ávila?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Sí, por alusiones personales, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Diputada Presidenta, la diputada Ávila. Yo me espero.

LA C. PRESIDENTA.- Bueno, la diputada Ávila tiene el uso de la palabra por alusiones personales.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Yo quiero dirigirme a los ciudadanos y ciudadanas de esta Ciudad de México.

Me parece que utilizar el maniqueo de que en la 4T se descalifica a los ciudadanos, que son ciudadanos que decimos que no piensan. Claro, por quienes creen que estamos aquí, por esa ciudadanía participativa consciente. Y rechazo tajantemente lo que dice la oposición, que ella sí utiliza de maniqueo a los ciudadanos y ciudadanas porque realmente ya quisiéramos tener, diputados, de tierra, de visita territorial, no nada más venir aquí a dar discursos que la ciudadanía y todo eso nos rascamos, nos rasgamos las vestiduras y nos pavoneamos. Ojalá y hoy esto que dicen se haga realizar en el territorio y se busque algo para toda la ciudad de México y no sólo en una alcaldía o en 2 donde se atrincheran y la defienden.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Ávila.

¿Diputada Donají, quiere hacer uso de la palabra para alusiones personales?

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Gracias, diputada Presidenta, con su venia.

Creo que la diputada Salido fue la que mencionó grilla vecinal. Creo que hay que tenerles mucho respeto a las ciudadanas y a los ciudadanos. Nosotros no somos los que estamos

manipulando ni dando mal la información. Estamos en un tema que tiene que ver con una activación.

A mí me sorprende mucho lo que el diputado Federico Döring ha dicho en relación a que no sé o sí se la información. Nos estamos abocando a un dictamen que ya hemos discutido en donde ese día que estuvimos en la Comisión de Desarrollo, el diputado Döring no estuvo, estuvo presente, después se le cuestionó porqué estaba ahí y abandonó la sesión.

Él tiene derecho a estar en esa comisión, aunque no sea miembro por supuesto, pero no se quedó para discutir estos temas, no se quedó para poder discernir, no se quedó para poder expresar lo que hoy está expresando de manera dolosa y de manera mañosa. Siempre el diputado se ha dirigido a este grupo parlamentario de una manera bastante denigrante y grosera. Entonces bueno, es su estilo, diputado, y yo no estaré de acuerdo pero pues es su estilo y lo respetaré.

Si la diputada Salido estuvo en ese dictamen argumentando acerca de que no se le había tomado en cuenta a la ciudadanía acerca de esta dictaminación, a mí me gustaría, diputada Salido, preguntarle en dónde está, en donde está el documento que la ciudadanía hizo llegar al Congreso para opinar acerca de estos dictámenes, en dónde está, porque no tenemos absolutamente ningún tipo de carta o algún documento en el Congreso que la ciudadanía haya dicho que no está a favor. En ninguno está y lo hemos estado discutiendo aquí los niveles de la construcción, los comercios.

Granada, está y se dedica exclusivamente en su gran mayoría, diputada, a la actividad minorista y más o menos yo creo que usted lo debe de tener claro porque ahí conviven, ahí hacen su operación y su actividad política desde sus oficinas porque no están acostumbrados a caminar en las calles, operan más o menos unos mil establecimientos. entonces con personal ocupado estimado de 10 mil personas, pero creo que nos debemos de enfocar y avocar a lo que es el dictamen y el dictamen tiene absolutamente todas las opiniones de los expertos en materia de movilidad, de agua, de urbanismo, eso es lo que tiene este dictamen.

Este dictamen se trabajó, diputada Salido, usted es parte y perdón, pero si es importante darle a la ciudadanía la información correcta y si ustedes estaban en un tema de exigirle al gobierno, de exigirle al grupo mayoritario de MORENA estar en proyección de

reactivación turística, este es el momento, este es el momento de la reactivación turística. Entonces pues no entiendo, una vez dicen una cosa y después cambian de opinión.

Por favor yo sí les pido respeto, diputado Federico Döring, digo yo de verdad creo que es su estilo, pero sí es importante; diputado Döring, diputada Salido, tienen ustedes la Presidencia de Turismo, apoyen a la diputada Báez para este tema y sí estamos trabajando en el tema de ya sacar adelante la Ley de Turismo, pero por supuesto, ojalá que sí la apoyen porque hablan mucho de la participación ciudadana, una ley que ustedes votaron en contra.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

¿Diputado Federico Döring?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Sí, me parece que es evidente que fui aludido en reiteradas ocasiones, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado. Tiene usted el uso de la palabra por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias. Empiezo por decir públicamente que ofrezco una disculpa si decir la verdad lacera o hiere los oídos castos de algunas compañeras y compañeros de legislatura.

Habiendo dicho eso, no tengo porqué ofrecer jamás una disculpa por decir la verdad, por llamarle a las cosas por su nombre.

Lo que se está haciendo ahí es una canallada, es un atraco legislativo, político e inmobiliario. Es una traición a la palabra empeñada de quien hoy gobierna la ciudad.

Déjenme compartir algunos datos aprovechando la alusión para la inquietud de la diputada. De los 4 mil 500 millones de pesos que estimó Pablo Benlliure, cuando fue parte de la SEDUVI de Mancera, que tendrían que entrar por concepto del mecanismo de tabulación y compensación por incorporación al sistema, diputada Salido, solo esto se ha generado desde su inicio.

El parque Irrigación, una obra menor a 3 millones de pesos, el cruce de Prolongación Moliere con una inversión de menos de 1 millones de pesos, la cancha infiltrante de fútbol de la que usted se ha referido varias veces, con una inversión de menos de 1 millón de pesos, el parque lineal que en sus dos etapas no pasan de 280 millones de pesos y respecto del cual presenté un punto de acuerdo el 21 de mayo de 2019, solicitando una auditoría que votó en contra el grupo parlamentario de MORENA, por la misma razón de una cosa que muchos de ustedes conocen.

Irónicamente Claudia Sheinbaum cuando fue candidata al Gobierno de la Ciudad en un debate de los que organizó el Instituto Electoral, garantizó, cito sus palabras: *transparencia al infinito, repito, al infinito.*

Bueno, con todas las críticas que se le pueda hacer al SAC y al fideicomiso y a las corruptelas del gobierno anterior ahí cometidas, eran participantes en el Comité Técnico del Fideicomiso, 2 eran representantes populares, el diputado federal de mayoría del Distrito 10 en esa ocasión Jorge Triana Tena, anterior diputado federal por Miguel Hidalgo y el diputado local de esa época Víctor Hugo Romo.

Le consta al Gobierno de la Ciudad que yo solicité al inicio de la gestión, lo hablé con la entonces Secretaria de Gobierno, Rosa Isela Rodríguez, y con el entonces Subsecretario de Gobierno para que se reactivara el fideicomiso y yo pudiera ser parte de las acciones del comité técnico del fideicomiso, petición que jamás se obsequió, no ha vuelto a sesionar el fideicomiso del SAC de las Granadas en este gobierno que se dice tan transparente.

Esos son los únicos datos que tienen de los 4 mil 500 millones, diputada, Salido, y dos que usted conoce muy bien, las dos obras de infraestructura más relevantes de la actual administración de Víctor Hugo Romo son dos mitigaciones derivadas del SAC, una que usted promovió hace muchos años, el Parque Lago Alberto, con un monto de 46.9 millones de pesos y que según dijo Iliana Villalobos tenían pendiente el pago del Impuesto al Valor Agregado; y la Alberca Semiolímpica del Deportivo Gran Libertador de 35 millones de pesos. Para que se den una idea, compañeros diputados, de ese tamaño son las mitigaciones de las obras, del parque de 46 millones y de la alberca semiolímpica 35; y eso le prometieron a los vecinos a cambio de densificar la zona.

No les hicieron la subestación eléctrica que estaba pendiente porque nunca la hicieron, se comieron la tierra con la corrupción inmobiliaria; y una opción que tenían los vecinos para

esa subestación eléctrica y para espacio público se la decidieron dar en comodato al SME, como si fuera parte del espacio público y de la calidad de vida de Las Granadas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Sí, diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Quisiera hacer uso de la palabra para rectificar hechos pero también para razonar mi voto.

LA C. PRESIDENTA.- Ahorita puede hacer para rectificación de hechos, posteriormente preguntaré quién quiere intervenir para razonar su voto y entonces le daría a usted la palabra para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Bien.

Muy brevemente en el tema de rectificación de hechos.

He escuchado con atención todo el debate que se ha venido dando y creo muy importante que es necesario subrayar, yo he tenido oportunidad de estar en varias legislaturas en la Ciudad de México, desde la Asamblea de Representantes, posteriormente en la VI Legislatura y ahora en este Congreso, y he tenido la oportunidad de escuchar muchos debates sobre el cambio de uso de suelo que se da a los predios y siempre se da exactamente el mismo discurso.

En este momento estamos cambiando el uso de suelo de predios en específico y de un predio en específico que evidentemente tiene el derecho el propietario de hacer la solicitud correspondiente y las autoridades también correspondientes tienen la obligación de dar su opinión y este Congreso de autorizar o no el cambio de uso de suelo.

Siempre va a ser en un beneficio del particular que tiene el uso de suelo determinado y evidentemente la solicitud que da es para utilizar su predio para ahora un aspecto hotelero y que en realidad lo que se da es un beneficio económico para el dueño del predio. Esa es la verdad de las cosas.

Todo mundo queremos tener gasolineras cerca de nuestra casa pero no junto de nuestra casa, todos queremos tener escuelas cerca de nuestro hogar pero no enfrente de nuestro hogar, es decir, siempre va a haber afectaciones en los cambios de uso de suelo, pero

aquí nuestra obligación es el velar por el mayor bien para el mayor número, esa es la obligación que tiene necesariamente el Congreso.

Yo diría también que si evitáramos siempre echarle la culpa a los de atrás sería más rico el debate. En estos momentos escuché cuatro o cinco veces “es que las anteriores administraciones veían el tema de bono inmobiliario para su beneficio, etcétera”.

Siempre, reitero, el que solicita un uso de suelo para cambiarse es precisamente el propietario de un bien para tener un beneficio, y esto se vale y es constitucionalmente adecuado. Nosotros estamos a favor del cumplimiento estricto de la ley.

De tal manera que habremos de analizar en mi segunda intervención, cuando analice por qué nosotros nos vamos a abstener de aprobar este dictamen y por qué lo estamos haciendo, pero definitivamente tenemos que no echarle la culpa a los de atrás, tenemos que ver hacia adelante.

Luego por último la diputada Martha Ávila creo que revuelve de una manera muy rara el tema de lo que es el maniqueísmo. Habló ella, mencionó tres veces la palabra “maniqueo”.

Maniqueo, diputada Ávila, diputadas, diputados, es un concepto que nace en el siglo III y es un concepto religioso de un personaje que se llama Mani y que interpretaba la religión cristiana entre el bien que era Dios y el mal que era el demonio. El bien y el mal, solamente existían estos dos conceptos y de ahí viene el maniqueísmo, es el concepto religioso.

Posteriormente en la Edad Media los cátaros utilizan también esta figura del maniqueísmo y el catarismo lo lleva a un concepto filosófico que actualmente se interpreta como aquella tendencia de reducir la realidad entre buenos y malos.

Si alguien es maniqueo en este momento de buenos y malos pues es el concepto que el Presidente de la República ha creado en la Cuatro T cuando dice “liberales y conservadores”. Ese es un concepto maniqueo, buenos y malos, blanco y negro, ese es el concepto filosófico actualmente del maniqueísmo.

Cuando ustedes escuchen hablar de “no seas maniqueo”, quiere decir que ves las cosas entre blanco y negro, y nosotros pensamos que no existe solamente blanco y negro sino existe el multicolor. Hay que apagar la televisión blanco y negro y prender el multicolor en la realidad.

Esa sería mi intervención, diputada Presidenta, en rectificación de hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Jorge Gaviño.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Yo, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

Había pedido antes la palabra para razonar su voto el diputado Jorge Gaviño.

Están apuntados el diputado Jorge Gaviño y el diputado Federico Döring.

¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Sí, Martha Ávila, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Se cierra la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra...

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Diputada Presidenta, puedo?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Donají.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, voy a razonar mi voto, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Diputada Presidenta, solamente que ya han hablado diputadas y diputados a favor y en contra, ahora no podrían hablar para razonar su voto, ya ellas se manifestaron a favor o en contra del decreto que estamos discutiendo y actualmente ahorita vamos a razonar el voto los que no hemos hecho eso, no hemos tenido ese derecho.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Esa es exactamente, Presidenta, la razón por la cual yo no me apunté para hablar en contra del dictamen, para poder hacerlo por hechos y por razonamiento del voto.

LA C. PRESIDENTA.- Así es, tienen toda la razón, así es.

Nada más aclaro, efectivamente por haber hablado a favor o en contra no puede hablar para razonar su voto la diputada Donají.

Tiene el uso de la palabra para razonar su voto el diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

Nuestro partido votará en abstención, en primer lugar porque no estamos en contra nosotros de los cambios de uso de suelo, de ninguna manera, pero lo que sí estamos nosotros en contra es de que se dictaminen documentos y dictámenes, valga la redundancia, precisamente sin tener los elementos para poderlo hacer.

En fecha 16 de diciembre de 2020 se recibió la opinión de la Alcaldía Miguel Hidalgo, la cual se emitió en sentido favorable y condicionada, subrayo, favorable y condicionada, sin embargo se aprecia que la misma fue suscrita por el Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos de la Alcaldía, no por el Alcalde como marca la ley, sino por un Director General de la Alcaldía, motivo por el cual se tuvo por no presentada dentro del dictamen en virtud de que ésta no se ajustó a lo señalado en la fracción V con relación a la fracción VI, ambas del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en el sentido de que debió ser firmada por el Alcalde de Miguel Hidalgo y no por terceras personas ni por trabajadores de la demarcación, así como también se observa condicionada, lo cual contraviene lo dispuesto en la fracción VI del mismo precepto legal.

Lo anterior a pesar de que medio oficio de fecha 2 de junio del 2020 se le hizo saber a la citada autoridad que la opinión que esta emitiera debería estar suscrita por el Titular, en este caso por la Alcaldía en Miguel Hidalgo, y no por diversas personas, así como también omitir condicionarla.

Aquí se desprende una manera clara primero el interés del Ejecutivo de aprobar el uso de suelo de este predio, es un interés manifiesto del Ejecutivo. Hay un interés manifiesto también de la mayoría de este Congreso para aprobar este dictamen, lo cual tampoco debería ser mal, pero lo que sí también está manifiesto es que el alcalde no quiso comprometer su firma en este dictamen.

Aquí no sé por qué ustedes no se preguntan: ¿Por qué el alcalde no quiso firmar? ¿Será porque no quiere comprometerse y tiene alguna candidatura? Es pregunta, no estoy afirmando.

Lo importante de este dictamen es que el alcalde, Víctor Hugo Romo, no firmó la opinión de la alcaldía, lo hizo el Director General de Gobierno, por lo tanto se le consideró como no hecha y en consecuencia se tiene que aplicar lo que establece la fracción VI del artículo 42.

¿Qué dice la ley al respecto? Fíjense ustedes, artículo 42 fracción VI: Los servidores públicos señalados en la fracción II –entre ellos el alcalde- del presente artículo, deberán emitir sus opiniones en sentido favorable o desfavorable, razonándolas exhaustivamente con base en los conocimientos y normas de su competencia. Quedan prohibidas las abstenciones –subrayo- quedan prohibidas las abstenciones de opinión y las opiniones condicionadas. Quienes se abstengan de emitir su opinión o la emitan condicionadamente serán sujetos de responsabilidad administrativa por no cumplir con la máxima diligencia el servicio encomendado y por omitir actos de derecho público, causando con ello deficiencia en el servicio encomendado.

¿Por qué creen ustedes que se exige al alcalde dar la opinión, además se penaliza la omisión de esta opinión? Precisamente para que este cuerpo colegiado tenga los elementos de juicio. Si no opina el principal interesado del uso de suelo, que debe de ser el alcalde, nosotros cómo vamos a opinar. Si no se compromete el alcalde en los usos de suelo, por qué se comprometen ustedes si no conocen, al igual que yo, no conocemos la zona para determinar que sí debe de cambiar el uso de suelo.

Por eso nosotros nos vamos a abstener, porque ni siquiera aparece en el dictamen que se dé vista a la Secretaría de la Contraloría por la omisión manifiesta, ni siquiera el Presidente de la Comisión se atrevió de una manera maniquea, de bien o mal, para decir no estoy de acuerdo o sí estoy de acuerdo, no se comprometió.

Entonces les quiero decir, amigas y amigos diputados, que el PRD se va a abstener porque no tenemos los elementos para afirmar o para negar este uso de suelo.

Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra para razonar su voto el diputado Federico Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

En primer término quiero agradecer al diputado Fernando Aboitiz que, no siendo yo integrante de la Comisión, me permitió estar como legislador con derecho a voz y no voto en una reunión a la que se ha hecho referencia y que él sabía, lo reto a que me desmienta si faltó a la verdad, que yo tenía un compromiso previamente contraído y sólo podría estar hasta las once de la mañana. Pero le quiero agradecer la oportunidad que me dio de tener la información en tiempo real y la transparencia con la que conmigo ha manejado el tema.

Habiendo dicho eso, también quiero agradecerle al diputado José Luis Rodríguez, que en su momento me ayudó a concertar una reunión con Ileana Villalobos, junto con la diputada Gabriela Salido, para revisar las corruptelas del SAC de Granadas, él mejor que nadie sabe en MORENA que yo llevo años peleado esto y que no lo estoy peleando por un tema electorero. Le agradezco sus buenos oficios y la reunión que tuvimos, lástima que fue días antes de la pandemia y quedó todo truco.

Habiendo dicho eso, yo voy a volver a reiterar mi voto en contra, porque están haciendo lo mismo que hizo, aunque le moleste a mi amigo el diputado Gaviño, la administración anterior.

¿Cómo nació este entuerto, este Frankenstein, este atraco, esta orgía inmobiliaria en las Granadas? Se publicó en la Gaceta Oficial el 17 de abril de 2015, aunque se tenía contemplado primero el SAC de Tacubaya, mismo que... (inaudible) La gran ironía es que el proceso electoral constitucional en el año de 2015 empezó el 5 de abril. Entonces ¿qué pasó en 2015? Que las autoridades que estaban involucradas en la toma de decisión convenientemente se separaron del cargo y cuando ya no estaban ejerciendo esa responsabilidad se publicó en Gaceta y pueden manifestar al día de hoy que los hechos ocurrieron cuando muchos de ellos no tenían una responsabilidad política, pero se dio el nacimiento del SAC de las Granadas en un año electoral dentro de un proceso electoral, y les guste o no escucharlo a los castos oídos del Congreso, como una bolsa de moches inmobiliarios electorales en 2015. Y se vuelven a repetir los astros, se vuelven a alinear con Pablo Benlliure en el Instituto de Planeación y con estas modificaciones de uso de suelo otra vez inmersos dentro de un proceso electoral en lo que a todas luces ha expuesto la diputada Salido, es evidente que se trata de una bolsa de moches inmobiliarios con fines electorales en un nuevo año electoral. MORENA está repitiendo con punto y coma, con punto y coma lo que hizo el PRD en 2015 en una administración anterior, aunque algunos amigos míos les moleste la referencia. Por eso voy a votar en contra.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Federico Döring.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Guadalupe Morales: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Nazario Norberto: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Federico Döring: en contra.

Marisela Zúñiga: a favor.

Martín del Campo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 14:43:18

47.- POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL MEXICANO NÚMERO 769, COLONIA GRANADA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

A Favor: 33 En Contra: 9 Abstención: 3

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	EN CONTRA
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR

CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	ABSTENCIÓN
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	ABSTENCIÓN
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR

ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	ABSTENCIÓN
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	EN CONTRA
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 10 votos en contra y 3 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Notifíquese el presente decreto a la persona promovente de la modificación, al programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Miguel Hidalgo, vigente a través de la Comisión dictaminadora, debiendo quedar constancia del expediente en términos de lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba la modificación de uso del suelo del predio ubicado en avenida

Ejército Nacional Mexicano número 843 colonia Granada demarcación territorial Miguel Hidalgo Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidenta.

Solicito a la Presidencia de la mesa directiva se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía parlamentaria solamente leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación la iniciativa ciudadana para cambio de uso de suelo respecto al predio ubicado en avenida Ejército Nacional Mexicano número 843 colonia Granada demarcación territorial Miguel Hidalgo Ciudad de México. La iniciativa en comento reunió los requisitos a que se refiere el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por lo tanto se admitió trámites y en términos de la fracción II del artículo 42 de dicha ley, se giraron los oficios a las autoridades correspondientes.

Hecho lo anterior, esta Comisión procedió al estudio de las opiniones con el propósito de resolver sobre la modificación del uso del suelo.

En consecuencia, se emite el siguiente decreto:

Único.- Se aprueba la iniciativa por la cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Miguel Hidalgo vigente, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, fe de erratas el decreto que contiene el programa delegacional de desarrollo para la delegación Miguel Hidalgo, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de diciembre del 2008 y reimpresión el 1º de febrero de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, respecto del predio ubicado en avenida Ejército Nacional Mexicano número 843 colonia Granada demarcación territorial Miguel Hidalgo Ciudad de México.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Tenemos una moción suspensiva. Esta Presidencia informa que fue recibida por parte de la diputada América Rangel Lorenzana una moción suspensiva.

Toda vez que la moción cumple con los requisitos de ley, proceda la Secretaría a dar lectura al documento presentado, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura a la moción suspensiva.

Moción suspensiva. Ciudad de México, 11 de febrero de 2021. Dip. Margarita Saldaña Hernández Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. I Legislatura. Presente.

La que suscribe, Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Primera Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 141, fracción IX; y 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, vengo en tiempo y forma a presentar la siguiente moción suspensiva al *dictamen por el que se aprueba la modificación de uso del suelo del predio ubicado en avenida Ejército Nacional Mexicano número 843 colonia Granada demarcación territorial Miguel Hidalgo Ciudad de México*, conforme a las siguientes:

Primera.- El dictamen de referencia viola el procedimiento establecido en el artículo 260 primer párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México que a la letra reza:

Sección Segunda, del plazo para emitir dictamen. Artículo 260. Todo asunto turnado a Comisión deberá ser resuelto por ésta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este reglamento establece.

Lo anterior, toda vez que el dictamen fue emitido con posterioridad a los cuarenta y cinco días que señala el artículo 260 primer párrafo del Reglamento, esto es que se emitió con más de siete meses de extemporaneidad.

Lo anterior es reconocido por la propia mayoría que integra la Comisión dictaminadora en los preámbulos II y III que conforman el dictamen, y que a continuación se transcriben:

Preámbulo

II. Esta Comisión recibió en fecha primero de junio de dos mil veinte, mediante oficio MDSPOSA/CSP/2274/2020, de fecha treinta y uno de mayo del mismo año, signado por la presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso, para su análisis, discusión y en su caso aprobación la iniciativa ciudadana materia del presente dictamen.

III.- Con fundamento en los artículos 256, 257, 258, 260 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora se reunieron el día veintinueve de enero de dos mil veintiuno, para discutir y en su caso aprobar el dictamen por medio del cual se aprueba la modificación de cambio de uso de suelo para el inmueble ubicado en Avenida Ejército Nacional Mexicano número 843, colonia Granada, demarcación territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, y someterlo a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso I Legislatura, al tenor de lo siguiente:

Ello vulnera el artículo referido en razón de que, como bien lo señala la mayoría de la Comisión dictaminadora, fue recibido en fecha 1° de junio de 2020 y fue dictaminado hasta el 29 de enero de 2021, con ello transcurrieron más de siete meses para emitir el dictamen, excediendo por demás el plazo de 45 días que concede el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; esto es, que su término para dictaminar la iniciativa ciudadana que nos ocupa vencía el 7 de agosto del 2020, y al respecto no se desprende que se haya solicitado prórroga alguna o en su defecto que la Presidencia de la Comisión dictaminadora justifique su flagrante violación a nuestro Reglamento.

Segunda.- Por otro lado, se vulnera lo dispuesto por los artículos 16 Apartado C numeral 6, 53 Apartado C numeral 3 fracción IV, el Transitorio Trigésimo de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como el artículo 104 fracciones IV y XXIX de la Ley Orgánica de Alcaldías, así como lo dispuesto en el artículos 43 Apartado F y 48 de la Ley del Sistema de Planeación de la Ciudad de México, que establecen:

Constitución Política de la Ciudad de México. Artículo 16. Ordenamiento territorial

C. Regulación del suelo.

De la 1 a la 5...

6. El Gobierno de la Ciudad regulará los cambios de uso de suelo, con la participación que corresponda al Congreso en los casos de alto impacto. La ley definirá los procedimientos para las modificaciones a los usos de suelo solicitados por un particular, dependencia u órgano de la administración pública local o federal ante el Gobierno de la

Ciudad. En todos los casos se integrará un expediente para dictamen del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, con la opinión de las alcaldías.

Artículo 53. Alcaldías. C. De los Concejos.

3. Son atribuciones del concejo, como órgano colegiado: IV. Emitir opinión respecto a los cambios de uso de suelo y construcciones dentro de la demarcación territorial.

Transitorios.

Trigésimo.- Las normas del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y los ordenamientos legales aplicables a la entidad federativa que se encuentren vigentes a la entrada en vigor de esta Constitución, continuarán aplicándose hasta que inicie la vigencia de aquellos que los sustituyan, siempre que no contravengan lo establecido en ésta.

Ley Orgánica de las Alcaldías:

“Artículo 104. Las atribuciones del Concejo, como órgano colegiado, son las siguientes:

I a la III...

IV. Emitir opinión respecto a los cambios de uso de suelo y construcciones dentro de la demarcación territorial;

XIX. Aprobar los programas parciales, previo dictamen del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, y serán enviados a la o al jefe de gobierno para que sea remitido al congreso de la ciudad; y...”

Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México:

Artículo 43.- La planeación del desarrollo de la Ciudad se realizará a través del Sistema de Planeación y sus instrumentos contemplarán:

F. Programas parciales de colonia, pueblo o barrio originario o comunidad indígena residente: Son instrumentos de planeación programáticos a nivel de colonia, pueblo o barrio originario o comunidad indígena residente. Serán formulados con participación ciudadana, con base en los lineamientos que establezca el Instituto y se realizarán de acuerdo con las características específicas y necesidades especiales de su territorio.

Artículo 48.- Los instrumentos de planeación que sean formulados, modificados o actualizados por autoridades distintas al Instituto, serán remitidos a éste para su dictamen; quien, en su caso, realizará las observaciones y recomendaciones, mismas que serán remitidas a la autoridad responsable.”

Lo anterior, en virtud de que todo el procedimiento establecido en la Ley de Desarrollo Urbano, vulnera lo señalado en la Constitución Política de la Ciudad de México, en razón de que establece que en todos los casos se integrará un expediente para dictamen del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, con la opinión de las alcaldías; así como el hecho de que la Ley Orgánica de Alcaldías faculta al Concejo de las demarcaciones territoriales para emitir una opinión respecto a los cambios de uso de suelo.

Asimismo, el programa parcial no fue elaborado con participación ciudadana, así como el hecho de que el artículo 48 de Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, señala que los instrumentos de planeación que sean formulados, modificados o actualizados por autoridades distintas al Instituto, serán remitidos a éste para su dictamen; quien, en su caso, realizará las observaciones y recomendaciones, mismas que serán remitidas a la autoridad responsable; procedimiento que tampoco se realizó, no obstante a que en diciembre de 2020 fue nombrado por este Congreso, el Director del Instituto referido.

Lo que se pretende resaltar es que se siguió con un procedimiento de la Ley de Desarrollo Urbano que contradice a la Constitución de la Ciudad de México, por tanto no conserva su vigencia en términos del trigésimo transitorio de esta última que señala que las normas del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y los ordenamientos legales aplicables a la entidad federativa que se encuentren vigentes a la entrada en vigor de esta Constitución, continuarán aplicándose hasta que inicie la vigencia de aquellos que los sustituyan, siempre que no contravengan lo establecido en ésta.

Es por ello, que debió seguirse el procedimiento que marca la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, y no la Ley de Desarrollo Urbano, pese a que el quinto transitorio, segundo párrafo de la primera ley señalada, que establece que: los programas de desarrollo urbano mantendrán su vigencia, independientemente de los términos de su publicación, hasta que sean aprobados los programas de ordenamiento territorial en la escala correspondiente, conforme a lo establecido en la Constitución y en esta ley. Aquellos programas que se encuentren en proceso de elaboración y/o aprobación a la entrada en vigor de la presente ley, concluirán su procedimiento de aprobación conforme a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Y una vez creado el Instituto, serán ratificados conforme al mecanismo constitucional.

Lo anterior, se traduce en el sentido de que el Instituto ya fue creado, por lo que nos retorna al procedimiento señalado en la Constitución local, lo cual no se realizó por la mayoría de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda de este Congreso, exhibiendo por demás la ilegalidad con la que pretenden aprobar la modificación al programa de desarrollo urbano que nos ocupa, sin justificar el por qué dictaminó con un procedimiento que contraviene a nuestra Carta Magna de la Ciudad de México.

Es por ello, que se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva sea retirado el asunto en comento de conformidad con el artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y sea devuelto a la Comisión, a efecto de dar cumplimiento con el procedimiento vigente, así como solicitar la opinión del Concejo de la demarcación Territorial Miguel Hidalgo.

No siendo óbice mencionar que, pese a que el dictamen fuera devuelto a comisión, no habría manera de subsanar el término de dictaminación excedido por la misma, lo cual se traduce a un daño de imposible reparación, por lo que el dictamen tendría que ser desechado de plano.

Firma diputada América Alejandra Rangel Lorenzana.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Donaji.

Con fundamento en el artículo 150 tercer párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia pregunta a la diputada América Rangel Lorenzana si desea fundar su moción.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- No deseo exponerla, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

¿Existe algún diputado o alguna diputada que desee impugnar la moción suspensiva?

Pregunte la Secretaría en votación si la moción se toma en consideración de manera inmediata.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la moción suspensiva.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Héctor Barrera: a favor.

Ayala Zúñiga: en contra.

Valentina Batres: en contra.

Nazario Norberto: en contra.

Döring: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Miguel Ángel Melo: en contra.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 15:02:44

48.1- MOCIÓN SUSPENSIVA PRESENTADA POR DIPUTADA RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL MEXICANO NÚMERO 843, COLONIA GRANADA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

A Favor: 9 En Contra: 32 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--

CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA

RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 36 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En consecuencia se desecha la moción, con fundamento en el último párrafo del artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Continuamos con la discusión.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Federico Döring: en contra.

Héctor Barrera: en contra.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Nazario Norberto: a favor.

Eleazar Rubio Aldarán: en contra.

Gabriela Salido: en contra.

Valentina Batres: a favor.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Diputada Secretaria, Rubio Aldarán para rectificar mi voto. A favor, si es tan amable.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputado.

Yuriri Ayala Zúñiga: a favor.

Isabela Rosales: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 15:07:00

48.- POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL MEXICANO NÚMERO 843, COLONIA GRANADA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA YVIVIENDA.

A Favor: 30 En Contra: 6 Abstención: 2

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	EN CONTRA

BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	ABSTENCIÓN

RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	ABSTENCIÓN
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	EN CONTRA
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 9 votos en contra y 2 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Notifíquese el presente decreto a la persona promovente de la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Miguel Hidalgo vigente, a través de la Comisión dictaminadora, debiendo constancia del expediente en términos de lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba la modificación de uso de suelo del predio ubicado en Circuito Interior Melchor Ocampo número 323, colonia Anzures, demarcación territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidenta.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, toda vez que por economía parlamentaria solo se leerán los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación una iniciativa ciudadana para cambio de uso de suelo respecto del predio ubicado en Circuito Interior Melchor Ocampo número 323, colonia Anzures, demarcación territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

La iniciativa en comentó reunió los requisitos a que se refiere el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano, por lo tanto se admitió a trámite y en términos de la fracción II del artículo 42 de dicha ley, se giraron los oficios a las autoridades correspondientes para recabar sus opiniones. Hecho lo anterior, esta Comisión procedió al estudio de las opiniones que fueron presentadas con el propósito de resolver sobre la modificación del uso de suelo solicitado.

En consecuencia, se emite el siguiente decreto:

Único.- Se aprueba la iniciativa de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Miguel Hidalgo vigente, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, fe de erratas al decreto que contiene el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Miguel Hidalgo, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 12 de diciembre de 2008 y reimpresión el 1º de febrero de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, respecto del predio ubicado en Circuito Interior Melchor Ocampo número 323, colonia Anzures, demarcación territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

La diputada Gabriela Salido.

¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

¿Ya no hay quien quiera razonar su voto?

Se cierra la lista de oradores, en consecuencia.

Adelante, diputada Salido, tiene usted la palabra para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Quiero enfatizar que este dictamen en particular, en contraste con los anteriores, es el único que tiene como fin validar la existencia legal de un inmueble que ya ha operado como hotel desde hace mucho tiempo atrás, para ser exactos desde el año de 1981, es decir este predio ya era hotel hace 40 años, aunque hoy no se encuentre en funcionamiento. En este caso este inmueble tiene una zonificación HM de 10 niveles, con 30 por ciento de área libre, es decir es habitacional mixto con un máximo de 10 niveles de desplante y un potencial de hasta 6 mil 826 metros cuadrados y ha fungido como hotel ya tiempo atrás; incluso, hay un certificado de acreditación de uso de suelo por derechos adquiridos. Este caso es diferente a los anteriores porque los impactos negativos que en su momento hayan ocasionado ya han sido absorbidos por la zona y por supuesto también el impacto positivo ha sido valorado.

Al respecto, vale la pena destacar algo que sí tiene en común con los otros dictámenes que el día de hoy precisamente todo lo que hemos estado discutiendo y los que ya fueron aprobados, en este caso como se ha dicho al igual que los anteriores, el alcalde en Miguel Hidalgo no puso su firma en la opinión solicitada por la Comisión y en lugar de mandar la firma de él, mandó la del director jurídico, lo cual es expresamente contrario a la ley, es

decir, evidentemente deja la sensación de que tiene una intención de evadir la responsabilidad en la que se encuentra por estar precisamente en tiempos electorales.

Pensar que es fácil deslindarse de esta responsabilidad política, conlleva a decir también que fue el propio alcalde quien en su momento validó estos cambios en la ley, él era diputado cuando se aprobó esta modificación y resulta muy conveniente para quien ha manifestado la búsqueda de su reelección en esta demarcación, el no asumir la responsabilidad pública y política de firmar su opinión al respecto de éste como de los anteriores.

Otra cosa que tiene en común este dictamen con los anteriores, es que además de evitar la firma del documento, el alcalde nueva cuenta desobedeció la ley al emitir una opinión condicionada como se ha dicho con anterioridad. Esto también resulta evidentemente sospechoso. Estos candados son para evitar que los servidores públicos evadan su responsabilidad para la que fueron electos y cuando, insisto, esta modificación se aprobó en la VII Legislatura, precisamente hoy quien se niega a la firma del documento fue quien avaló esta modificación a la ley.

Me gustaría terminar esta intervención diciendo que cualquier persona puede revisar el Diario de los Debates para que verifique mis propias intervenciones, no solo en esta Legislatura, sino cuando integré la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa pude constatar que siempre he manifestado mi opinión a las irregularidades, y esto es un claro ejemplo de irregularidades.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Gabriela Salido.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir voto?

Vargas Bernal: a favor.

Nazario Norberto: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Héctor Barrera: en contra.

América Rangel: en contra.

Jorge Triana: en contra.

Döring: en contra.

Marisela Zúñiga: a favor.

Gabriela Salido: en contra.

Ayala Zúñiga: a favor.

Valentina Batres: a favor.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 15:18:43

49.- POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN CIRCUITO INTERIOR MELCHOR OCAMPO NÚMERO 323, COLONIA ANZURES, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

A Favor: 32 En Contra: 5 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--

DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR

SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	EN CONTRA
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 10 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Comuníquese el presente decreto en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Notifíquese el presente decreto a la persona promovente de la modificación del programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Miguel Hidalgo vigente a través de la Comisión dictaminadora, debiendo quedar constancia del expediente en términos de lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba la modificación de uso del suelo del predio ubicado en avenida Moliere número 515, de la colonia Ampliación Granada demarcación territorial Miguel

Hidalgo, Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidenta.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación una iniciativa ciudadana para cambio del uso de suelo respecto al predio ubicado en Avenida Moliere 515, Ampliación Granada, demarcación territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

La iniciativa en comento reunió los requisitos a que se refiere el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano, por lo tanto se admitió trámite y en términos de la fracción II del artículo 42 de dicha ley, se girarán los oficios a las autoridades correspondientes para recabar sus opiniones.

Hecho lo anterior, esta Comisión procedió al estudio de las opiniones que fueron presentadas con el propósito de resolver sobre la modificación del uso de suelo solicitado.

En consecuencia, se emite el siguiente decreto.

Único.- Se aprueba la iniciativa de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Miguel Hidalgo vigente, publicado el 30 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial de Distrito Federal, fe de erratas al decreto que contiene el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Miguel Hidalgo, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, del 12 de diciembre del 2008 y reimpresión el 1º de febrero de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, respecto del predio ubicado en Avenida Moliere 515, colonia Ampliación Granada, demarcación territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia informa que fue recibida por parte de la diputada América Rangel Lorenzana una moción suspensiva.

Toda vez que la moción cumple con los requisitos de ley, proceda la Secretaría a dar lectura al documento presentado con fundamento en el segundo párrafo del artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

LA C. SECRETARIA.- Permítame por favor, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a la moción suspensiva.

Moción suspensiva. Ciudad de México a 11 de febrero de 2021. Diputada Margarita Saldaña Hernández Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. I Legislatura. Presente.

La que suscribe, diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, Integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Primera Legislatura del honorable congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 141, fracción IX y 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, vengo en tiempo y forma a presentar la siguiente moción suspensiva al dictamen por el que se aprueba la modificación de uso del suelo del predio ubicado en Avenida Moliere, número 515, colonia Ampliación Granada, demarcación territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, conforme a las siguientes:

Primera.- El dictamen de referencia, viola el procedimiento Establecido en el artículo 260 primer párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México que a la letra reza:

Sección segunda.

Del plazo para emitir dictamen Artículo 260. Todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por esta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este reglamento establecen.

Lo anterior, toda vez que el dictamen fue emitido con posterioridad a los 45 días que señala el artículo 260 primer párrafo del Reglamento, esto es, que se emitió con más de siete meses de extemporaneidad.

Lo anterior, es reconocido por la propia mayoría que integra la comisión dictaminadora en los preámbulos II y III, que conforman el Dictamen, y que a continuación se transcriben: *preámbulo.*

II.- Esta comisión recibió en fecha 1º de junio de 2020, mediante Oficio MDSPOSA/CSP/2273/2020, de fecha 31 de mayo del mismo año, signado por la Presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso, para su análisis, discusión y en su caso aprobación la iniciativa ciudadana materia del presente Dictamen.

III.- Con fundamento en los artículos 256, 257, 258, 260, y demás relativos y aplicables del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las diputadas y diputados integrantes de esta comisión dictaminadora, se reunieron el día 29 de enero de 2021, para discutir y en su caso aprobar el Dictamen por medio del cual se aprueba, la modificación de cambio de uso del suelo para el inmueble ubicado en avenida Moliere número 515, Colonia Ampliación Granada, demarcación territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, y someterlo a la consideración del pleno de este honorable Congreso, I legislatura, al tenor de los siguientes:..."

Ello, vulnera el artículo referido en razón de que como bien lo señala la Presidencia de la comisión, fue recibido en fecha 01 de junio de 2020, y fue dictaminado hasta el 29 de enero de 2021, con ello transcurrieron más de siete meses para emitir el dictamen, excediendo por demás el plazo de 45 días que concede el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esto es, que su término para dictaminar la iniciativa Ciudadana que nos ocupa vencía el 7 de agosto del año 2020, y al respecto, no se desprende que se haya solicitado prórroga alguna o en su defecto que la mayoría que integra la comisión dictaminadora justifique su flagrante violación a nuestro reglamento.

Segunda.- Por otro lado, se vulnera lo dispuesto por los artículos 16, Apartado C, numeral 6, 53, apartado C, numeral 3, fracción IV, el Transitorio Trigésimo de la Constitución Política de la Ciudad de México, Así como el artículo 104 fracciones IV y XXIX de la Ley Orgánica de Alcaldías, así como lo dispuesto en el artículos 43 apartado F, y 48 de La Ley del Sistema de Planeación de la Ciudad de México, que establece:

Constitución política de la Ciudad de México. Artículo 16 ordenamiento territorial.

Apartado C. Regulación del suelo.

De la 1 a la 5.

6. El Gobierno de la Ciudad regulará los cambios de uso de suelo, con la participación que corresponda al Congreso en los casos de alto impacto. La ley definirá los procedimientos para las modificaciones a los usos de suelo solicitados por un particular, dependencia u órgano de la Administración Pública Local o Federal ante el Gobierno de la Ciudad. En Todos los casos se integrará un expediente para dictamen del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, con la opinión de las alcaldías.

Artículo 53

Alcaldías.

C. De los concejos.

3. Son atribuciones del concejo, como órgano colegiado:

IV. Emitir opinión respecto a los cambios de uso de suelo y construcciones dentro de las demarcaciones territoriales.

Transitorios Trigésimo.- Las normas del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y los ordenamientos legales aplicables a la entidad federativa que se encuentren vigentes a la entrada en vigor de esta Constitución, continuarán aplicándose hasta que inicie la vigencia de aquellos que los sustituyan, siempre que no contravengan lo establecido en ésta.

La Ley Orgánica de las alcaldías:

Artículo 104. Las atribuciones del Concejo como órgano colegiado son las siguientes:

I a la III...

IV. Emitir opinión respecto a los cambios de uso de suelo y construcciones dentro de las demarcaciones territoriales.

XXIX. Aprobar los Programas Parciales previo dictamen del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva y serán enviados a la o el Jefe de Gobierno para que sea remitido al Congreso de la Ciudad; y...

Ley del Sistema de Planeación de Desarrollo de la Ciudad de México.

Artículo 43.- La planeación del desarrollo de la ciudad se realizará a través del Sistema de Planeación y sus instrumentos contemplarán:

F. Programas Parciales de colonia, pueblo o barrio originario o comunidad indígena residente. Son instrumentos de planeación programáticos a nivel de colonia, pueblo o

barrio originario o comunidad indígena residente, serán formulados con participación ciudadana con base en los lineamientos que establezca el Instituto y se realizarán de acuerdo con las características específicas y necesidades especiales de su territorio.

Artículo 48.- Los instrumentos de planeación que sean formulados, modificados o actualizados por autoridades distintas al Instituto serán remitidos a éste para su dictamen, quien en su caso realizará las observaciones y recomendaciones, mismas que serán remitidas a la autoridad responsable.

Lo anterior en virtud de que todo el procedimiento establecido en la Ley De Desarrollo Urbano vulnera el señalado en la Constitución Política de La Ciudad de México en razón de que establece que en todos los casos se integrará un expediente para dictamen del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva con la opinión de la alcaldía, así como el hecho de que la Ley Orgánica de Alcaldías faculta al Concejo de las demarcaciones territoriales para emitir una opinión respecto a los cambios de uso de suelo.

Asimismo, el Programa Parcial no fue elaborado con participación ciudadana, así como el hecho de que el artículo 48 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México señala que los Instrumentos de planeación que sean formulados, modificados o actualizados por autoridades distintas al Instituto serán remitidos a éste para su dictamen, quien en su caso realizará las observaciones y recomendaciones, mismas que serán remitidas a la autoridad responsable, procedimiento que tampoco se realizó no obstante a que en diciembre de 2020 fue nombrado por este Congreso el Director del Instituto referido.

Lo que se pretende resaltar es que se siguió con un procedimiento de La Ley de Desarrollo Urbano que contradice a la Constitución de la Ciudad de México, por tanto no conserva su vigencia en términos del Trigésimo Transitorio de esta última que señala que las normas del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y los ordenamientos legales aplicables a la entidad federativa que se encuentren vigentes a la entrada en vigor de esta Constitución continuarán aplicándose hasta que inicie la vigencia de aquellos que los sustituyan, siempre que no contravengan lo establecido en ésta.

Es por ello que debió seguirse el procedimiento que marca la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México y no la Ley de Desarrollo Urbano, pese a que el Quinto Transitorio, segundo párrafo de la primera ley señalada, que establece que los Programas de Desarrollo Urbano mantendrán su vigencia independientemente de

los términos de su publicación hasta que sean aprobados los Programas de Ordenamiento Territorial en la escala correspondiente conforme a lo establecido en la Constitución y en esta ley.

Aquellos Programas que se encuentren en proceso de elaboración y/o aprobación a la entrada en vigor de la presente ley, concluirán su procedimiento de aprobación conforme a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y una vez creado el Instituto serán ratificados conforme al mecanismo constitucional.

Lo anterior se traduce en el sentido de que el Instituto ya fue creado, por lo que nos retorna al procedimiento señalado en la Constitución Local, lo cual no se realizó por la mayoría de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda de este Congreso, exhibiendo por demás la ilegalidad con la que pretenden aprobar la modificación al Programa de Desarrollo Urbano que nos ocupa, sin justificar el por qué dictaminó con un procedimiento que contradice a nuestra Carta Magna de la Ciudad de México.

Es por ello que se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva sea retirado el asunto en comento de conformidad con el artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y sea devuelto a las Comisiones a efecto de dar cumplimiento con el procedimiento vigente, así como solicitar la opinión del Concejo de la Demarcación Territorial Miguel Hidalgo.

No siendo óbice mencionar que pese a que el dictamen fuera devuelto a Comisión no habría manera de subsanar el término de dictaminación excedido por la misma, lo cual se traduce a un daño de imposible reparación, por lo que el dictamen tendría que ser desechado de plano.

Firma: Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Con fundamento en el artículo 150 tercer párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia pregunta a la diputada América Rangel Lorenzana si desea fundar su moción.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- No, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

¿Existe alguna diputada o algún diputado impugnador?

Pregunte la Secretaría en votación nominal si la moción se toma en consideración de manera inmediata.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la moción suspensiva.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Es el momento.

Carlos Castillo, para rectificar mi voto, en contra, por favor.

Vargas Bernal, en contra.

Temístocles Villanueva, en contra.

Nazario Norberto, en contra.

Isabela Rosales, en contra.

Miguel Ángel Melo, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Valentina Batres, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Marisela Zúñiga, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Diputados, diputadas?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 15:37:15

50.1- MOCIÓN SUSPENSIVA PRESENTADA POR DIPUTADA RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA MOLIERE NÚMERO 515, COLONIA AMPLIACIÓN GRANADA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

A Favor: 10 En Contra: 32 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	EN CONTRA
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 40 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia se desecha la moción.

Con fundamento en el último párrafo del artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México continuamos con la discusión.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Faltan diputados por votar y diputadas por votar? Es el momento por favor.

Héctor Barrera: en contra.

Gabriela Salido: en contra.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Federico Döring: en contra.

Marisela Zúñiga: a favor.

Valentina Batres: a favor.

Emmanuel Vargas Bernal: a favor.

Diego Garrido: en contra.

Yuriri Ayala Zúñiga: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 15:41:09

50.- POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA MOLIÈRE NÚMERO 515, COLONIA AMPLIACIÓN GRANADA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

A Favor: 31 En Contra: 7 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR

MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	EN CONTRA
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	EN CONTRA
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR

VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 11 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Notifíquese el presente decreto a la persona promovente de la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Miguel Hidalgo vigente, a través de la Comisión dictaminadora, debiendo quedar constancia del expediente, en términos de lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba la modificación del uso de suelo del predio ubicado en Avenida Río San Joaquín número 498, colonia Ampliación Granada, demarcación territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidenta.

Solicito a la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación una iniciativa ciudadana para cambio de uso de suelo respecto al predio ubicado en avenida Río San Joaquín número 498, colonia Ampliación Granada, demarcación territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

La iniciativa en comento reunió los requisitos a que se refiere el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por lo tanto se admitió a trámite y en términos de la fracción II del artículo 42 de dicha ley, se giraron los oficios a las autoridades correspondientes para recabar sus opiniones. Hecho lo anterior, esta Comisión procedió al estudio de las opiniones que fueron presentadas con el propósito de resolver sobre la modificación del uso de suelo solicitado.

En consecuencia, se emite el siguiente decreto:

Único.- Se aprueba la iniciativa de decreto por el cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Miguel Hidalgo vigente, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, fe de erratas al decreto que contiene el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Miguel Hidalgo, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 12 de diciembre de 2008 y reimpresión el 1º de febrero de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, respecto del predio ubicado en avenida Río San Joaquín número 498, colonia Ampliación Granada, demarcación territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia informa que fue recibida por parte de la diputada América Rangel Lorenzana, una modificación suspensiva. Toda vez que cumple con los requisitos de ley, proceda la Secretaría a dar lectura al documento presentado, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura a la moción suspensiva.

Moción suspensiva.

Ciudad de México, 11 de febrero de 2021.

Diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura. Presente.

La que suscribe, diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, Integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la I Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 141, fracción IX, y 150 del

reglamento del Congreso de la Ciudad de México, vengo en tiempo y forma a presentar la siguiente moción suspensiva al “*dictamen por el que se aprueba la modificación de uso del suelo del predio ubicado en avenida Río San Joaquín número 498, colonia Ampliación Granada, demarcación territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.*”, conforme a las siguientes:

Consideraciones:

Primera.- El dictamen de referencia, viola el procedimiento establecido en el artículo 260, primer párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México que a la letra reza:

Sección segunda

Del plazo para emitir dictamen artículo 260. Todo asunto turnado a Comisión deberá ser resuelto por ésta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este reglamento establecen.

Lo anterior, toda vez que el dictamen fue emitido con posterioridad a los cuarenta y cinco días que señala el artículo 260, primer párrafo del Reglamento, esto es, que se emitió con más de siete meses de extemporaneidad.

Lo anterior, es reconocido por la propia mayoría que integra la comisión dictaminadora en los preámbulos II y III, que conforman el dictamen, y que a continuación se transcriben:

“Preámbulo

I ...

II.- Esta Comisión recibió en fecha primero de junio de dos mil veinte, mediante Oficio MDSPOSA/CSP//2273/2020, de fecha treinta y uno de mayo del mismo año, signado por la presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso, para su análisis, discusión y en su caso aprobación la iniciativa ciudadana materia del presente dictamen.

III.- Con fundamento en los artículos 256, 257, 258, 260, y demás relativos y aplicables del reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora, se reunieron el día veintinueve de enero de dos mil veintiuno, para discutir y en su caso aprobar el dictamen por medio del cual se aprueba la modificación de cambio de uso del suelo para el inmueble ubicado en avenida Río San Joaquín 498, Colonia Ampliación Granada, demarcación territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, y someterlo a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso, I Legislatura, al tenor de los siguientes:...”

Ello, vulnera el artículo referido en razón de que como bien lo señala la Presidencia de la comisión, fue recibido en fecha 01 de junio de 2020 y fue dictaminado hasta el 29 de enero de 2021, con ello transcurrieron más de siete meses para emitir el dictamen, excediendo por demás el plazo de 45 días que concede el reglamento del congreso de la Ciudad de México. Esto es, que su término para dictaminar la iniciativa ciudadana que nos ocupa vencía el 7 de agosto del año 2020 y al respecto no se desprende que se haya solicitado prórroga alguna o en su defecto que la mayoría que integra la Comisión dictaminadora justifique su flagrante violación a nuestro Reglamento.

Segunda.- Por otro lado, se vulnera lo dispuesto por los artículos 16 apartado C, numeral 6, 53, apartado C, numeral 3 fracción IV, el Transitorio Trigésimo de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como el artículo 104 fracciones IV y XIX de la Ley Orgánica de Alcaldías, así como lo dispuesto en el artículos 43 apartado F y 48 de la Ley del Sistema de Planeación de la Ciudad de México, que

Establecen: Constitución política de la Ciudad de México, Artículo 16, Ordenamiento territorial C. Regulación del suelo. De la 1 a la 5.

6. El gobierno de la ciudad regulará los cambios de uso de suelo, con la participación que corresponda al Congreso en los casos de alto impacto. La ley definirá los procedimientos para las modificaciones a los usos de suelo solicitados por un particular, dependencia u órgano de la Administración Pública local o federal ante el Gobierno de la ciudad. En Todos los casos se integrará un expediente para dictamen del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, con la opinión De las alcaldías.

Artículo 53. Alcaldías. C. De los concejos. 3. Son atribuciones del Concejo, como órgano colegiado:

IV. Emitir opinión respecto a los cambios de uso de suelo y construcciones dentro de la demarcación territorial.

Transitorios Trigésimo.- Las normas del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y los ordenamientos legales aplicables a la entidad federativa que se encuentren vigentes a la entrada en vigor de esta Constitución, continuarán aplicándose hasta que inicie la vigencia de aquellos que los sustituyan, siempre que no contravengan lo establecido en ésta.

Ley orgánica de las alcaldías. Artículo 104. Las atribuciones del Concejo como órgano colegiado, son Las siguientes:

I a la III.

IV. Emitir opinión respecto a los cambios de uso de suelo y construcciones dentro de la demarcación territorial.

XIX. Aprobar los programas parciales, previo dictamen del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva y serán enviados a la o al jefe de Gobierno para que sea remitido al congreso de la ciudad y.

Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

Artículo 43.- La planeación del desarrollo de la ciudad se realizará a través del Sistema de planeación y sus instrumentos contemplarán Programas parciales de colonia, pueblo o barrio originario o comunidad indígena residente. Son instrumentos de planeación programáticos a nivel de colonia, pueblo o barrio originario o comunidad indígena residente. Serán formulados con participación ciudadana, con base en los lineamientos que establezca el Instituto y se realizarán de acuerdo con las características específicas y necesidades especiales de su territorio.

Artículo 48.- Los instrumentos de planeación que sean formulados, modificados o actualizados por autoridades distintas al Instituto serán remitidos a éste para su dictamen quien en su caso realizará las observaciones y recomendaciones, mismas que serán remitidas a la autoridad responsable.

Lo anterior, en virtud de que todo el procedimiento establecido en la ley de Desarrollo Urbano vulnera el señalado en la Constitución Política de la Ciudad de México, en razón de que establece que en todos los casos se integrará un expediente para dictamen del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, con la opinión de las alcaldías, así como el hecho de que la Ley Orgánica de alcaldías faculta al Concejo de las demarcaciones territoriales para emitir una opinión respecto a los cambios de uso de suelo.

Asimismo, el programa parcial no fue elaborado con participación Ciudadana, así como el hecho de que el artículo 48 de ley del sistema de planeación del desarrollo de la Ciudad de México, señala que los Instrumentos de planeación que sean formulados, modificados o actualizados por autoridades distintas al Instituto serán remitidos a éste para su dictamen, quien en su caso realizará las observaciones y Recomendaciones, mismas que serán remitidas a la autoridad responsable, procedimiento que tampoco se realizó, no

obstante a que en diciembre de 2020 fue nombrado por este congreso, el director del Instituto referido.

Lo que se pretende resaltar es que se siguió con un procedimiento de la Ley de Desarrollo Urbano que contradice a la Constitución de la Ciudad de México, por tanto no conserva su vigencia en términos del Trigésimo Transitorio de ésta última, que señala que las normas del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y los ordenamientos legales aplicables a la entidad federativa que se encuentren vigentes a la entrada en vigor de esta Constitución, continuarán aplicándose hasta que inicie la vigencia de aquellos que los sustituyan, siempre que no contravengan lo establecido en ésta.

Es por ello que debió seguirse el procedimiento que marca la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México y no la Ley de Desarrollo Urbano, pese a que el Quinto Transitorio segundo párrafo de la primera ley señalada, que establece que: *Los programas de desarrollo urbano mantendrán su vigencia, independientemente de los términos de su publicación, hasta que sean aprobados los programas de ordenamiento territorial en la escala correspondiente, conforme a lo establecido en la Constitución y en esta ley.*

Aquellos programas que se encuentren en proceso de elaboración y/o aprobación a la entrada en vigor de la presente ley, concluirán su procedimiento de aprobación conforme a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y, una vez creado el Instituto, serán ratificados conforme al mecanismo constitucional.

Lo anterior se traduce en el sentido de que el instituto ya fue creado, por lo que nos retorna al procedimiento señalado en la Constitución ocal, lo cual no se realizó por la mayoría que integra la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda de este Congreso, exhibiendo por demás la ilegalidad con la que pretenden aprobar la modificación al Programa de Desarrollo Urbano que nos ocupa, sin justificar el por qué dictaminó con un procedimiento que contradice a nuestra Carta Magna de la Ciudad de México.

Es por ello que se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva sea retirado el asunto en comento, de conformidad con el artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y sea devuelto a las comisiones, a efecto de dar cumplimiento con el procedimiento vigente, así como solicitar la opinión del concejo de la demarcación territorial Miguel Hidalgo.

No siendo óbice mencionar que, pese a que el dictamen fuera devuelto a comisión, no habría manera de subsanar el término de dictaminación excedido por la misma, lo cual se traduce a un daño de imposible reparación, por lo que el dictamen tendría que ser desechado de plano.

Firma diputada América Alejandra Rangel Lorenzana.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Con fundamento en el artículo 150 tercer párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia pregunta a la diputada América Rangel Lorenzana si desea fundamentar su moción.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- No, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Exista alguna diputada o algún diputado que quiera impugnar la moción?

Pregunte la Secretaría en votación nominal si la moción se toma en consideración de manera inmediata.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la moción suspensiva.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Vargas Bernal: en contra.

Aguilar Solache: en contra.

Jorge Gaviño: sí.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Permítame un momentito. Diputadas y diputados, quien quiera votar, de acuerdo a las reglas que nos hemos dado, tienen que abrir su cámara en ese momento, entonces por favor ábranla cuando vayan a votar de viva voz. Adelante, continúe con la votación, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gabriela Salido: a favor.

Miguel Ángel Melo: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Marisela Zúñiga: en contra.

Yuriri Ayala: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 15:59:53

51.1- MOCIÓN SUSPENSIVA PRESENTADA POR DIPUTADA RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA RÍO SAN JOAQUÍN NÚMERO 498, COLONIA AMPLIACIÓN GRANADA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

A Favor: 9 En Contra: 30 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--

GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA

SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	EN CONTRA
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 35 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se desecha la moción, con fundamento en el último párrafo del artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Continuamos con la discusión.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Ana Hernández: a favor.

Vargas Bernal: a favor.

Héctor Barrera: en contra.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Diego Garrido: en contra.

Gaviño: en abstención.

Gabriela Salido: en contra.

Döring: en contra.

Marisela Zúñiga: a favor.

Ayala Zúñiga: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 16:04:42

51.- POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA RÍO SAN JOAQUÍN NÚMERO 498, COLONIA AMPLIACIÓN GRANADA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

A Favor: 32 En Contra: 6 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--

DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR

SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	EN CONTRA
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	EN CONTRA
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 10 votos en contra y 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Notifíquese el presente decreto a la persona promovente de la modificación al programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Miguel Hidalgo vigente a través de la Comisión dictaminadora, debiendo quedar constancia del expediente, en términos de lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba la modificación de uso del suelo del predio ubicado en Plaza de la República número 35 colonia Tabacalera demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, que presenta la comisión de desarrollo e infraestructura urbana y vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de

la palabra hasta por 5 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

Solicito a la Presidencia de la mesa directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, toda vez que por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación una iniciativa ciudadana para cambio de uso de suelo respecto al predio ubicado en Plaza de la República número 35 colonia Tabacalera demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México. La iniciativa en comento reunió los requisitos a que se refiere el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por lo tanto se emitió trámite y en términos de la fracción II del artículo 42 de dicha Ley, se giraron los oficios a las autoridades correspondientes para recabar opiniones.

Hecho lo anterior, esta Comisión procedió al estudio de las opiniones que fueron presentadas con el propósito de resolver sobre la modificación del uso de suelo solicitado. En consecuencia, se emitió el siguiente decreto:

Único.- Se aprueba la iniciativa de decreto por la cual se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Cuauhtémoc vigente, publicada el 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y el aviso por el que se da a conocer la difusión del decreto que contiene el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Cuauhtémoc, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México tomo II del 15 de febrero de 2018, respecto del inmueble ubicado en Plaza de la República número 35 colonia Tabacalera demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Ana Hernández: a favor.

Héctor Barrera: en contra.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Federico Döring: en contra.

Marisela Zúñiga: a favor.

Nazario Norberto: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 16:11:24

52.- POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN PLAZA DE LA REPÚBLICA NÚMERO 35, COLONIA TABACALERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

A Favor: 28 En Contra: 7 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR

CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	EN CONTRA

RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	EN CONTRA
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	EN CONTRA
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	EN CONTRA
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Notifíquese el presente decreto a la persona promovente de la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc vigente, a través de la Comisión dictaminadora, debiendo quedar constancia del expediente, en términos de lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se desecha el cambio de uso de suelo del predio ubicado en Cerrada de la Paz número 15, colonia Escandón, Primera Sección, demarcación territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidenta.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación una iniciativa ciudadana para el cambio de uso de suelo respecto al predio ubicado en Cerrada de la Paz número 15, colonia Escandón, Primera Sección, demarcación territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

La iniciativa en comentó reunió los requisitos a que se refiere el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por lo tanto se admitió a trámite y en términos de la fracción II del artículo 42 de dicha ley, se giraron los oficios a las autoridades correspondientes para recabar sus opiniones. Hecho lo anterior, esta Comisión procedió al estudio de las opiniones que fueron presentadas con el propósito de resolver sobre la modificación del uso de suelo solicitado.

Con las opiniones recibidas, esta dictaminadora entró al estudio de las causales de desechamiento a que se refiere el artículo 42 ter de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por lo que se pudo apreciar que con la opinión desfavorable de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la ciudad, se actualiza lo expuesto en el inciso M, fracción I del artículo mencionado.

En consecuencia, se emite el siguiente acuerdo:

Primero.- Se desecha de plano la iniciativa ciudadana denominada iniciativa de decreto del programa de desarrollo urbano por el cual se reforma el Programa Parcial de Desarrollo de la Zona Patrimonial de Tacubaya del Programa Delegacional de Desarrollo

Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo, aprobada por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal y publicada el 20 de abril del 2012 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para cambio de uso de suelo respecto al predio ubicado en Cerrada de la Paz número 15, colonia Escandón Primera Sección, alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11800, Ciudad de México, con base en lo señalado en los considerandos segundo al décimo primero del dictamen.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Federico Döring: en pro.

Héctor Barrera: a favor.

Ana Hernández: a favor.

Báez Guerrero: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Diego Garrido: para corregir el voto a favor. Por favor.

Sí, diputado, queda corregido a favor. Gracias.

Marisela Zúñiga: a favor.

Vargas Bernal: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Ayala Zúñiga: a favor.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 16:17:49

53.- POR EL QUE SE DESECHA EL CAMBIO DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN CERRADA LA PAZ NÚMERO 15, COLONIA ESCANDÓN I SECCIÓN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

A Favor: 39 En Contra: 2 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR

HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR

VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se desecha de plano la iniciativa ciudadana.

Notifíquese a la persona promovente por medio de la Comisión dictaminadora.

Una vez hecho lo anterior, archívese como totalmente concluido, debiendo quedar constancia del expediente, en términos de la fracción XVIII del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se desecha el cambio de uso del suelo del predio ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 26 colonia Juárez demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Fernando José Aboitiz Saro, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

Solicito a la Presidencia de la mesa directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen, toda vez que por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares.

Esta Comisión recibió para su análisis y dictaminación una iniciativa ciudadana para cambio de uso de suelo respecto al predio ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 26 colonia Juárez demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México. La iniciativa en comento reunió los requisitos a que se refiere el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por lo tanto se admitió trámite y en términos de la fracción II del artículo 42 de dicha ley, se giraron los oficios a las autoridades correspondientes para recabar sus opiniones.

Hecho lo anterior, esta Comisión procedió al estudio de las opiniones que fueron presentadas con el propósito de resolver sobre la modificación del uso de suelo solicitado.

Con las opiniones recibidas, esta dictaminadora entró al estudio de las causales de desechamiento a que se refiere el artículo 42 ter de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por lo que se pudo apreciar que con la opinión desfavorable de la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, se actualiza lo dispuesto en el inciso M fracción I del mencionado artículo.

En consecuencia, se emitió el siguiente acuerdo:

Primero.- Se desecha de plano la iniciativa ciudadana denominada decreto por el cual se reforma el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Cuauhtémoc publicado el 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del predio ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 26 colonia Juárez demarcación territorial Cuauhtémoc, con base en lo señalado en los considerandos segundo al décimo quinto del dictamen.

Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir voto?

Lourdes Paz: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Báez Guerrero: a favor.

Ana Hernández: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Martín Padilla: a favor.

Yuriri Ayala: a favor.

Paula Castillo: a favor.

¿Alguna diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

¿Alguna diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir su voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 16:24:14

54.- POR EL QUE SE DESECHA EL CAMBIO DE USO DEL SUELO DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 26, COLONIA JUÁREZ, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

A Favor: 39 En Contra: 1 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--

AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR

PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Se desecha de plano la iniciativa ciudadana.

Notifíquese a la persona promovente por medio de la comisión dictaminadora y una vez hecho lo anterior, archívese el presente asunto como totalmente concluido, debiendo

quedar constancia del expediente en términos de lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano y del Distrito Federal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen para la entrega de la medalla al mérito de protección civil 2020, que presenta la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Héctor Barrera Marmolejo a nombre de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputada Presidenta; a toda la gente que nos siguen a través de los diferentes dispositivos.

Primero que nada agradecer y reconocer el trabajo de todos los integrantes de la Comisión, de todos y cada uno de los grupos parlamentarios para lograr fortalecer el dictamen y enriquecer el mismo.

Las y los galardonados con el máximo reconocimiento que otorga esta soberanía en materia de protección civil, son personas que cumplieron con los requisitos emitidos en la convocatoria. Además de comprobar acciones y acreditar conocimientos en la materia, son habitantes de la Ciudad de México que merecen todo nuestro reconocimiento a su gran labor.

En el presente dictamen, reconocemos a quienes muestran su compromiso para salvaguardar la vida de otro ser humano y para cuidar y tutelar su patrimonio, a quienes se preparan para actuar cuando alguien lo requiere o cuando alguien lo necesita.

A ellos, como a Raúl Flores Gallardo, que fue parte de la Dirección General Táctico Operativa de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y quien lamentablemente perdió la vida en cumplimiento de su deber tras atender y dar seguimiento a casos de *COVID-19*.

Doctor José Armando Aguilar Hirata, que cuenta con trayectoria como pionero de la protección en el sector privado, líder del ramo de la continuidad de operaciones para los negocios, representante empresarial y docente universitario, con vocación social y amplios conocimientos en gestión integral de riesgos y protección civil.

Radio Epicentro AC a través de su Presidente Héctor Paz Díaz, iniciativa ciudadana surgida en la Ciudad de México con el objetivo de llevar a los rincones de cada ciudad del país los temas más relevantes de protección civil y gestión de riesgos, fomentando la cultura de la resiliencia, prevención y autoprotección.

Maestro Oscar Ruiz Vargas, precursor e impulsor de la Asociación Nacional de Condóminos y Vecinos AC, cuyo objeto social tiene como prioridad difundir, fomentar la organización ciudadana, brindando acciones en materia de protección civil, gestión integral de riesgos y sobre todo fomentar en los planteles educativos la cultura de la resiliencia.

Asociación de Scouts de México AC, quienes a lo largo de sus 94 años de historia han contribuido con la sociedad mexicana en acciones contundentes de auxilio a la población en materia de protección civil, gestión de riesgos con diversas campañas de prevención para salvaguardar la integridad física de los ciudadanos con acciones diversas como capacitaciones en primeros auxilios y rescate de personas.

Lic. Jorge Antonio Ortiz Torres, quien desde hace 15 años participó como voluntario en diversas labores de rescate, después como técnico de urgencias médicas de nivel básico, de 1990 a 1995 participó como voluntario con las autoridades civiles y tiene amplio conocimiento en temas de gestión integral de riesgo y protección civil.

Agrupamiento Deportivo Militarizado CÓNDROR AC, grupo que cuenta con 25 años en la Ciudad de México, tiempo que lleva dando capacitación a jóvenes en disciplina, valores, capacidades y conocimientos del manejo de emergencias, protección civil, rescate y ayuda a la población en general, al mismo tiempo que motivan y organizan a esos jóvenes para brindar ayuda a la población en caso de emergencia o en caso de desastre.

Bombero Primero Paramédico, Herrera Quijano Eloísa, elemento adscrito a la estación Central Comandante Leonardo del Frago, que realizó labores de auxilio el día 3 de marzo del 2020 en el rescate de un recién nacido, mostrando su compromiso y humanismo en el servicio de rescate y cumplimiento del deber.

Primero Oficia Hugo Alejandro Ibarra Correa con 21 años de experiencia de servicio, que ha destacado como un bombero responsable, buen conductor obviamente de emergencias y de vehículos que atienden las emergencias, ha logrado consolidar un grupo especializado que ha tenido participación en diferentes diligencias de personas ausentes de la Fiscalía de Personas Desaparecidas, ante lo cual las y los diputados

integrantes de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, sometemos a consideración de este pleno el presente dictamen para otorgar la medalla al mérito de protección civil 2020.

Toda vez que las y los candidatos cumplieron con los requisitos y bases demostrando que son merecedores a ser galardonados por haber destacado en el aspecto técnico, científico, promoviendo medidas que permiten alertar y proteger a la población frente a fenómenos naturales o antropogénicos y a quienes signifiquen por su labor ejemplar en la prevención, ayuda o labores de rescate a la población ante la eventualidad de un desastre.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió reserva de artículo, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Alguna diputada o diputado de emitir voto?

Lourdes Paz, a favor.

América Rangel, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Báez Guerrero, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Emmanuel Vargas, a favor.

Leticia Estrada, a favor.

Ana Hernández, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

Miguel Ángel Melo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 16:35:57

56.- PARA LA "ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL 2020"; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.RN

A Favor: 37 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR

HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--

TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos. Remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al maestro Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones continúe con el impulso de la política de movilidad ciclista considerando la ampliación de la infraestructura ciclista en la Alcaldía de Iztapalapa y su conexión con la zona del centro de la ciudad, presentado por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a nombre de la Comisión de Movilidad Sustentable. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias.

Buenas tardes a todas y todos.

Con el permiso de la Presidencia.

A nombre de las y los diputados que integran la Comisión de Movilidad Sustentable fundamento el presente dictamen en sentido positivo con modificaciones, el cual atiende una proposición con punto de acuerdo por el que se propone exhortar al Titular de la Secretaría de Movilidad para que en el ámbito de sus atribuciones realice acciones que fomenten el uso de la bicicleta como medio de transporte para conectar Iztapalapa con la zona centro de la Ciudad de México, presentada por la diputada Esperanza Villalobos Pérez.

Al respecto, resulta importante señalar que el diagnóstico realizado por la Secretaría de Movilidad al inicio de la actual administración a través del Plan Estratégico de Movilidad se señaló que si bien en los últimos años se habían producido avances en la infraestructura ciclista, esta era escasa, desconectada y concentrada en las zonas céntricas, lo que disminuía el potencial de uso de la bicicleta en distancias medias-cortas.

En ese sentido el objetivo de la política de movilidad ciclista de la Ciudad de México durante la administración 2019-2024 es a través del fortalecimiento de redes locales en la periferia, la construcción de conexiones regionales y de suturas e instalación de equipos ciclistas como Biciestacionamientos masivos y bahías, eficientar el primer y el último tramo del viaje, contribuyendo a la reducción de tiempos de traslado y de emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero.

Al respecto, cabe señalar que la actual administración del Gobierno de la Ciudad concibe la bicicleta como parte del sistema integral de transporte de la ciudad.

A la fecha se trabaja en la construcción de infraestructura ciclista segura conectada al resto del sistema de movilidad con especial énfasis en las zonas periféricas a las que no se les había encontrado infraestructura adecuada para una movilidad segura a pesar de que cuentan con un gran número de personas ciclistas.

En razón de lo anterior, en la Comisión valoramos positivamente la proposición con punto de acuerdo y el análisis, pues coincidimos con la diputada Villalobos en el sentido de que la Secretaría de Movilidad continúe con el impulso y la ampliación de la infraestructura ciclista, en este caso enfocada a generar la conexión de la Alcaldía de Iztapalapa con el centro de la ciudad.

En este tenor proponemos la modificación del resolutivo que originalmente se presentó en la proposición con punto de acuerdo y el análisis conforme al acuerdo siguiente:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al maestro Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones continúe con el impulso de la política de movilidad ciclista, considerando la ampliación de la infraestructura ciclista en la Alcaldía de Iztapalapa y su conexión con la zona del centro de la ciudad.

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados, al tiempo de soltar su voto favorable para este dictamen.

Es cuanto, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Solicito a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se abre el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Diputadas y diputados, alguien falta de votar?

Báez Guerrero, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguien más, diputadas, diputados?

Miguel Ángel Melo, a favor.

América Rangel, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún otro diputado o diputada?

Marisela Zúñiga, a favor.

Ana Hernández, a favor.

Ayala Zúñiga, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 16:43:33

57.- EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONTINÚE CON EL IMPULSO DE LA POLÍTICA DE MOVILIDAD CICLISTA, CONSIDERANDO LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CICLISTA EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA Y SU CONEXIÓN CON LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--

LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--

VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Movilidad Sustentable. Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, maestro Andrés Lajous Loaeza, para que en el ámbito de su competencia se intensifiquen las acciones necesarias para la prevención de contagios del virus SARS-COVID 19 en todo el transporte público que preste servicio en la Ciudad de México, presentado por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a nombre de la Comisión de Movilidad Sustentable. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias. Buenas tardes a todas y a todos. Con el permiso de la Presidencia.

Fundamento el presente dictamen en sentido positivo con modificaciones, el cual atiende una proposición con punto de acuerdo por el que se proponía exhortar al titular de la Secretaría de Movilidad y a la titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, intensificaran las acciones de prevención, a fin de que todos los operadores y usuarios de transporte colectivo porten cubrebocas y

se les proporcione gel antibacterial durante el acceso al transporte público, presentada por la diputada Leticia Varela Martínez. Lo anterior toda vez que las y los habitantes de la Ciudad de México diariamente se ven en la necesidad de usar el transporte público para trasladarse al trabajo, acudir a la escuela a hacer sus compras, entre otras.

Difícilmente en el transporte público se puede mantener la sana distancia, por eso es sumamente necesario tomar todas las medidas posibles para evitar el contagio.

En este sentido, el Gobierno de la Ciudad de México, en correlación con las diversas acciones implementadas por autoridades sanitarias del Gobierno Federal, ha desarrollado diferentes instrumentos en coordinación con diferentes instancias, tanto con el sector público como el sector privado, para fortalecer todas aquellas acciones que coadyuven a mantener el control y prevenir el riesgo de contagio durante la reanudación de las actividades.

En mayo del año en curso el Gobierno de la Ciudad de México realizó la presentación de los lineamientos de las medidas de protección a la salud que deberá cumplir el sector del transporte público para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad de la Ciudad de México, en el que se estableció como objetivo principal diseñar las medidas sanitarias más efectivas y suficientes para poder evitar el contagio y contener la propagación de manera definitiva en el transporte público, tomando como referencia las disposiciones que las autoridades sanitarias federales y locales han emitido al respecto, así como el apoyo de las instituciones de salud del país, asimismo establecer medidas adicionales para disminuir al máximo el riesgo de contagio en oficinas, unidades, centros de transferencia modal y rutas en general, considerando como mínimo las medidas contempladas en el plan y demás normatividad aplicable.

En este sentido, los lineamientos antes referidos se establecieron en diversas medidas preventivas para los usuarios y trabajadores de la Red de Transporte Público de la Ciudad de México, entre ellos el Sistema de Transporte Colectivo Metro, Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos, el transporte concesionado y Ecobici.

Asimismo, desde marzo se impulsó la sanitización de las unidades e instalaciones del Metro, Metrobús, Trolebús, Tren Ligero, RTP, Ecobici, parquímetros y los Centros de Transferencia Modal.

Diariamente se desinfectan las unidades en el Metro y RTP, mientras que en el Metrobús, Tren Ligero y Trolebús se limpian las zonas de contacto de cada unidad al término del recorrido, así como una sanitización intensiva durante las noches, además se hizo obligatorio el uso de cubrebocas en el Metro y en todo el transporte público.

En razón de lo antes señalado, esta dictaminadora valora oportuna y positiva la proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, a efecto de que el Gobierno de la Ciudad, por conducto de la Secretaría de Movilidad, en el ámbito de sus atribuciones, continúe con el establecimiento de planes y programas a efecto de evitar la propagación del virus COVID-19 entre la población, en este caso entre las personas usuarias y operadoras del transporte público de la ciudad.

En este tenor, proponemos la modificación del resolutivo que originalmente se presentó en la proposición con punto de acuerdo en análisis, conforme al acuerdo siguiente:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, maestro Andrés Lajous Loaeza para que, en el ámbito de su competencia, se intensifiquen las acciones necesarias para la prevención de contagios del virus COVID-19 en todo el transporte público que preste servicio en la Ciudad de México.

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados, al tiempo de solicitar su voto favorable para este dictamen. Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Diputadas, diputados, alguien que falte de emitir voto?

Miguel Ángel Melo: a favor.

Báez Guerrero: a favor.

Nazario Norberto: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 16:52:48

58.- EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SE INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS DEL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19), EN TODO EL TRANSPORTE PÚBLICO QUE PRESTE SERVICIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--

ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--

SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Movilidad Sustentable.

Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de dos puntos de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México, para realizar diversas acciones en el mercado de La Lagunilla número 1 ropas y telas, que presenta la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Héctor Barrera Marmolejo, a nombre de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, nuevamente, diputada Presidenta, y a toda la gente que nos sigue a través del Canal del Congreso, muchas gracias por continuar siguiendo esta transmisión.

Compañeras y compañeros legisladores, primero que nada, reconozco el esfuerzo, el trabajo y la dedicación de los integrantes de la Comisión de Protección Civil, quienes por unanimidad sacamos adelante el dictamen de estos dos puntos de acuerdo. Por lo que en la Comisión las y los diputados integrantes coincidimos con el objetivo propuesto en los puntos de acuerdo que presentan los diputados Ernesto Alarcón Jiménez y Armando Tonatiuh González, en el sentido de que es necesario realizar un exhorto a efecto de considerar en todo momento las garantías establecidas en la Constitución Política de la Ciudad de México, en referencia a que toda persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro.

Todo esto derivado de los diferentes sucesos ocurridos en diferentes mercados de la Ciudad de México, sin omitir mencionar que durante el año 2020 se planteó que los 329 mercados públicos fueron revisados para evaluar sus instalaciones eléctricas de gas, agua y drenaje, con la unidad finalidad de salvaguardar la integridad física de los habitantes de la capital y de las personas que recurrentemente acuden a estos espacios de comercio...

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. Diputada Paula Castillo, ¿puede cerrar su micrófono?

Continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, diputada Presidenta.

Trabajos que involucraron la participación de la Comisión Federal de Electricidad y Secretaría de Gestión Integral de Riesgos. Si bien el proceso de transición a la nueva normalidad supone distintos retos, la seguridad e integridad de las personas que visitan estos mercados deben de ser prioridad para todas las personas.

Por este motivo, se somete a la consideración del Pleno:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y al titular de la Alcaldía Cuauhtémoc para realizar un dictamen de seguridad estructural y un programa de protección civil en el mercado de La Lagunilla número I, ropa y telas.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y titular de la alcaldía Cuauhtémoc a finalizar las obras faltantes y llevar a cabo el mantenimiento mayor en el mercado de la Lagunilla

número 1, ropa y telas, a fin de corregir posibles daños estructurales y poner en riesgo a todas las personas que acuden a este espacio de comercio.

Tercero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y conforme a los lineamientos de medidas de protección a la salud de mercados públicos, se establezca una estrategia específica para el mercado número 1 Lagunilla, ropa y telas, considerando su tamaño y afluencia, a fin de autorizar la apertura de un número mayor de puertas como medida de protección civil, para que la gente pueda salir si hay alguna situación de emergencia.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir voto?

Héctor Barrera: a favor.

Báez Guerrero: a favor.

Ricardo Ruiz: a favor.

Rubio Aldarán: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Marisela Zúñiga: a favor.

Evelyn Parra: a favor.

Emmanuel Vargas: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Paula Castillo: a favor.

Ayala Zúñiga: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 11/02/2021 17:00:56

59.- DE DOS PUNTOS DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR DIVERSAS ACCIONES EN EL MERCADO DE LA LAGUNILLA NO. 1 "ROPAS Y TELAS"; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS."

A Favor: 38 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR

HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--

TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos. Remítase a las autoridades correspondientes.

Se informa que los puntos enlistados en los numerales 61, 64 y 72 han sido retirados del orden del día.

En razón de que son las 17 horas con 4 minutos, con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de este Congreso, esta Presidencia solicita a la Secretaría someta a votación al pleno si se continúa con el desahogo del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si están a favor o en contra de prorrogar la sesión hasta agotar los asuntos en cartera.

Quien esté en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Guadalupe Morales, en contra.

Rodríguez Díaz de León, en contra.

Rosales Isabela, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, abriremos el Sistema Electrónico.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se abre el Sistema Electrónico hasta por un minuto para recoger la votación nominal.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Nada más para corroborar. En el tablero dice “En contra de continuar con el orden del día”. ¿Es correcto? Yo voy a votar a favor de no continuar con el orden del día.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- A ver, permítanme ver. Está mal puesto en el tablero, yo preferiría que pongan bien el tablero para que diga a favor de continuar con el desahogo del orden del día. Entonces voy a pedir que lo vuelvan a poner.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Yo creo que no hay que poner ni a favor ni en contra en el tablero, habría que poner continuar con el desahogo del orden del día y ya nosotros ponemos a favor o en contra. Sugiero.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, es lo que van a hacer, ya no van a poner ni a favor ni en contra, van a poner continuar.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Báez Guerrero: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Lourdes Paz: en contra.

Héctor Barrera: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Ricardo Ruiz: en contra.

Martha Ávila: en contra.

¿Falta alguna diputada o diputado?

Margarita Saldaña: en abstención.

Sí, diputada.

Guadalupe Chavira: en abstención, también solidaria con Margarita.

Ayala Zúñiga: en contra.

Víctor Hugo Lobo: Solidario con la Presidencia, en abstención.

La diputada Yuriri ya quedó su voto registrado.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

82.- CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

A Favor: 13 En Contra: 23 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA

HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	SIN PARTIDO	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR

VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 27 votos en contra y 3 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

En consecuencia, los asuntos que no fueron desahogados, en términos de las reglas que norman las sesiones retomas, podrán volver a solicitar ser enlistados.

Se levanta la sesión ordinaria y se cita para la sesión que tendrá lugar el día martes 16 de febrero del año en curso a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

(17:15 horas)

